

Instalación

2206



Instalación del Senado en su Prime-
ra Legislatura Ordinaria del Período

1978 -

(Instalación)

GOBIERNO DOMINICANO

Excelentísimos Señores

Presidente y
Vicepresidente de la República

Misiones Diplomáticas y Consulares
acreditadas;

Reverendísimas Dignidades Eclesiásticas;

Altos Funcionarios de la Nación;

Representaciones de los Cuerpos
Castrenses de la República;

Damas y Caballeros:

Balaguer Dice Mayoría Silenciosa Decidirá Urnas

Es la última vez dentro del actual período constitucional que rindo cuentas de la labor del Gobierno que presido ante la voluntad popular, soberanamente representada por las Cámaras Legislativas.

La circunstancia que el presente informe abarca casi tres períodos constitucionales, me obliga a no reducirlo a una simple enumeración de las obras realizadas por los diferentes departamentos de la Administración Pública durante el último año. Las obras ejecutadas por la actual administración en el orden material son, después de todo, bien conocidas y superan en conjunto a todo cuanto han hecho en ese campo nuestros antecesores.

Hemos hecho más carreteras, más caminos vecinales, más acueductos, más escuelas, más hospitales, más centros de educación vocacional, más presas, más canales de regadío, más plantas deportivas, más alcantarillados sanitarios, más redes de electrificación y más viviendas que todos los gobiernos que el país ha tenido desde el que presidió ese formidable constructor de los días de la colonia que se llamó Frey Nicolás de Ovando hasta el que surgió de la intervención militar extranjera que puso fin en 1965 a la última de nuestras contiendas civiles.

Pero lo que el país espera de nosotros en este día, no es una enumeración de las obras que hemos hecho sino que se le diga cuáles son sus perspectivas para el próximo año, y cuáles sus legítimas esperanzas para el período que abarcará el próximo cuatrienio.

La primera pregunta que surge a nuestros labios, como estoy seguro que ha de surgir a los de todos los dominicanos que se preocupan por el bienestar del país, es la siguiente: ¿Qué hemos hecho en los últimos períodos constitucionales para la institucionalización de la vida pública? Ese es el caballo de batalla de oposición, el talón de Aquiles, según ellos, del gobierno que dirige actualmente los destinos de la República, no pudiendo decir sin faltar descaradamente a la verdad que este gobierno no construye o que sólo construye obras suntuarias porque esa afirmación estaría categorizada de desmentida entre otras muchas cosas por las presas que hemos construido y por las que se hallan en proceso de construcción y por las grandes obras de derrigación que hemos hecho para aprovechamiento de los ríos Yaque del Norte y Yaque del Sur, hacen entonces incapaz en que no tenemos un Poder Judicial bien organizado, en que el país carece de un Congreso Nacional que actúe con independencia del Poder Ejecutivo.

Pero he aquí que el presente gobierno, desde su inicio en 1966, formó, en cuanto a la primera crítica, una Suprema Corte de Justicia integrada por jueces que nada tienen que envidiar, en cuanto a su rectitud y a su capacidad, a los miembros de la judicatura de los países en que haya alcanzado el mayor grado de perfeccionamiento la organización de los servicios judiciales. Si ha habido casos de corrupción en algunas cortes y en algunos tribunales de inferior jerarquía, esos actos no han sido jamás de índole política. Los jueces que han venido aquí su conciencia por un puñado de monedas no han recibido esas dádivas del Palacio Nacional sino de abogados y de litigantes que actúan tanto dentro como fuera del partido de gobierno y que utilizan los recursos de que disponen para sobornar a esas víctimas del desquiciamiento moral que hoy causa en nuestro país tanto estragos como el que causa en las demás naciones del mundo.

Los que merecían en realidad una repulsa unánime no son los jueces que se venden sino los abogados y los litigantes que los compran sin el menor escrúpulo por la infidelidad económica del prevaricador y por la dignidad de la Justicia dominicana. Si no tenemos por otra parte, un Congreso que actúe dentro del principio clásico de la separación de los poderes del Estado, la culpa no es de los actuales dirigentes de la administración pública sino de los propios partidos de la oposición, que se han abstenido a participar por motivos baladíos o por simple debilidad interna en las últimas justas electorales.

Las Cámaras, aquí como en cualquier parte del mundo, son cuerpos esencialmente políticos en los que actúa la sociedad representada por sus partidos institucionalizados. Cuando en ambas Cámaras todos los miembros pertenecen a una sola agrupación

política, no puede materialmente en esos tiempos congresionales actuar lo que en otros países se llama la oposición constructiva. En 1966, sin embargo, cuando el Partido Revolucionario Dominicano concurre a las elecciones de ese año, en la arena que le dio entre la juventud su participación descolante en la revolución del 24 de abril de 1965, y el control de toda la administración pública y de todas las instituciones y empresas estatales, desde la Corporación Dominicana de Electricidad hasta la antigua Corporación Azucarera Dominicana, hubo en las Cámaras oposición y esa oposición mereció muchas veces, por la altura intelectual y moral de algunos de sus miembros, los aplausos del país y la simpatía y el respeto de los organismos oficiales.

Un tema que se relaciona con este de la institucionalización es el del reconocimiento que se acaba de hacer al Partido Comunista Dominicano. Este reconocimiento ha sido recibido en algunos círculos del país con cierta alarma. La verdad es que es muy difícil entender a nuestros compatriotas.

Desde todos los ángulos de la opinión nacional se ha estado requiriendo en los últimos tiempos en forma imperativa que se adopten providencias en favor de la institucionalización de nuestra vida pública. Pero la primera condición para que en un país existan instituciones públicas verdaderamente funcionales es la de que se reconozca el derecho que tiene cada hombre de tener sus propias ideas y de profesar sus propios principios sobre la organización de la familia, de los municipios, de la nación y en fin de la sociedad y del Estado.

Desde que surgió en el mundo el peligro de la hoz y el martillo, en la mayoría de las naciones, América Latina se creyó censario desatar contra ese movimiento una política persecutoria y se hicieron y se siguen haciendo grandes esfuerzos para impedir su infiltración en nuestros ambientes, tendiendo en caso en torno al territorio nacional una especie de cortina sanitaria. La experiencia ha demostrado que esa política no es la más recomendable. Las ideas, como tantas veces se ha dicho, no se encarelan ni se matan y ofrecen mayor peligro para la ciudadanía cuando se practican en la clandestinidad.

Cuando el Rey Juan Carlos Primero, poco después de su ascensión al trono, visitó nuestro país, me hizo el honor de consultarme sobre la conveniencia de que las actividades del Partido Comunista Español fueran constitucionalmente legítimas. En la reunión, en la que participaron altos dignatarios españoles, hubo consenso casi unánime sobre la conveniencia de que se ofreciera al Partido Comunista Español, como se le ha ofrecido en todas las naciones democráticas de la Europa Occidental, la oportunidad de intervenir en el proceso de democratización que estaba a punto de iniciarse en la península ibérica. La última consulta electoral celebrada en esa gran nación dirigida hoy por un gran rey, dotado de una fina sensibilidad política y con ideas medularmente liberales, prueban que la única forma de combatir el comunismo es la democracia representativa y que el único medio de esa doctrina de imponerse, en cualquier latitud del planeta, es el de la violencia y el terror.

Entre paréntesis, debo advertir que no estoy cometiendo ninguna indiscreción por lo que acabo de referir ha sido ya relatado por el propio ministro de Relaciones Exteriores de España de ese entonces, Conde de Motrico, en un libro que acaba de circular ampliamente por el mundo de habla española.

Circunscribiendo ahora el problema de nuestro propio país, tenemos que admitir que el núcleo comunista que acaba de ser reconocido está constituido por jóvenes intelectuales que han resistido al través de los años todas las persecuciones y han mantenido inflexiblemente su posición ideológica. Ese grupo, en gran parte, constituye mentalmente la flor de la inteligencia dominicana. No comparto sus convicciones, pero admito la inflexibilidad de sus principios, el rabioso nacionalismo de que hacen gala en sus intervenciones en la vida pública, los reclamos que hacen en favor de que se haga justicia a nuestras clases desposeídas y algunos de sus conceptos básicos sobre la historia dominicana.

Creo que no existe en el mundo un solo hombre que en alguna oportunidad de su vida

no se haya sentido atraído por lo que el comunismo tiene como movimiento reivindicador, contra lo que hay de ofensivo, contra lo que tiene de ofensivo, en cada sociedad toda riqueza malhabida y toda iniquidad impunemente festejada. Cristo que, en constante desdén habla de los ricos en sus parábolas, y que fugas tan numerosas en el Evangelio se apartó tanto y con tanta frecuencia de los hombres para comunicarse con Dios en la soledad de las montañas y de los desiertos, condenó al comunismo con palabras que no son tan conocidas como la propia oración inmortale. El mismo enseñó a sus discípulos: Dad a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César".

Yo diría que el error del comunismo consiste en querer arreglar al mundo que pertenece al César para hacerlo tan justo como el que se haya reservado al Supremo Hacedor en los planes de la economía divina. He ahí la quimera política que nadie, desde los días de la República de Platón hasta ahora, ha podido hacer viable en la tierra. Pero despojado de todo lo que tiene de quimérico y de contrario al modo de ser del hombre y a la esencia misma de la naturaleza humana, el comunismo es una doctrina en la cual se puede o no se puede creer, pero que en una sociedad democrática puede operar con estricta sujeción a la ley y no con métodos terroristas ni con sistemas opuestos a los estilos y a los usos de nuestras sociedades tradicionales.

Otra tacha que se hace al gobierno que presido es la de la corrupción administrativa. La calificación está mal empleada. Nunca en la historia de la República ha habido un gobierno que haya manejado con mayor decoro ni con mayor decencia los fondos del erario público. Los caudales de la nación se recaudan y se administran en forma escrupulosa. Los altos dirigentes del país, los únicos que tienen acceso a esos fondos, los aplican íntegramente a las necesidades ordinarias de la administración o a obras de inversión cuya prioridad puede ser o no ser discutida en determinados casos, pero cuyo carácter esencialmente público, no puede ser puesta en duda. Esos dirigentes son únicos y exclusivamente servidores públicos, no hombres de negocios. Ninguno de ellos tiene participación en ninguna empresa privada, no poseen acciones en compañías particulares, no hacen competencia a nadie en el mundo del comercio o de la banca, no ejercen profesión alguna, no tienen parientes ricos dedicados a actividades lucrativas, no tienen colonias de caña ni tienen vacas que disputen las mejores tierras del país a los agricultores (sin recursos, no perciben iguales ni reciben comisiones de ninguna entidad, pública o privada ni nacional ni extranjera).

He hablado hasta aquí de la corrupción en la administración pública propiamente dicha. Pero hay un fenómeno que se ha registrado en el país en el interregno comprendido entre 1962 y 1965, la creación de numerosas instituciones y empresas autónomas que se rigen por leyes especiales y cuyo control no puede ser ejercido por la persona que ejerce la Primera Magistratura del Estado. Cuando ha habido denuncias de enriquecimiento ilícito en esas instituciones y empresas estatales, el Poder Ejecutivo ha ordenado que hagan las auditorías correspondientes, pero debo confesar que esas investigaciones se reducen casi siempre a operaciones puramente rutinarias que nunca llegan al fondo de la verdad y que no ofrecen jamás bases suficientes para incoar, contra los administradores a quienes se supone culpables, verdaderas acciones judiciales.

Ahora bien, señores, ¿qué propone la oposición para llevar a cabo la institucionalización con que sueña y para erradicar del país la corrupción administrativa? Todo se reduce a un programa sintetizado en una especie de palabra mágica: la transición. Se requiere, se dice, un cambio para que el país se encauce por nuevos rumbos, para que se establezca sobre distintas bases la democracia dominicana. Bien, ¿pero quiénes deben realizar ese cambio en el supuesto de que sea necesario y en qué forma, pacífica o violenta, debe éste llevarse a cabo?

La primera pregunta plantea una serie de interrogaciones como respuesta

La denominada "mayoría silenciosa" será quien decidirá en las elecciones generales del próximo 16 de mayo, afirmó ayer el presidente Joaquín Balaguer. Balaguer, quien dejó a dicha mayoría como la masa neutral que participa activamente en la política, hizo el señalamiento en el mensaje que dirigió a la nación con motivo de la entrega de las Memorias de su gobierno al Congreso Nacional.

A continuación, versó del discurso del Jefe del Estado reproducida en la grabación magnetofónica, por tanto expuesta a error.

Pueden las Fuerzas Armadas dirigidas por el grupo hoy aspira al poder no ponerse a un nuevo emprendimiento bajo la dirección de los mismos hombres que quisieron con la juventud de aquella época compromisos sancionados por más de 500 mil 500 vidas inútil, pero heroicamente inmoladas. Pueden los hombres que aspiran al poder, tener el sentido de tolerancia y la ponderación que se requiere para mantener en un caso de equilibrio entre los que necesitan los cambios y los que deben sufrir las consecuencias de esas innovaciones. Por último, ¿los hombres que hoy dirigen los destinos de la República no son los más aptos para llevar a cabo esos cambios, en el supuesto de que esos cambios se requirieran puesto que han demostrado en más de 12 años, de ejercicio del poder, tener toda la ponderación y el equilibrio que se necesitan para resistir la presión de los grupos opuestos y para convivir con ellos en un ambiente de libertad y de acuerdo con las exigencias de una conducta política civilizada?

No me anima un propósito de crítica ni obedezco a un deseo de censuras contra nadie, pero tenemos que reconocer en cuanto a la forma en que debe llevarse a cabo el cambio, pacífico o violento, que los más llamados a realizarlo en caso de que esta debía llevarse a cabo violentamente, son los hombres que han demostrado tener mayor vocación para el ejercicio de la fuerza y los que durante más de 16 años se han mantenido de espaldas a todas las ideas y a todos los sentimientos que se han ido acumulando en la conciencia nacional al través de casi cincuenta años de convivencia civil y de predicación cristiana.

En qué se fundan estos temores y estas aprehensiones? Estas dudas tienen por único objeto llamar la atención del país para que reflexione seriamente antes de aceptar la invitación que se le ha hecho para que el próximo 16 de mayo lo que, alguien ha llamado con mucha propiedad, un salto a lo desconocido. Que cada dominicano cuando se encierre en su casilla para emitir su voto sin más testigo que Dios y sin más juez que su propia conciencia, medite sobre el paso que va a dar y tome en cuenta que de él depende en gran parte el rumbo que va a tomar el país y su destino inmediato.

Puede ser, porque obstinarse en negarlo, que ese salto sea como el salto de Alvarado, que no tenga para la República consecuencias negativas, pero lo más probable es que el país no tenga en esa oportunidad la misma fortuna que aquel impetuoso soldado de la Conquista y que en vez de caer en tierra firme se precipite en el vacío como se precipitó en el 1965 cuando los horizontes de la República se le pintaban a la juventud con tintas color de rosa.

Repito, que no me anima un ánimo de crítica pero las dudas para solicitar la atención del país para que reflexione sobre el cambio que se le propone, sobre ese salto a lo desconocido, obedecen: que la oposición carece de liderazgo responsable, a que no tiene una visión unificada sobre los problemas nacionales y a que carece de posiciones ideológicas definidas.

Veamos: en 1965, después de la guerra civil, hijo del dominio público una tesis, la Dictadura con Apoyo Popular, que en principio fue aprobada y sostenida por todo el grupo que hoy se enfrenta por razones ideológicas no más bien de índole personal, al autor de la misma. En 1973 y en 1974 ese partido cambió de rumbo y proclamó el principio de la revolución total y en 1977, como resultado de la novena convención del 26 y 27 de noviembre de ese año, adoptó un programa provisional en que se da un cambio de rumbo nuevamente dando un salto hacia atrás y la agrupación de que se trata se presenta entonces ante el país, para usar sus propias palabras, como una agrupación típicamente elitista típicamente burguesa.

En el programa de 1973 llamado Programa del Go-

bierno de la Dignidad Nacional se proclama en el capítulo tercero letras a, b, c, f y l, la expropiación de todas las empresas multinacionales radicadas en la República Dominicana; la expropiación de la banca extranjera; la revisión de todos los contratos suscritos con entidades no dominicanas sean cuales fueran sus fines y su naturaleza y el establecimiento de relaciones con todos los países comunistas. En el programa de 1974 aprobado por la convención del 15 y el 16 de febrero de ese año se reitera, en términos más energéticos todavía, el principio de la expropiación forzosa de todas las empresas multinacionales; la nacionalización, no sólo ya de la banca extranjera sino también de la nacional privada; la expropiación sea mediante compra o sea mediante una expedición de bonos del 50 por ciento de las acciones de la Falconbridge Dominicana, de la Alcoa Exploration, de la Corporación Financiera Asociada (COFINASA) y de la Refinería Dominicana de Petróleo; de la expropiación de todas las instalaciones de la Gulf Western, división Central Romana, incluyendo las que funcionan con capital mixto dominico-americano, como la Cementos Dominicanos, S.A. de San Pedro de Macoris y la cesión del contrato interviniente entre esa entidad y el Banco Central para la administración del Hotel Hispanola; y finalmente la derogación de la ley 299 de Inventario y Protección Industrial del 23 de abril de 1978 o su modificación para reducir sus beneficios a aquellas industrias que operen con materia prima netamente dominicana.

En fin, en el programa denominado Diagnóstico aprobado por la novena convención del 26 y 27 de noviembre el que como ya he dicho es una marcha hacia atrás, se abjura de todos los principios que esa organización había sostenido en el pasado. Triste destino el de ese documento titulado Diagnóstico! En el se presentan deliberadamente vaciadas en formulas dotadas de cierta veuvedad literaria, todas las ideas que se han hecho con el llamado modelo económico del régimen y todas las fantasías y las elucubraciones que los amantes de las ideas económicas han publicado en los últimos tiempos en la prensa dominicana. Ese documento titulado Diagnóstico, es pues, una de estas cosas: una claudicación o una celada.

Es una claudicación porque se le abjuran todos los principios que dieron a esa agrupación fisonomía de agrupación de vanguardia: eliminación total de latifundio, nacionalización del capital extranjero, libertad sindical absoluta, reforma agraria drástica para que todas las tierras del país pasen inmediatamente a los agricultores sin recursos sea por simple ocupación o sea por expropiación forzosa y, en fin, amplia justicia social, amplia justicia distributiva para que el ingreso llegue en la medida que llega en los países dotados de mayor sensibilidad social, a todas nuestras clases necesitadas.

O bien, es una celada, porque bajo ese ropaje de falsas promesas y de palabras eufemísticas se oculta el mismo rranquismo político con la misma consigna de enfrentamiento de unas clases a otras y con igual propósito de sustituir un mundo que se considera ya obsoleto por otro que ni cabe ya en los moldes antiguos ni responde a las instituciones de nuestras viejas sociedades tradicionales. El programa provisional adoptado por el PRD en la novena convención del 26 y 27 de noviembre es, pues, ojalá el pueblo dominicano, una simple pausa, un simple apaciguamiento con el propósito de congraciarse con los grupos que detentan el poder económico de la Nación y de hacerse grato al ingerencismo extranjero, se monta un juego de escena que obedece simplemente a un sentimiento de oportunismo político.

Para que se vea que no estoy inventando nada y que no estoy haciendo una crítica gratuita contra nadie, oiganse los mismos conceptos que acabo de expresar de los

propios labios del principal dirigente político de esa agrupación. El siguiente párrafo forma parte del discurso que ese dirigente político pronunció para instruir a los delegados a la convención citada sobre los procedimientos a que se ajustaría la misma.

Oigan el párrafo de ese discurso.

(Cinta magnetofónica con voz de Peña Gómez) "El PRD no podrá realizar un gobierno revolucionario a partir del año de 1978. Las fuerzas dominantes que se nos oponen son demasiado fuertes todavía y los temores que el perreidismo despierta en general informada y timorata son todavía muy grandes. Estamos obligados a la transacción y al compromiso y por consiguiente ese primer gobierno del PRD tendrá que ser de unidad nacional y será solo la fase preparatoria, el punto de partida del proceso revolucionario prometido por nuestra organización". (Fin de la cinta).

Más claro, ni el agua.

He ahí señores, un punto en el cual disintimos de ese dirigente político y de sus colaboradores: el punto de partida de un proceso revolucionario no puede ser la reforma sino el desarrollo. Para que una revolución social pueda llevarse a cabo es preciso que esa revolución opere sobre una economía ya desarrollada, de lo contrario, es lo que se va a reparar? ¿pobreza? ¿frustraciones, esperanzas? Puede, como se anuncia en el párrafo del discurso, llevarse a cabo una revolución social en la forma que se indica, pero solamente si esa revolución se realiza violentamente y si se sostiene violentamente.

No creo, personalmente no creo, que haya insensibilidad deliberada en el dirigente principal de esa agrupación política, creo por el contrario que una revolución social por avanzada y por generosa que sea puede llevarse a cabo dentro de los patrones clásicos de la democracia representativa. Para llevar a cabo esa revolución, y en eso sí disintimos, no es necesario buscar inspiración en la Internacional Socialista sino que basta poner firmemente los pies en nuestra tierra, escarbar en el fondo de nuestros propios problemas y buscar a Dios donde siempre lo hemos buscado y donde siempre lo hemos encontrado con los brazos abiertos, en el cielo flotante de la Bandera Dominicana.

El que habla señores, basta ya de críticas, ha pasado largos años en una escuela en que se aprende a conocer profundamente la vida y en que se adquiere una noción exacta de lo que son los políticos y de lo que significa la condición humana. Más de 40 años de vida pública, observando y estudiando, unas veces desde lejos y otras desde muy cerca, desde las propias entrañas del monstruo como diría Martí, me bastan para saber que todo lo que se construye sobre los políticos o en torno a la política está grabado con agua sobre el papel o escrito sobre arena.

Nunca he podido leer, sin cierta desencantada emoción, la biografía de uno de los grandes líderes de la era moderna, la de Venizelo. Después de elegido rey Alejandro I en 1917, Venizelo se convirtió prácticamente en el amo del poder político y con su habilidad reconstruyó a su país, ensanchó sus límites hasta identificarlos con los de la antigua Jonia e infundió a su pueblo, como en su propio ideal patriótico, el sueño de la vieja Grecia, la de los tiempos de Pericles, cuyos conciudadanos, admirados, le elevaron casi a un altar para incensarlo como incensaron los griegos de la antigüedad a Pallas Ateneas después de haberla convertido en el símbolo de la libertad y en la encarnación de la Patria.

Después de muerto Alejandro I, se convocó un plebiscito y fue elegido rey Constantino I. Venizelo, aclamado hasta unos días antes, fue sorprendentemente objeto de una feroz persecución política y tuvo que acogerse solo y empujado a las playas del destierro. Para hacer más triste su drama el destino selló con un accidente trágico el fin de sus días, murió en un hospital para pobres de una infección producida por la mordedura de un mono.

Cómo es posible esa caída? cómo pudo olvidar el pueblo de Grecia en tan pocos días los servicios de aquel hombre de genio que hasta hacía una semana era aclamado y acatado por todos como una especie de semidios? Basta recorrer la Historia Universal para darse cuenta de ese fenómeno, que se reproduce en forma ininterrumpida con

tra todos los políticos grandes y pequeños, en todos los países, en todas las épocas, en todas las latitudes.

Sin salirnos de la propia historia de Grecia, recordemos los casos más patéticos: el de Simón, vencedor de los persas; el Aristides El Justo, desterrado de Atenas; y el de Molciades, que venció y salvó el Maratón a su patria amenazada por la barbarie que avanzaba triunfalmente al través del Mediterráneo en las naves de Darío.

En nuestra propia historia y entre otros ejemplos célebres, tenemos el de Meriño cuando apela a la frase de Webster para recordarle a Buenaventura Báez que en países como los nuestros es tan fácil pasar del poder al destierro como del solio presidencial a las barras del Senado.

Lo que importa pues en política, y esto va dirigido principalmente a los miembros del Partido Reformista que pertenecen a estas cámaras Legislativas, no es la obra ya hecha sino la que falta por hacer, no es la tierra ya conquistada sino la que se ofrece para el día siguiente como una nueva tierra de promisión.

El triunfo prolongado suele ser enemigo de los fuertes porque los habituó a creer que las victorias deben siempre servirse a los triunfadores en bandejas de plata. Anibal se entrega a los placeres de la buena mesa y de los buenos colores en Catus pero mientras tanto el enemigo afila pacientemente el hacha bajo la tienda de los Cárpates. El Partido Reformista, pues, debe sacudir su apatía, unirse como un solo hombre, iniciar su marcha con su grito tradicional de victoria que en esta ocasión debe oírse en la nación entera desde Cabo Engaño hasta Pedernales; ¡A paso de vencedores!

Voy a entrar en las partes finales del mensaje que a través de la Asamblea Nacional dirijo hoy a la Nación. Las conclusiones de este informe son de optimismo y de fe; de optimismo, en la capacidad de nuestro partido para la lucha y para el triunfo; de fe, en los destinos de la República Dominicana. Los interrogantes, que dejo deliberadamente abiertos, no pueden ser contestados por mí mismo, porque la única respuesta válida será dada por la mayoría de la voluntad popular en las urnas el 16 de mayo.

Esperemos pues esa cita histórica, que será con la totalidad de los dominicanos amigos y adversarios, pero que como en 1966, en 1970 y en 1974 será decidida por esa inmensa masa de sufragantes que no participa directamente en política y que en todos los países recibe un nombre tan enigmático como significativo: El de mayoría silenciosa. Esta masa neutral que sólo dice presente el día en que se abren las urnas no está compuesta por el buscador de empleos, ni por el que ambiciona una curul legislativa, ni por el que vive atento a los programas radiales que sirven diariamente de vehículo a la chismografía política, ni por el aspirante a líder estudiantil ni a dirigente obrero.

Esa masa en cambio está integrada por el ama de casa que ama la paz porque quiere que sus hijos crezcan y se eduquen al amparo de ella, por el hombre de negocios que cifra su prosperidad en el trabajo y no en la especulación, por el estudiante que concurre a la universidad en busca de un Cum Laude y no a convertir la cátedra universitaria en una chachara política, por el trabajador que aspira a tener un hogar propio y a sostener y a educar a sus hijos con el sudor de su frente gracias a la simpatía y al respeto que a todos nos inspira su conducta como miembro de la administración pública o como operario de una empresa privada, por el profesional que da la espalda a toda actividad partidaria y que vive de la carrera que ha elegido y por el campesino, en fin, que trabaja por el bien de todos en silencio, como la lluvia que espera la noche para descargarse sobre la tierra y para fecundar la simiente sin interrumpir el sueño de los mortales.

He dicho que no haría en la presente campaña promesas con fines electorales. Me atengo al criterio de esa mayoría silenciosa que acabo de describir y a las obras que ha hecho este gobierno y las que se hayan en proceso de ejecución y que bastan por sí solas para proyectar sobre el país la imagen de lo que sería nuestra administración en un próximo cuatrienio. Pero sí debo hacer mención, a título excepcional, de las obras que se hayan ya estudiadas y de aquellas cuyos planos y di-

seños se levantan bajo contratos con firmas consultoras nacionales y extranjeras. Debo incluir, entre estas obras, la construcción de nueva autopista Santo Domingo-Santiago dotada de ocl carriles, según el plan de la firma norteamericana Fréderic Harris; la construcción de las nuevas presas de Mac Amina y Guayubín en los ríos del mismo nombre según los estudios que realiza la firma consultora Hanson, Rodríguez y Asociados; la reconstrucción del puerto y el muelle de San Pedro de Macoris; la construcción de un puerto en Pedernales; la remodelación de El Seibo para convertirlo en una ciudad de primera categoría; la vieja villa fundada por Juan de Esquivel en 1506; la remodelación de Mono Mojado y de otros sectores de Villa Consuelo donde las familias viven virtualmente en condiciones humanas y de promiscuidad verdaderamente precarias; la construcción de villas tabacaleras en Palmar Abajo, Villa González, en Barbero, municipio de Navarrete; y en Guayabal, Jácuba, y El Ingenio, provincia de Santiago; así como en todos aquellos núcleos de población que se dediquen y se hayan especializado, en el cultivo de esa hoja.

La construcción de villas cafetaleras en Los Pozos, sección Paso Grande, provincia Espaillat, y en La Elba, Villa Elena, Las Mercedes y El Manantial, provincia de Barahona; extensiva a todos aquellos núcleos de población donde la rehabilitación de las plantaciones de café y de cacao justifiquen una inversión destinada a elevar los niveles de vida de los agricultores dedicados al fomento de esa industria netamente dominicana.

La construcción de villas arroceras en los proyectos del Instituto Agrario en los que el cultivo de ese cereal se realice en forma óptima en explotaciones colectivizadas; la construcción de un nuevo hipódromo para eliminar el foco de infección que el actual representa en medio de amplios y modernos barrios residenciales; la construcción de dos colectores gigantescos según el plan de la empresa francesa "Sogreah" para recoger las aguas negras de esta ciudad que alrededor del año 2,000 tendrá aproximadamente 2 millones de habitantes para verter esos residuos nocivos a la salud en alta mar en un sitio suficientemente alejado de la costa, donde no puedan dañar ni contaminar las aguas de la cuenca marina conocida hoy como Placer de los Estudios. Y la construcción de playas artificiales semejantes a las que se han hecho en Francia y en otras partes de Europa para convertir en cómodo y espléndido balneario el litoral comprendido entre Sans-Souci y las inmediaciones de Palanque; y la continuación en fin de una obra aparentemente sin importancia pero que para mí tiene un gran significado para el afianzamiento de la paz del país y para el futuro de la juventud nacional: La construcción de las plantas físicas que sean necesarias hasta cubrir el último palmo de la tierra dominicana tanto en la zona rural como en las ciudades para las actividades deportivas.

Desee, antes de terminar, dar al país algunas cifras sobre el comportamiento del año de 1977 en el campo económico. La balanza de pagos del país, según el informe del Banco Central, cerró en 1977 con un saldo de \$59.2 millones. Si se descuenta de ese saldo la parte del préstamo que hay que pagar al gobierno de Venezuela por concepto de la compra del petróleo todavía queda en favor del país un saldo positivo de \$14.2 millones. El producto nacional bruto, el PNB como dice el Banco Central, registró un alza anual de 3.3 por ciento. Las exportaciones ascendieron a \$64.2 millones más que en el año 1976 y las importaciones en cambio ascendieron a \$47.6 millones incluyendo las 6 artículos suntuarios. Los resultados de ese balance económico son pues en general satisfactorios, si se toa en cuenta, sobre todo, los factores negativos que han incidido sobre la economía del país especialmente la falta de \$41 millones regada en las exportaciones de nuestra producción azucarera.

Debo ahora depoi ante el Congreso Nacional esta ocasión memorable proyecto de cierta situación social. En este pío se declara de interés nacional planes de retiro, rones, jubilaciones y os de

Viene de la Página anterior

todas las empresas periodísticas y de los medios de comunicación. Los aportes serán hechos por las empresas y por los trabajadores pero los aportes de las empresas serán siempre superiores a los de sus operarios según los datos que suministren los actuarios. Todos los aportes, así como los planes de financiamiento, los préstamos y las ganancias que obtengan, estarán libres de impuesto y no estarán sujetos ni a la renta ni a ninguna otra carga fiscal. El Proyecto dispone finalmente que estas medidas no son limitativas y que próximamente se extenderán a otras actividades de nuestra vida económica para beneficiar sobre todo a la clase trabajadora.

Voy a entrar, señores, en la parte final de mi carrera política. Esa circunstancia me obliga a ser en el caso eventual de que fuera electo para un próximo cuatrienio, no el gobierno que me han impuesto hasta ahora las circunstancias, sino el que llevo desde niño prendido a lo más limpio de mis sueños y a lo más puro de mis ideales como hombre público. Pongo pues señores bajo la égida auspiciosa de éstas, que serán sin duda mis últimas ilusiones, la eventual postulación de mi nombre y prometo ser fiel a esas ilusiones con toda la energía y con toda la devoción de mi triple fe en Dios, en la Libertad y en la Patria.

Excelencia:

Una vez más en el transcurso continuo de casi doce años de intensa labor sin tregua y de provechosos y fecundos resultados para el país, en este Día de la Patria cuando se cumplen ciento treinta y cuatro años de su gloriosa existencia como nación libre y soberana, se honra y enaltece esta Asamblea Nacional, integrada por los miembros de ambos cuerpos colegisladores, al extender a Su Excelencia en esta oficial comparecencia por mandato de orden constitucional, el cálido y amistoso saludo incentivado de admiración y de respeto a que lo hacen altamente merecedor como eximio gobernante que interpretando y practicando con fidelidad la doctrina de Juan Pablo Duarte ha colocado

a la República Dominicana, en las rutas seguras de la paz, del desarrollo y del bienestar colectivo.

Es esta, la solemne ocasión en la cual igualmente observamos el cumplimiento por última vez del mandato del Art. 29 de nuestra Carta Sustantiva, cuyo imperio prevalece por siempre en el ordenamiento de nuestras democráticas instituciones jurídicas, para recibir el informe pormenorizado de Su Excelencia en lo que respecta a la gestión de gobierno realizada durante el recién pasado año 1977.

Con la legislatura ordinaria que hoy se inicia, primera del presente año 1978, y última del actual período constitucional, estamos arribando al final de nuestro mandato.

El día 16 de mayo del corriente año, en ejercicio de sus derechos ciudadanos y dentro del marco de la ejemplar democracia dominicana, que es timbre de orgullo para nosotros y ejemplo viviente para América y para el Mundo, serán elegidos los miembros de ambas Cámaras Legislativas, que integrarán el nuevo Congreso Nacional a contar del 16 de agosto del presente año.

No pretendemos ofrecer al conocimiento y juicio de la opinión pública nada extraordinario, nada sobresaliente. Un Congreso modesto como el nuestro de lo que sí puede blasonarse como lo hace, es de haber trabajado al estímulo de nuestros sentimientos de dominicanos y haber consagrado lo mejor de nuestras voluntades al cumplimiento

estricto de nuestras obligaciones y al servicio leal de la entidad política que nos eligió y del pueblo que representamos.

Hemos estado y vivido atentos a las urgencias nacionales; hemos escuchado los reclamos populares y recogido los latidos de la opinión pública convirtiéndolos en iniciativas parlamentarias la más de las veces y en leyes adjetivas en determinados y algunos casos. Hemos atendido en todas las oportunidades las indicaciones del Poder Ejecutivo de la Nación que nos han llegado en forma de proyectos de legislación acorde con los términos de la Constitución de la República.

En esta postrera e histórica presentación del actual Congreso, podemos ase-

gurar sin arrogancias, pero con vertical firmeza y conciencia clara, que sentimos la tranquilidad que a los espíritus honrados concede la certidumbre del cumplimiento del deber.

Insuperable instante es el presente, para dejar sentado que este Congreso ha laborado y terminará haciéndolo hasta el último minuto de su honroso mandato, con todo el calor, el entusiasmo y la efectividad necesarios, que esperamos merezcan de los otros poderes del Estado y de la ciudadanía seria, sensata e imparcial, el reconocimiento de su acción responsable y del balance positivo en favor de los intereses nacionales.

En recuento sintético de la ardua y afanosa labor congressional, podemos consig-

nar, sin embargo, como tarea llevada a cabo en coordinada actividad legislativa, que las dos Cámaras han conocido y tratado asuntos que trascienden vitalmente al país, en los órdenes económico, político y social; que el Poder Ejecutivo ha tenido y tiene en este Poder del Estado, un colaborador activo y entusiasta, llenando el rol que le corresponde en la obra extraordinaria de transformación que Su Excelencia ha concebido, ha impulsado y viene realizando en este período estelar de la historia dominicana.

Con la sensibilidad de la cual este Congreso se siente satisfecho, con humildad, sencillamente, pero con profundo sentido de sus responsabilidades y probado sentimiento patrio, consignamos aquí que en el transcur-

so de las dos legislaturas cubiertas a lo largo del pasado año 1977, entre proyectos de leyes y resoluciones fueron conocidos y aprobados un total de 206 expedientes.

No es posible dejar de hacer una específica mención, porque lo requiere la responsabilidad del Congreso ante el Gobierno y ante la opinión pública nacionales, sobre uno de los proyectos más importante enviado por el Poder Ejecutivo. Es el que se refiere a las nuevas regulaciones sobre la inversión extranjera.

Tal iniciativa fundamentada en los elevados conceptos de Su Excelencia, cuando manifiesta que la "inversión y la tecnología extranjeras constituyen una contribución necesaria al desarrollo económico

de nuestro país, en la medida que favorezcan la generación de empleos; que promuevan el proceso de capitalización, facilitando la participación del capital nacional en el mismo, sin que se desestimule la inversión privada, de lo cual resulta un ahorro neto; de divisas y aportes eficientes de métodos de producción, mercadeo y administración y que tanto los inversionistas nacionales como los extranjeros deberán estar protegidos por disposiciones que establezcan sus derechos y obligaciones y determinen el área de acción de la inversión extranjera en el país".

Ese proyecto mereció de inmediato el mayor interés por parte del Senado de la República y al efecto, fueron convocadas públicas audiencias para oír y debatir sobre un tema

tan vital y de tanta trascendencia, al traves de la Comisión Permanente de Finanzas, presidida por el colega senador de Puerto Plata, Doctor Victor Almonte Jimenez, experimentado jurista y culto hombre de letras.

Por los fueros de la verdad debe reconocerse que la concurrencia a esas audiencias públicas no fué del todo correspondida a la trascendencia y dimensión que merece el proyecto a considerar por parte de los estudiosos, economistas y personas entendidas en la materia. Ello, sinembargo, no resultó una ausencia total de opiniones respecto a la estructura del proyecto tanto en sus consecuencias jurídicas como en sus consecuencias de carácter económico.

La referida Comisión de Finanzas,

laboró y continúa laborando en el minucioso estudio de la forma y el fondo del estatuto, pero le es menester más tiempo para poder arribar a conclusiones que le permitan ofrecer al pleno senatorial un informe que sin desdeñar el valioso aporte de la legislación foránea comparada en sus experiencias y en sus textos, le sirva de fundamento a una ley sobre la Inversión Extranjera, que defienda y se avenga a los mejores y más caros intereses del país, sin necesariamente circunscribirse a un egoísta y estrecho criterio exageradamente vernáculo, sino que por lo contrario y en concordancia con los conceptos emitidos por Su Excelencia en su memorable discurso de la Segunda Conferencia del Caribe sobre Inversiones, Comercio y Desarrollo pronunciado en Miami, en fecha 19 del pasado

mes de enero, resulte "armónica, segura y equilibrada; que no esté sujeta a modificaciones arbitrarias frecuentes ni caprichosas y que permanentemente ofrezca un tratamiento equitativo, a fin de que no constituya un desaliento para quienes vienen a invertir y a contribuir al desarrollo dominicano".

Tenemos confianza pues, que a su oportunidad habrá de producirse una legislación que esté a la altura de nuestra realidad dominicana y del caracterizado desvelo de Su Excelencia que de manera continua e infatigable se ha empeñado en dotar al país de los mejores instrumentos legislativos.

Como resultado del equilibrio producido por una exitosa política económica;

por una justicia social ejemplar y eficiente; por la estabilidad de un régimen de irrestrictas libertades enmarcadas en el orden, en la paz y en la seguridad individual y colectiva, el pueblo dominicano se moviliza con intensidad vibrante para el acontecimiento electoral del 16 de mayo del corriente año. La ciudadanía ha podido organizarse al amparo de la Ley en multiplicidad de Partidos políticos de las más diversas ideologías; el desarrollo del país sigue su marcha de progreso; la democracia representativa en su afianzamiento ha alcanzado tan alto grado que debe destacarse en ese orden el reconocimiento y legalización del Partido Comunista Dominicano, ubicándolo dentro del marco de las normas y preceptos de las leyes vigentes. Al mismo tiempo el actual

régimen constitucional no ha vacilado en ofrecer el espectáculo de elevada calidad cívica, de elevada calidad política llevando a posiciones principales de la Administración pública y del servicio diplomático en el exterior a personajes representativos de la oposición, disposiciones estas que han sido tomadas y decididas, no con miras a meros arreglos politiqueros ni mucho menos en vulgar transacción para fines electorales, sino por lo contrario, propiciando para la mejor gobernación del país, el uso y dedicación de capacidades y talentos, sin reclamar de ellos cambio alguno en sus ubicaciones ideológicas o banderas de afiliación política.

Como fruta insuperable del árbol fertilizado por casi 12 años de gobierno progre-

sista y ejemplar, el país posee, fundamentadas sobre raíces profundas, la paz bienhechora como producto del ejercicio y disfrute de todos los derechos ciudadanos; la familia dominicana ha logrado por fin unirse monolíticamente sin sospechas, sin prejuicios, sin rencores y al mismo tiempo sin abdicar del derecho de pensar y expresarse con toda libertad.

Ese conjunto de logros admirables que ha hecho al dominicano dueño de su destino y con fe firme y maciza en el porvenir de la República, es lo que le ha permitido y facilitado marchar como lo está haciendo a la conquista de la meta del desarrollo económico, como necesidad indispensable para el logro definitivo de una felicidad individual y de un bienestar colectivo.

Como una natural y lógica consecuencia de todo lo obtenido, como vehemente y resuelta decisión de las grandes mayorías ciudadanas, a lo largo y ancho del territorio nacional, la voz del pueblo que tradicionalmente se asegura es la "voz de Dios" reclama irreversiblemente la continuación de Su Excelencia en la suprema dirección de los destinos nacionales, decisión soberana que será consolidada en las urnas electorales por el democrático camino de la consulta popular.

Podrá apreciarse Excelencia, que es una exigencia compulsiva por parte de las nutridas masas reformistas, pero se puede asegurar que la misma es sentidamente cariñosa, devota y dramática si se quiere a la vez. Es el grito anhelante de un pueblo entero que

se niega a prescindir del rector insuperable cuya obra excepcional de gobierno de dimensión extraordinaria y positiva para todos los intereses de la República, no obstante estar incrustada ^{ya} en la historia. está aún inconclusa y es menester, se requiere, sin discusión ni objeciones ^{el} lapso de al menos un nuevo período constitucional de 4 años más para poder llevarla a su total culminación.

En tal virtud y en ese orden, haciéndose eco de esos mayoritarios sentimientos populares esta Asamblea Nacional integrada por los miembros de ambas Cámaras Legislativas, al iniciar el solemne acto constitucional de hoy, ruega a Su Excelencia, acceda a la exaltada y espontánea demanda popular que pide al hijo preclaro de la patria de

se niega a prescindir del rector insuperable cuya obra excepcional de gobierno de dimensión extraordinaria y positiva para todos los intereses de la República, no obstante estar incrustada ya en la historia, está aún inconclusa y es menester, se requiere, sin discusión ni objeciones, el lapso de al menos un nuevo período constitucional de 4 años más para poder llevarla a su total culminación.

En tal virtud y en ese orden, haciéndose eco de esos mayoritarios sentimientos populares esta Asamblea Nacional integrada por los miembros de Ambas Cámaras Legislativas, al iniciar el solemne acto constitucional de hoy, ruega a Su Excelencia, acceda a la exaltada y espontánea demanda popular que pide al hijo preclaro de la patria de

17

Duarte, de Sánchez y de Mella, continúe al
frente victorioso de los destinos nacionales.

Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente de la Asamblea Na-
cional

27 de febrero de 1978

Excelentísimos Señores

Presidente y
Vicepresidente de la República

Misiones Diplomáticas y Consulares
acreditadas;

Reverendísimas Dignidades Eclesiásticas;

Altos Funcionarios de la Nación;

Representaciones de los Cuerpos
Castrenses de la República;

Damas y Caballeros:

Excelencia:

Una vez más en el transcurso continuo de casi doce años de intensa labor sin tregua y de provechosos y fecundos resultados para el país, en este Día de la Patria cuando se cumplen ciento treinta y cuatro años de su gloriosa existencia como nación libre y soberana, se honra y enaltece esta Asamblea Nacional, integrada por los miembros de ambos cuerpos colegisladores, al extender a Su Excelencia en esta oficial comparecencia por mandato de orden constitucional, el cálido y amistoso saludo incentivado de admiración y de respeto a que lo hacen altamente merecedor como eximio gobernante que interpretando y practicando con fidelidad la doctrina de Juan Pablo Duarte ha colocado

a la República Dominicana, en las rutas seguras de la paz, del desarrollo y del bienestar colectivo.

Es esta, la solemne ocasión en la cual igualmente observamos el cumplimiento por última vez del mandato del Art. 29 de nuestra Carta Sustantiva, cuyo imperio prevalece por siempre en el ordenamiento de nuestras democráticas instituciones jurídicas, para recibir el informe pormenorizado de Su Excelencia en lo que respecta a la gestión de gobierno realizada durante el recién pasado año 1977.

Con la legislatura ordinaria que hoy se inicia, primera del presente año 1978, y última del actual período constitucional, estamos arribando al final de nuestro mandato.

El día 16 de mayo del corriente año, en ejercicio de sus derechos ciudadanos y dentro del marco de la ejemplar democracia dominicana, que es timbre de orgullo para nosotros y ejemplo viviente para América y para el Mundo, serán elegidos los miembros de ambas Cámaras Legislativas, que integrarán el nuevo Congreso Nacional a contar del 16 de agosto del presente año.

No pretendemos ofrecer al conocimiento y juicio de la opinión pública nada extraordinario, nada sobresaliente. Un Congreso modesto como el nuestro de lo que sí puede blasonarse como lo hace, es de haber trabajado al estímulo de nuestros sentimientos de dominicanos y haber consagrado lo mejor de nuestras voluntades al cumplimiento

estricto de nuestras obligaciones y al servicio leal de la entidad política que nos eligió y del pueblo que representamos.

Hemos estado y vivido atentos a las urgencias nacionales; hemos escuchado los reclamos populares y recogido los lamentos de la opinión pública convirtiéndolos en iniciativas parlamentarias la más de las veces y en leyes adjetivas en determinados y algunos casos. Hemos atendido en todas las oportunidades las indicaciones del Poder Ejecutivo de la Nación que nos han llegado en forma de proyectos de legislación acorde con los términos de la Constitución de la República.

En esta postrera e histórica presentación del actual Congreso, podemos ase-

gurar sin arrogancias, pero con vertical firmeza y conciencia clara, que sentimos la tranquilidad que a los espíritus honrados concede la certidumbre del cumplimiento del deber.

Insuperable instante es el presente, para dejar sentado que este Congreso ha laborado y terminará haciéndolo hasta el último minuto de su honroso mandato, con todo el calor, el entusiasmo y la efectividad necesarios, que esperamos merezcan de los otros poderes del Estado y de la ciudadanía seria, sensata e imparcial, el reconocimiento de su acción responsable y del balance positivo en favor de los intereses nacionales.

En recuento sintético de la ardua y afanosa labor congresional, podemos consig-

nar, sin embargo, como tarea llevada a cabo en coordinada actividad legislativa, que las dos Cámaras han conocido y tratado asuntos que trascienden vitalmente al país, en los órdenes económico, político y social; que el Poder Ejecutivo ha tenido y tiene en este Poder del Estado, un colaborador activo y entusiasta, llenando el rol que le corresponde en la obra extraordinaria de transformación que Su Excelencia ha concebido, ha impulsado y viene realizando en este período estelar de la historia dominicana.

Con la sensibilidad de la cual este Congreso se siente satisfecho, con humildad, sencillamente, pero con profundo sentido de sus responsabilidades y probado sentimiento patrio, consignamos aquí que en el transcur-

so de las dos legislaturas cubiertas a lo largo del pasado año 1977, entre proyectos de leyes y resoluciones fueron conocidos y aprobados un total de 206 expedientes.

No es posible dejar de hacer una específica mención, porque lo requiere la responsabilidad del Congreso ante el Gobierno y ante la opinión pública nacionales, sobre uno de los proyectos más importante enviado por el Poder Ejecutivo. Es el que se refiere a las nuevas regulaciones sobre la inversión extranjera.

Tal iniciativa fundamentada en los elevados conceptos de Su Excelencia, cuando manifiesta que la "inversión y la tecnología extranjeras constituyen una contribución necesaria al desarrollo económico

de nuestro país, en la medida que favorezcan la generación de empleos; que promuevan el proceso de capitalización, facilitando la participación del capital nacional en el mismo, sin que se desestime la inversión privada, de lo cual resulta un ahorro neto de divisas y aportes eficientes de métodos de producción, mercadeo y administración y que tanto los inversionistas nacionales como los extranjeros deberán estar protegidos por disposiciones que establezcan sus derechos y obligaciones y determinen el área de acción de la inversión extranjera en el país".

Ese proyecto mereció de inmediato el mayor interés por parte del Senado de la República y al efecto, fueron convocadas públicas audiencias para oír y debatir sobre un tema

tan vital y de tanta trascendencia, al traves de la Comisión Permanente de Finanzas, presidida por el colega senador de Puerto Plata, Doctor Victor Almonte Jimenez, experimentado jurista y culto hombre de letras.

Por los fueros de la verdad debe reconocerse que la concurrencia a esas audiencias públicas no fué del todo correspondida a la trascendencia y dimensión que merece el proyecto a considerar por parte de los estudiosos, economistas y personas entendidas en la materia. Ello, sin embargo, no resultó una ausencia total de opiniones respecto a la estructura del proyecto tanto en sus consecuencias jurídicas como en sus consecuencias de carácter económico.

La referida Comisión de Finanzas,

laboró y continúa laborando en el minucioso estudio de la forma y el fondo del estatuto, pero le es menester más tiempo para poder arribar a conclusiones que le permitan ofrecer al pleno senatorial un informe que sin desdeñar el valioso aporte de la legislación foránea comparada en sus experiencias y en sus textos, le sirva de fundamento a una ley sobre la Inversión Extranjera, que defienda y se avenga a los mejores y más caros intereses del país, sin necesariamente circunscribirse a un egoísta y estrecho criterio exageradamente vernáculo, sino que por lo contrario y en concordancia con los conceptos emitidos por Su Excelencia en su memorable discurso de la Segunda Conferencia del Caribe sobre Inversiones, Comercio y Desarrollo pronunciado en Miami, en fecha 19 del pasado

mes de enero, resulte "armónica, segura y equilibrada; que no esté sujeta a modificaciones arbitrarias frecuentes ni caprichosas y que permanentemente ofrezca un tratamiento equitativo, a fin de que no constituya un desaliento para quienes vienen a invertir y a contribuir al desarrollo dominicano".

Tenemos confianza pues, que a su oportunidad habrá de producirse una legislación que esté a la altura de nuestra realidad dominicana y del caracterizado desvelo de Su Excelencia que de manera continua e infatigable se ha empeñado en dotar al país de los mejores instrumentos legislativos.

Como resultado del equilibrio producido por una exitosa política económica;

por una justicia social ejemplar y eficiente; por la estabilidad de un régimen de irrestrictas libertades enmarcadas en el orden, en la paz y en la seguridad individual y colectiva, el pueblo dominicano se moviliza con intensidad vibrante para el acontecimiento electoral del 16 de mayo del corriente año. La ciudadanía ha podido organizarse al amparo de la Ley en multiplicidad de Partidos políticos de las más diversas ideologías; el desarrollo del país sigue su marcha de progreso; la democracia representativa en su afianzamiento ha alcanzado tan alto grado que debe destacarse en ese orden el reconocimiento y legalización del Partido Comunista Dominicano, ubicándolo dentro del marco de las normas y preceptos de las leyes vigentes. Al mismo tiempo el actual

régimen constitucional no ha vacilado en ofrecer el espectáculo de elevada calidad cívica, de elevada calidad política llevando a posiciones principales de la Administración pública y del servicio diplomático en el exterior a personajes representativos de la oposición, disposiciones estas que han sido tomadas y decididas, no con miras a meros arreglos politiqueros ni mucho menos en vulgar transacción para fines electorales, sino por lo contrario, propiciando para la mejor gobernación del país, el uso y dedicación de capacidades y talentos, sin reclamar de ellos cambio alguno en sus ubicaciones ideológicas o banderas de afiliación política.

Como fruta insuperable del árbol fertilizado por casi 12 años de gobierno progre-

sista y ejemplar, el país posee, fundamentadas sobre raíces profundas, la paz bienhecho-
ra como producto del ejercicio y disfrute de
todos los **derechos** ciudadanos; la familia do-
minicana ha logrado por fin unirse monolítica-
mente sin sospechas, sin prejuicios, sin ren-
cores y al mismo tiempo sin abdicar del dere-
cho de pensar y expresarse con toda libertad.

Ese conjunto de logros admirables
que ha hecho al dominicano dueño de su desti-
no y con fe firme y maciza en el porvenir de
la República, es lo que le ha permitido y fa-
cilitado marchar como lo está haciendo a la
conquista de la meta del desarrollo económico,
como necesidad indispensable para el logro
definitivo de una felicidad individual y de un
bienestar colectivo.

Como una natural y lógica consecuencia de todo lo obtenido, como vehemente y resuelta decisión de las grandes mayorías ciudadanas, a lo largo y ancho del territorio nacional, la voz del pueblo que tradicionalmente se asegura es la "voz de Dios" reclama irreversiblemente la continuación de Su Excelencia en la suprema dirección de los destinos nacionales, decisión soberana que será consolidada en las urnas electorales por el democrático camino de la consulta popular.

Podrá apreciarse Excelencia, que es una exigencia compulsiva por parte de las nutridas masas reformistas, pero se puede asegurar que la misma es sentidamente cariñosa, devota y dramática si se quiere a la vez. Es el grito anhelante de un pueblo entero que

se niega a prescindir del rector insuperable cuya obra excepcional de gobierno de dimensión extraordinaria y positiva para todos los intereses de la República, no obstante estar incrustada ya en la historia, está aún inconclusa y es menester, se requiere, sin discusión ni objeciones, el lapso de al menos un nuevo período constitucional de 4 años más para poder llevarla a su total culminación.

En tal virtud y en ese orden, haciéndose eco de esos mayoritarios sentimientos populares esta Asamblea Nacional integrada por los miembros de ambas Cámaras Legislativas, al iniciar el solemne acto constitucional de hoy, ruega a Su Excelencia, acceda a la exaltada y espontánea demanda popular que pide al hijo preclaro de la patria de

Duarte, de Sánchez y de Mella, continúe al frente victorioso de los destinos nacionales.

Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente de la Asamblea Na-
cional

27 de febrero de 1978

Excelentísimos Señores

**Presidente y
Vicepresidente de la República**

**Misiones Diplomáticas y Consulares
acreditadas;**

Reverendísimas Dignidades Eclesiásticas;

Altos Funcionarios de la Nación;

**Representaciones de los Cuerpos
Castrenses de la República;**

Damas y Caballeros:

Excelencia:

Una vez más en el transcurso continuo de casi doce años de intensa labor sin tregua y de provechosos y fecundos resultados para el país, en este Día de la Patria cuando se cumplen ciento treinta y cuatro años de su gloriosa existencia como nación libre y soberana, se honra y enaltece esta Asamblea Nacional, integrada por los miembros de ambos cuerpos colegisladores, al extender a Su Excelencia en esta oficial comparecencia por mandato de orden constitucional, el cálido y amistoso saludo incentivado de admiración y de respeto a que lo hacen altamente merecedor como eximio gobernante que interpretando y practicando con fidelidad la doctrina de Juan Pablo Duarte ha colocado

a la República Dominicana, en las rutas seguras de la paz, del desarrollo y del bienestar colectivo.

Es esta, la solemne ocasión en la cual igualmente observamos el cumplimiento por última vez del mandato del Art. 29 de nuestra Carta Sustantiva, cuyo imperio prevalece por siempre en el ordenamiento de nuestras democráticas instituciones jurídicas, para recibir el informe pormenorizado de Su Excelencia en lo que respecta a la gestión de gobierno realizada durante el recién pasado año 1977.

Con la legislatura ordinaria que hoy se inicia, primera del presente año 1978, y última del actual período constitucional, estamos arribando al final de nuestro mandato.

El día 16 de mayo del corriente año, en ejercicio de sus derechos ciudadanos y dentro del marco de la ejemplar democracia dominicana, que es timbre de orgullo para nosotros y ejemplo viviente para América y para el Mundo, serán elegidos los miembros de ambas Cámaras Legislativas, que integrarán el nuevo Congreso Nacional a contar del 16 de agosto del presente año.

No pretendemos ofrecer al conocimiento y juicio de la opinión pública nada extraordinario, nada sobresaliente. Un Congreso modesto como el nuestro de lo que sí puede blasonarse como lo hace, es de haber trabajado al estímulo de nuestros sentimientos de dominicanos y haber consagrado lo mejor de nuestras voluntades al cumplimiento

estricto de nuestras obligaciones y al servicio leal de la entidad política que nos eligió y del pueblo que representamos.

Hemos estado y vivido atentos a las urgencias nacionales; hemos escuchado los reclamos populares y recogido los latidos de la opinión pública convirtiéndolos en iniciativas parlamentarias la más de las veces y en leyes adjetivas en determinados y algunos casos. Hemos atendido en todas las oportunidades las indicaciones del Poder Ejecutivo de la Nación que nos han llegado en forma de proyectos de legislación acorde con los términos de la Constitución de la República.

En esta postrera e histórica presentación del actual Congreso, podemos ase-

gurar sin arrogancias, pero con vertical firmeza y conciencia clara, que sentimos la tranquilidad que a los espíritus honrados concede la certidumbre del cumplimiento del deber.

Insuperable instante es el presente, para dejar sentado que este Congreso ha laborado y terminará haciéndolo hasta el último minuto de su honroso mandato, con todo el calor, el entusiasmo y la efectividad necesarios, que esperamos merezcan de los otros poderes del Estado y de la ciudadanía seria, sensata e imparcial, el reconocimiento de su acción responsable y del balance positivo en favor de los intereses nacionales.

En recuento sintético de la ardua y afanosa labor congressional, podemos consig-

nar, sin embargo, como tarea llevada a cabo en coordinada actividad legislativa, que las dos Cámaras han conocido y tratado asuntos que trascienden vitalmente al país, en los órdenes económico, político y social; que el Poder Ejecutivo ha tenido y tiene en este Poder del Estado, un colaborador activo y entusiasta, llenando el rol que le corresponde en la obra extraordinaria de transformación que Su Excelencia ha concebido, ha impulsado y viene realizando en este período estelar de la historia dominicana.

Con la sensibilidad de la cual este Congreso se siente satisfecho, con humildad, sencillamente, pero con profundo sentido de sus responsabilidades y probado sentimiento patrio, consignamos aquí que en el transcur-

so de las dos legislaturas cubiertas a lo largo del pasado año 1977, entre proyectos de leyes y resoluciones fueron conocidos y aprobados un total de 206 expedientes.

No es posible dejar de hacer una específica mención, porque lo requiere la responsabilidad del Congreso ante el Gobierno y ante la opinión pública nacionales, sobre uno de los proyectos más importante enviado por el Poder Ejecutivo. Es el que se refiere a las nuevas regulaciones sobre la inversión extranjera.

Tal iniciativa fundamentada en los elevados conceptos de Su Excelencia, cuando manifiesta que la "inversión y la tecnología extranjeras constituyen una contribución necesaria al desarrollo económico

de nuestro país, en la medida que favorezcan la generación de empleo; que promuevan el proceso de capitalización, facilitando la participación del capital nacional en el mismo, sin que se desestimule la inversión privada, de lo cual resulta un ahorro neto de divisas y aportes eficientes de métodos de producción, mercadeo y administración y que tanto los inversionistas nacionales como los extranjeros deberán estar protegidos por disposiciones que establezcan sus derechos y obligaciones y determinen el área de acción de la inversión extranjera en el país".

~~Este~~ ^{Es} proyecto mereció de inmediato el mayor interés por parte del Senado de la República y al efecto, fueron convocadas públicas audiencias para oír y debatir sobre un tema *de*

tan vital y de tanta trascendencia, al traves de la Comisión Permanente de Finanzas, presidida por el colega senador de Puerto Plata, Doctor Victor Almonte Jimenez, experimentado jurista y culto hombre de letras.

Por los fueros de la verdad debe reconocerse que la concurrencia a esas audiencias públicas no fué del todo correspondida a la trascendencia y dimensión que merece el proyecto a considerar por parte de los estudiosos, economistas y personas entendidas en la materia. Ello, sinembargo, no resultó una ausencia total de opiniones respecto a la estructura del proyecto tanto en sus consecuencias jurídicas como en sus consecuencias de carácter económico.

La referida Comisión de Finanzas,

laboró y continúa laborando en el minucioso estudio de la forma y el fondo del estatuto; pero le es menester más tiempo para poder arribar a conclusiones que le permitan ofrecer al pleno senatorial un informe que sin desdeñar el valioso aporte de la legislación foránea comparada en sus experiencias y en sus textos, le sirva de fundamento a una ley sobre la Inversión Extranjera, que defienda y se avenga a los mejores y más caros intereses del país, sin necesariamente circunscribirse a un egoísta y estrecho criterio exageradamente vernáculo, sino que por lo contrario y en concordancia con los conceptos emitidos por Su Excelencia en su memorable discurso de la Segunda Conferencia del Caribe sobre Inversiones, Comercio y Desarrollo pronunciado en Miami, en fecha 19 del pasado

mes de enero, resulte "armónica, segura y equilibrada; que no esté sujeta a modificaciones arbitrarias frecuentes ni caprichosas y que permanentemente ofrezca un tratamiento equitativo, a fin de que no constituya un desaliento para quienes vienen a invertir y a contribuir al desarrollo dominicano".

Tenemos confianza pues, que a su oportunidad habrá de producirse una legislación que esté a la altura de nuestra realidad dominicana y del caracterizado desvelo de Su Excelencia que de manera continua e infatigable se ha empeñado en dotar al país de los mejores instrumentos legislativos.

Como resultado del equilibrio producido por una exitosa política económica;

por una justicia social ejemplar y eficiente; por la estabilidad de un régimen de irrestrictas libertades enmarcadas en el orden, en la paz y en la seguridad individual y colectiva, el pueblo dominicano se moviliza con intensidad vibrante para el acontecimiento electoral del 16 de mayo del corriente año. La ciudadanía ha podido organizarse al amparo de la Ley en multiplicidad de Partidos políticos de las más diversas ideologías; el desarrollo del país sigue su marcha de progreso; la democracia representativa en su afianzamiento ha alcanzado tan alto grado que debe destacarse en ese orden el reconocimiento y legalización del Partido Comunista Dominicano, ubicándolo dentro del marco de las normas y preceptos de las leyes vigentes. Al mismo tiempo el actual

régimen constitucional no ha vacilado en ofrecer el espectáculo de elevada calidad cívica, de elevada calidad política llevando a posiciones principales de la Administración pública y del servicio diplomático en el exterior a personajes representativos de la oposición, disposiciones estas que han sido tomadas y decididas, no con miras a meros arreglos politiqueros ni mucho menos en vulgar transacción para fines electorales, sino por lo contrario, propiciando para la mejor gobernación del país, el uso y dedicación de capacidades y talentos, sin reclamar de ellos cambio alguno en sus ubicaciones ideológicas o banderas de afiliación política.

Como fruta insuperable del árbol fertilizado por casi 12 años de gobierno progre-

sista y ejemplar, el país posee, fundamentadas sobre raíces profundas, la paz bienhechora como producto del ejercicio y disfrute de todos los derechos ciudadanos; la familia dominicana ha logrado por fin unirse monolíticamente sin sospechas, sin prejuicios, sin rencores y al mismo tiempo sin abdicar del derecho de pensar y expresarse con toda libertad.

Ese conjunto de logros admirables que ha hecho al dominicano dueño de su destino y con fe firme y maciza en el porvenir de la República, es lo que le ha permitido y facilitado marchar como lo está haciendo a la conquista de la meta del desarrollo económico, como necesidad indispensable para el logro definitivo de una felicidad individual y de un bienestar colectivo.

Como una natural y lógica consecuencia de todo lo obtenido, como vehemente y resuelta decisión de las grandes mayorías ciudadanas, a lo largo y ancho del territorio nacional, la voz del pueblo que tradicionalmente se asegura es la "voz de Dios" reclama irreversiblemente la continuación de Su Excelencia en la suprema dirección de los destinos nacionales, decisión soberana que será consolidada en las urnas electorales por el democrático camino de la consulta popular.

Podrá apreciarse Excelencia, que es una exigencia compulsiva por parte de las nutridas masas reformistas, pero se puede asegurar que la misma es sentidamente cariñosa, devota y dramática si se quiere a la vez. Es el grito anhelante de un pueblo entero que

se niega a prescindir del rector insuperable cuya obra excepcional de gobierno de dimensión extraordinaria y positiva para todos los intereses de la República, no obstante estar incrustada ya en la historia, esté aún inconclusa y es menester, se requiere, sin discusión ni objeciones, el lapso de al menos un nuevo período constitucional de 4 años más para poder llevarla a su total culminación.

En tal virtud y en ese orden, haciéndose eco de esos mayoritarios sentimientos populares esta Asamblea Nacional integrada por los miembros de ambas Cámaras Legislativas, al iniciar el solemne acto constitucional de hoy, ruega a Su Excelencia, acceda a la exaltada y espontánea demanda popular que pide al hijo preclaro de la patria de

Duarte, de Sánchez y de Mella, continúe al
frente victorioso de los destinos nacionales.

Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente de la Asamblea Na-
cional

27 de febrero de 1978

régimen constitucional no ha vacilado en ofrecer el espectáculo de elevada calidad cívica ^{de elevada calidad} y política llevando a posiciones principales de la Administración pública y del servicio diplomático en el exterior a personas representativas de la oposición, disposiciones estas que han sido tomadas y decididas, no con miras a meros arreglos politiqueros ni mucho menos en vulgar transacción para fines electorales, sino por lo contrario, propiciando para la mejor gobernación del país el uso y dedicación de capacidades y talentos, sin reclamar de ellos cambio alguno en sus ubicaciones ideológicas o banderas de afiliación política.

Como fruta insuperable del árbol fertilizado por casi 12 años de gobierno progre-

Excelentísimos Señores

**Presidente y
Vicepresidente de la República**

**Misiones Diplomáticas y Consulares
acreditadas;**

Reverendísimas Dignidades Eclesiásticas;

Altos Funcionarios de la Nación;

**Representaciones de los Cuerpos
Castrenses de la República;**

Damas y Caballeros:

Excelencia:

Una vez más en el transcurso continuo de casi doce años de intensa labor sin tregua y de provechosos y fecundos resultados para el país, en este Día de la Patria cuando se cumplen ciento treinta y cuatro años de su gloriosa existencia como nación libre y soberana, se honra y enaltece esta Asamblea Nacional, integrada por los miembros de ambos cuerpos colegisladores, al extender a Su Excelencia en esta oficial comparecencia por mandato de orden constitucional, el cálido y amistoso saludo incentivado de admiración y de respeto a que lo hacen altamente merecedor como eximio gobernante que interpretando y practicando con fidelidad la doctrina de Juan Pablo Duarte ha colocado

- 2 -

a la República Dominicana, en las rutas seguras de la paz, del desarrollo y del bienestar colectivo.

Es esta, la solemne ocasión en la cual igualmente observamos el cumplimiento por última vez del mandato del Art. 29 de nuestra Carta Sustentiva, cuyo imperio prevalece por siempre en el ordenamiento de nuestras democráticas instituciones jurídicas, para recibir el informe pormenorizado de Su Excelencia en lo que respecta a la gestión de gobierno realizada durante el reción pasado año 1977.

Con la legislatura ordinaria que hoy se inicia, primera del presente año 1978, y última del actual período constitucional, estamos arribando al final de nuestro mandato.

El día 16 de mayo del corriente año, en ejercicio de sus derechos ciudadanos y dentro del marco de la ejemplar democracia dominicana, que es timbre de orgullo para nosotros y ejemplo viviente para América y para el Mundo, serán elegidos los miembros de ambas Cámaras Legislativas, que integrarán el nuevo Congreso Nacional a contar del 16 de agosto del presente año.

No pretendemos ofrecer al conocimiento y juicio de la opinión pública nada extraordinario, nada sobresaliente. Un Congreso modesto como el nuestro de lo que sí puede blasonarse como lo hace, es de haber trabajado al estímulo de nuestros sentimientos de dominicanos y haber consagrado lo mejor de nuestras voluntades al cumplimiento

estricto de nuestras obligaciones y al servicio leal de la entidad política que nos eligió y del pueblo que representamos.

Hemos estado y vivido atentos a las urgencias nacionales; hemos escuchado los reclamos populares y recogido los latidos de la opinión pública convirtiéndolos en iniciativas parlamentarias la más de las veces y en leyes adjetivas en determinados y algunos casos. Hemos atendido en todas las oportunidades las indicaciones del Poder Ejecutivo de la Nación que nos han llegado en forma de proyectos de legislación acorde con los términos de la Constitución de la República.

En esta postrera e histórica presentación del actual Congreso, podemos ase-

gurar sin arrogancias, pero con vertical firmeza y conciencia clara, que sentimos la tranquilidad que a los espíritus honrados concede la certidumbre del cumplimiento del deber.

Insuperable instante es el presente, para dejar sentado que este Congreso ha laborado y terminará haciéndolo hasta el último minuto de su honroso mandato, con todo el calor, el entusiasmo y la efectividad necesarios, que esperamos merezcan de los otros poderes del Estado y de la ciudadanía seria, sensata e imparcial, el reconocimiento de su acción responsable y del balance positivo en favor de los intereses nacionales.

En recuento sintético de la ardua y afanosa labor congressional, podemos consig-

nar, sin embargo, como tarea llevada a cabo en coordinada actividad legislativa, que las dos Cámaras han conocido y tratado asuntos que trascienden vitalmente al país, en los órdenes económico, político y social; que el Poder Ejecutivo ha tenido y tiene en este Poder del Estado, un colaborador activo y entusiasta, llenando el rol que le corresponde en la obra extraordinaria de transformación que Su Excelencia ha concebido, ha impulsado y viene realizando en este período estelar de la historia dominicana.

Con la sensibilidad de la cual este Congreso se siente satisfecho, con humildad, sencillamente, pero con profundo sentido de sus responsabilidades y probado sentimiento patrio, consignamos aquí que en el transcur-

so de las dos legislaturas cubiertas a lo largo del pasado año 1977, entre proyectos de leyes y resoluciones fueron conocidos y aprobados un total de 206 expedientes.

No es posible dejar de hacer una específica mención, porque lo requiere la responsabilidad del Congreso ante el Gobierno y ante la opinión pública nacionales, sobre uno de los proyectos más importante enviado por el Poder Ejecutivo. Es el que se refiere a las nuevas regulaciones sobre la inversión extranjera.

Tal iniciativa fundamentada en los elevados conceptos de Su Excelencia, cuando manifiesta que la "inversión y la tecnología extranjeras constituyen una contribución necesaria al desarrollo económico

de nuestro país, en la medida que favorezcan la generación de empleos; que promuevan el proceso de capitalización, facilitando la participación del capital nacional en el mismo, sin que se desestimule la inversión privada, de lo cual resulta un ahorro neto de divisas y aportes eficientes de métodos de producción, mercadeo y administración y que tanto los inversionistas nacionales como los extranjeros deberán estar protegidos por disposiciones que establezcan sus derechos y obligaciones y determinen el área de acción de la inversión extranjera en el país".

Este proyecto mereció de inmediato el mayor interés por parte del Senado de la República y al efecto, fueron convocadas públicas audiencias para oír y debatir sobre un tema

tan vital y de tanta trascendencia, al traves de la Comisión Permanente de Finanzas, presidida por el colega senador de Puerto Plata, Doctor Victor Almonte Jimenez, experimentado jurista y culto hombre de letras.

Por los fueros de la verdad debe reconocerse que la concurrencia a esas audiencias públicas no fué del todo correspondida a la trascendencia y dimensión que merece el proyecto a considerar por parte de los estudiosos, economistas y personas entendidas en la materia. Ello, sin embargo, no resultó una ausencia total de opiniones respecto a la estructura del proyecto tanto en sus consecuencias jurídicas como en sus consecuencias de carácter económico.

La referida Comisión de Finanzas,

laboró y continúa laborando en el minucioso estudio de la forma y el fondo del estatuto, pero le es menester más tiempo para poder arribar a conclusiones que le permitan ofrecer al pleno senatorial un informe que sin desdeñar el valioso aporte de la legislación foránea comparada en sus experiencias y en sus textos, le sirva de fundamento a una ley sobre la Inversión Extranjera, que defienda y se avenga a los mejores y más caros intereses del país, sin necesariamente circunscribirse a un egoísta y estrecho criterio exageradamente vernáculo, sino que por lo contrario y en concordancia con los conceptos emitidos por Su Excelencia en su memorable discurso de la Segunda Conferencia del Caribe sobre Inversiones, Comercio y Desarrollo pronunciado en Miami, en fecha 19 del pasado

mes de enero, resulte "armónica, segura y equilibrada; que no esté sujeta a modificaciones arbitrarias frecuentes ni caprichosas y que permanentemente ofrezca un tratamiento equitativo, a fin de que no constituya un desaliento para quienes vienen a invertir y a contribuir al desarrollo dominicano".

Tenemos confianza pues, que a su oportunidad habrá de producirse una legislación que esté a la altura de nuestra realidad dominicana y del caracterizado desvelo de Su Excelencia que de manera continua e infatigable se ha empeñado en dotar al país de los mejores instrumentos legislativos.

Como resultado del equilibrio producido por una exitosa política económica;

por una justicia social ejemplar y eficiente; por la estabilidad de un régimen de irrestrictas libertades enmarcadas en el orden, en la paz y en la seguridad individual y colectiva, el pueblo dominicano se moviliza con intensidad vibrante para el acontecimiento electoral del 16 de mayo del corriente año. La ciudadanía ha podido organizarse al amparo de la Ley en multiplicidad de Partidos políticos de las más diversas ideologías; el desarrollo del país sigue su marcha de progreso; la democracia representativa en su afianzamiento ha alcanzado tan alto grado que debe destacarse en ese orden el reconocimiento y legalización del Partido Comunista Dominicano, ubicándolo dentro del marco de las normas y preceptos de las leyes vigentes. Al mismo tiempo el actual

régimen constitucional no ha vacilado en ofrecer el espectáculo de elevada calidad cívica, de elevada calidad política llevando a posiciones principales de la Administración pública y del servicio diplomático en el exterior a personajes representativos de la oposición, disposiciones estas que han sido tomadas y decididas, no con miras a meros arreglos politiqueros ni mucho menos en vulgar transacción para fines electorales, sino por lo contrario, propiciando para la mejor gobernación del país, el uso y dedicación de capacidades y talentos, sin reclamar de ellos cambio alguno en sus ubicaciones ideológicas o banderas de afiliación política.

Como fruta insuperable del árbol fertilizado por casi 12 años de gobierno progre-

sista y ejemplar, el país posee, fundamentadas sobre raíces profundas, la paz bienhecho-
ra como producto del ejercicio y disfrute de
todos los derechos ciudadanos; la familia do-
minicana ha logrado por fin unirse monolítica-
mente sin sospechas, sin prejuicios, sin ren-
cores y al mismo tiempo sin abdicar del dere-
cho de pensar y expresarse con toda libertad.

Ese conjunto de logros admirables
que ha hecho al dominicano dueño de su desti-
no y con fe firme y maciza en el porvenir de
la República, es lo que le ha permitido y fa-
cilitado marchar como lo está haciendo a la
conquista de la meta del desarrollo económico,
como necesidad indispensable para el logro
definitivo de una felicidad individual y de un
bienestar colectivo.

Como una natural y lógica consecuencia de todo lo obtenido, como vehemente y resuelta decisión de las grandes mayorías ciudadanas, a lo largo y ancho del territorio nacional, la voz del pueblo que tradicionalmente se asegura es la "voz de Dios" reclama irreversiblemente la continuación de Su Excelencia en la suprema dirección de los destinos nacionales, decisión soberana que será consolidada en las urnas electorales por el democrático camino de la consulta popular.

Podrá apreciarse Excelencia, que es una exigencia compulsiva por parte de las nutridas masas reformistas, pero se puede asegurar que la misma es sentidamente cariñosa, devota y dramática si se quiere a la vez. Es el grito anhelante de un pueblo entero que

se niega a prescindir del rector insuperable cuya obra excepcional de gobierno de dimensión extraordinaria y positiva para todos los intereses de la República, no obstante estar incrustada ya en la historia, esté aún inconclusa y es menester, se requiere, sin discusión ni objeciones, el lapso de al menos un nuevo período constitucional de 4 años más para poder llevarla a su total culminación.

En tal virtud y en ese orden, haciéndose eco de esos mayoritarios sentimientos populares esta Asamblea Nacional integrada por los miembros de ambas Cámaras Legislativas, al iniciar el solemne acto constitucional de hoy, ruega a Su Excelencia, acceda a la exaltada y espontánea demanda popular que pide al hijo preclaro de la patria de

Duarte, de Sánchez y de Mella, continúe al
frente victorioso de los destinos nacionales.

Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente de la Asamblea Na-
cional

27 de febrero de 1978

Asistencia Asamblea Nacional

Anexo # 2

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

SENADO DE LA REPUBLICA

CONTROL DE ASISTENCIA

Año 1978 Mes Febrero

Martes; Mierc.; Jueves;

Día 27; Día ___; Día ___

NOMBRES DE SENADORES

Lunes

Adriano A. Uribe Silva, Presidente;	P	:	:
César Brache Viñas, Vicepte.	P	:	:
Josefina Portes de Valenzuela, Secretaria.	P	:	:
Antonio José Lalane, Secretario.	P	:	:
Eliás Sarraf Edder;	P	:	:
Manuel R. Grullón Peña;	P	:	:
Florentino Carvajal Suero;	P	:	:
Helvio Antonio Rodríguez;	P	:	:
Juan Rafael Peralta Pérez;	P	:	:
Leopoldo Núñez Levy;	P	:	:
-Miguel Angel Acta Fadul;	P	:	:
Josefina D. Bogaert Román;	P	:	:
Agisberto José E. Duarte Pérez	P	:	:
Marino Ariza Hernández	Exc.	:	:
Noé Sterling Vásquez	P	:	:
Reynaldo Antonio Bisono <u>Socrates Ricardo</u>	P	:	:
Alejandro José Namis	P	:	:
x Dulce María González Pons, <u>Secretaria</u>	P	:	:
Antonio Bello	P	:	:
Angel Salvador Méndez Feliz	P	:	:
Jesús María Paniagua	P	:	:
Ernesto Arias	P	:	:
Rafael Algimiro Bello S.	P	:	:
Víctor Emilio Almonte Jiménez	P	:	:
Manuel A. Goico hijo	P	:	:
Ramón Emilio Pérez y Pérez	P	:	:
Rogério Espailat	P	:	:
TOTAL	26	:	:

Ausentes con excusa 1

Observaciones _____

fh.

Excelentísimos Señores

Presidente y
Vicepresidente de la República

Misiones Diplomáticas y Consulares
acreditadas;

Reverendísimas Dignidades Eclesiásticas;

Altos Funcionarios de la Nación;

Representaciones de los Cuerpos
Castrenses de la República;

Damas y Caballeros:

La Asamblea Nacional integrada por los miembros de las Cámaras Legislativas, constituye, no en forma teórica sino como realidad democrática material y evidente, la calificada y genuina representación del pueblo dominicano; en nombre de ella y con la natural emoción y el respeto que inspira la solemnidad oficial y patriótica de este acto, me honra sobremanera manifestar, al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Dr. Joaquín Balaguer el testimonio de nuestro reverente saludo y de nuestra regocijada bienvenida a este augusto recinto de las leyes y en esta feliz ocasión del 133 aniversario de nuestra independencia nacional.

Reverente saludo y regocijada bienvenida porque el júbilo que embarga al pueblo dominicano de hoy, tiene su explicación y fundamento, precisamente en la satisfacción que experimentamos todos, de estar viviendo la dirección o conducencia de los destinos del país, —

por la mente preclara y docta y las manos diestras de su Excelencia, quien por su amor a la patria, por su dedicación al bien colectivo y por la trascendental y extraordinaria tarea que en los órdenes económico, político y social está llevando a feliz término desde las alturas del Poder Ejecutivo de la Nación, bien merece que en nombre de esa ciudadanía, tributemosle el mejor de los reconocimientos aumentado en amplia y total dimensión nacionalista mientras transcurre el tiempo, porque se hacen más firmes y funcionales las democráticas instituciones dominicanas y se nos presenta el futuro inmediato de la República más franco, más dichoso y más promisor.

Si los próceres de nuestra emancipación política pudieran dejarse oír en lenguaje físico desde el recinto de la inmortalidad, donde siguen velando espiritualmente por la tierra idolatrada que a costa de tantos sacrificios libertaron, habrían de proclamar con voz rotunda, llenando -

los ámbitos nacionales, que su esfuerzo no fué inútil, ni baldío; que en este propio acto de cumplimiento constitucional, en que el Primer Magistrado de la Nación comparece ante su pueblo a rendir cuentas de su labor y de las realizaciones obtenidas, así como de los planes, proyectos y programas que ininterrumpida y eficientemente se elaboran para consolidar nuestro porvenir, hay plena demostración incontrastable de que el régimen político instaurado el 1.º de julio de 1966, ha interpretado plenamente y cumple a perfección los nobles y magnos principios dominicanistas que ellos soñaron y pusieron en práctica, al lograr el milagro inmortal del nacimiento de la República el 27 de Febrero de 1844.

Asimismo dirían, que el panorama dominicano presente es una síntesis o el compendio cabal de sus anhelos y que mientras el poder público se encuentre servido y respaldado por

la actuación patriótica y la responsabilidad -
ciudadana de Su Excelencia, dedicadas al lumi-
noso proceso de engrandecimiento y superación
que norman actualmente los actos del gobierno,
los ideales trinitarios se encuentran en diná-
mica ejecución, existiendo razones incontrasta
bles para tener la fé firme que tenemos y que
no varía, en los promisores y progresistas des
tinos de la Patria.

Y es porque en el órden político en -
la República Dominicana, por primera vez en es
tos últimos once años de su historia, se ha -
gozado y se disfruta de una paz que debe ser -
para todos como lo es, motivo de satisfacción
y orgullo. Que la familia dominicana cesó en -
sus tradicionales, profundas y desgarrantes -
divisiones para estar fraternalmente unida. -
Que la estabilidad política ha llegado a tal -
grado de notable perfección democrática, que -
serios y muy respetables organismos internacio

nales así lo destacan con simpatía y admiración. Que las organizaciones electorales desarrollan - sus actividades con toda libertad. Que los derechos individuales son ejercitados por la ciudadana de tan amplia manera que hasta se permiten - benévolamente ciertos excesos en su forma y manera de ejercerlos y que entre esos derechos, el - de la libre emisión del pensamiento se reconoce universalmente que aquí se practica al máximo - del concepto, llegándose a la feliz circunstancia de que la Sociedad Interamericana de Prensa, organismo exigente y meticoloso, acaba de anunciar que escoge a nuestro país como sede de su reunión anual, en homenaje a la ejemplar libertad de pensamiento, de expresión y de información de que - gozamos.

Que en el orden social, la reforma agraria viene realizandose de manera gradual y miles de nuestros compatriotas del campo son hoy poseedores y dueños de sus parcelas, ya que la tierra

va pasando poco a poco a manos de quienes realmente tienen urgente necesidad de trabajarla; - estas modificaciones en el agro nacional se vienen obteniendo sin violencias ni arbitrariedades, sino en un proceso jurídico normal que no lesiona a nadie, ni crea rencores, ni ahonda abismos insalvables. Que igualmente ocurre en el sector laborar cuando el trabajador dominicano disfruta cada día de mejor y mayor protección salarial y goza de plena libertad en sus actividades y reuniones sindicales, experimentando indiscutiblemente los beneficios de la irreducible política nacionalista del Gobierno Constitucional, que en la asistencia social al obrero y su familia le incluye salud, cultura y vida decorosa en todos los aspectos.

En el orden económico, el país vive una de sus etapas estelares, en cuanto a tener una firme y sólida situación financiera que trasciende en su marcha exitosa e incansable hacia el -

desarrollo. No obstante el alza abusiva de los precios del petróleo que se reputa con sobradísima razón como freno inicuo al derecho de adelantar, de avanzar que tienen las naciones subdesarrolladas y en vías de desarrollo, que carecen en su suelo de tan decisivo elemento de progreso y la reducción de los precios del azúcar en los mercados internacionales, que es nuestro máximo renglón de exportación, el florecimiento de nuestra economía sigue siendo verdad inobjetable que se fundamenta en dos vertientes al decir con razón de determinado organismo económico extranjero bien calificado: La una, en el aumento de la producción operado en nuestro país y en la diversificación e incremento de nuestras exportaciones y la otra, en la recta, acertada, juiciosa y procedente manera de administrar e invertir los fondos públicos por parte del actual Gobierno Constitucional que con significativa destreza preside Su Excelencia el Honorable Señor Presidente de la República, Dr. Joaquín Balaguer.

De esa manera, coincidentemente, con esa acertada y previsoramente, la inflación que se ha operado en el ámbito nacional, es, en mucho y a todas luces, inferior a la de la casi totalidad de las naciones del hemisferio y nuestro aumento de producción local, especialmente lo agrícola, ayuda, victoriosamente al suministro de los artículos esenciales para la dieta común de nuestro medio, a precios remunerativos para el productor o cosechero pero racionales y a un alcance justo para el modesto presupuesto de la abnegada familia dominicana.

Por otro lado, completando este apretado y sintético bosquejo de nuestra actual situación general, la construcción de presas hidroeléctricas al traves de todo el territorio nacional no se detiene, para que, a un tiempo mismo, contribuir y dar el frente a solventar en un futuro próximo el grave problema energético que todavía padecemos y convertir en fértiles zonas

de cultivo amplias regiones que anteriormente permanecían improductivas, no obstante lo prodigioso de los dones que a esta mayor porción de la isla le otorgó la naturaleza. La minería se expande e incrementa, abordándose ya la exploración petrolífera. Los intereses nacionales han resultado mejor favorecidos con los nuevos contratos suscritos con la Alcoa Exploration Company de Pedernales y La Rosario de Cotuí y por último la perspectiva cada día - más cierta del turismo, completa el cuadro no puerilmente optimista, sino racionalmente satisfactorio de nuestra economía.

El Congreso Nacional, en el duro y - largo bregar de estos últimos once años, jamás ha estado ausente, indiferente, ni mucho menos inerte en las vigentes tareas renovadoras que transforman el medio dominicano, enderezadas - hacia la meta franca de un integral desarrollo y la prueba de su dinamismo, de su laboriosidad

y del cumplimiento de sus deberes en el año transcurrido, lo atestiguan la suma de 55 leyes y 221 resoluciones aprobadas, significándose entre ellas por su importancia, las siguientes:

Resolución que autoriza al Banco Central de la República Dominicana a obtener y recibir del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), dos préstamos por valor de US\$10,000,000.00, destinados a financiar la ejecución de proyectos relacionados con el fomento de pequeñas y medianas industrias del sector privado del país;

Resolución que aprueba la Convención para Prevenir y Sancionar los Actos de Terrorismo Configurados en Delitos Contra las Personas y la Extorsión Conexa cuando estos tengan trascendencia internacional.

Resolución que aprueba el Contrato de Préstamo y sus anexos suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo en fecha 22 de mayo de 1975, (préstamo de US\$ 35,500,000.00) para ser utilizados en el proyecto de ampliación y mejoramiento del Puerto de Haina.

Ley que modifica los Artículos 156 y 158 de la Ley de Registro de Tierras.

Ley que dispone el traslado de los restos de los Padres de la Patria al Mausoleo construido al final de los fosos del Baluarte del Conde.

Ley que designa con el nombre de Estados Unidos de América la Avenida que parte desde el sitio donde se construye el Faro a Colón y se extiende hacia el Este hasta la Avenida de Las Américas.

Resolución que insta al Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a que opte por que sea impuesto al Doctor Joaquín Balaguer, Presidente Constitucional de la República, el Gran Collar de la mencionada Orden, que le corresponde de pleno derecho.

Resolución que aprueba el Convenio Internacional del Café del 1976.

Ley que modifica varios artículos de la Ley Institucional de la Policía Nacional No.6141, del 28 de diciembre de 1962.

Ley que instituye el Jardín Botánico Nacional "Dr. Rafael M. Moscoso", con personalidad jurídica, como centro destinado al fomento de la educación y la cultura, en lo que concierne a las ciencias botánicas, así como a la preservación de la flora nacional.

Resolución que aprueba el Convenio para evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal, firmado entre el Canadá y la República Dominicana.

Ley que fija los precios mínimos F. O. B., que deberá aceptar la Dirección General de Aduanas, para los fines de aplicación de los derechos e impuestos que gravan la importación de tejidos.

Ley que agrega literales al inciso 7. Apartado I del artículo 1ro. de la Ley Orgánica del Banco Nacional de la Vivienda No.5894, del 12 de mayo de 1962.

Resolución que aprueba la erección de una Tarja en el solar donde se reunieron los primeros constituyentes de la República, ubicado en la ciudad de San Cristóbal.

Resolución que aprueba el Contrato suscrito entre el Gobierno de la República Dominicana y los Estados Unidos de América, a través de la A. I. D., por medio de la cual esta última conviene en prestar a nuestro país en fomento de la Alianza para el Progreso y de conformidad con el Acta de Ayuda Extranjera en 1961 y sus enmiendas, una suma que no exceda de US\$15,000,000.00.

Resolución que autoriza al Banco Central de la República Dominicana a obtener y recibir un préstamo por un valor de US\$ 60,0 millones, destinados a cubrir parcialmente el costo de nuestras importaciones de petróleo procedente de Venezuela durante el año 1977.

Resolución que aprueba el Convenio suscrito entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y

Fomento, por medio del cual esta última conviene en prestar a nuestro país en - diversas monedas equivalentes a US\$ 5,000,000.00, para ser destinados a la reconstrucción, rehabilitación y mantenimiento de algunas carreteras del país.

Ley que otorga facilidades para la obtención de la Cédula de Identificación Personal a las personas desprovistas de ella.

Resolución que aprueba la Resolución del Consejo Internacional del Azúcar y sus - Anexos del 18 de junio de 1976, que prorroga hasta el 31 de diciembre de 1977, el Convenio Internacional del Azúcar de 1973.

Ley que modifica la letra A) del Artículo 1ro. de la Ley No.13 de fecha 18 de septiembre de 1974, que establece que -

los productos de todos los azúcares, mieles finales producidas en el país y destinadas a la exportación, cual - que sea su destino, pagarán un impuesto único sobre los beneficios.

Nada me resta por agregar a cuanto he referido y mucho más, por lo debidamente que - está justificada la impaciencia de todos por - escuchar al Jefe del Estado en este nuevo y - trascendental informe anual, que recuenta los empeños culminados y anuncia las elevadas metas a conquistar en el inmediato y próximo futuro.

La Patria dominicana a la que tantos desvelos y sacrificios ofrendaron nuestros fundadores, está hoy en el cenit de su grandeza y de su soberanía y mantiene en todos los órdenes una ruta bien orientada y tan segura que me - permito rememorar y decir vibrante de emoción y de fé ilimitada el sentido medular de la galar-

- 17 -

donada inspiración del escritor y poeta Gustavo Sánchez en su canto a América:

Excelencia, prosiga el camino para que el portento de su grande obra consumado quede; torcer su destino, tan solo Dios puede; pero - Dios Todopoderoso no pretende torcer su destino.

Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente de la Asamblea
Nacional.

27 de Febrero de 1977.-



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

El Presidente del Senado y el Presidente de la Cámara de Diputados, tienen la honra de extenderle cordial invitación para el Acto Solemne que tendrá efecto el próximo 27 de Febrero a las DIEZ de la mañana (10:00) en el Palacio del Congreso Nacional, durante el cual el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Dr. Joaquín Balaguer, depositará con motivo del inicio de la Primera Legislatura Ordinaria de este año su Mensaje Anual con las Memorias de los Secretarios de Estado correspondiente al año 1977.-

Traje Chaqué u oscuro.-

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.-

Firma Responsable: Paris C. Goico hijo.

Santo Domingo de Guzmán, D. N.-

El Presidente del Senado y el Presidente de la Cámara de Diputados, tienen la honra de extenderle cordial invitación para el Acto Solemne que tendrá efecto el próximo 27 de Febrero a las DIEZ de la mañana (10:00) en el Palacio - del Congreso Nacional, durante el cual el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Dr. Joaquín Balaguer, depositará con motivo del inicio de la Primera Legislatura Ordinaria de este año su Mensaje Anual con las Memorias de - los Secretarios de Estado correspondiente al año 1977.-

Traje Chaqué u oscuro.-

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.-

Firma Responsable: Paris C. Goico hijo.

Santo Domingo de Guzmán, D. N.-

El Presidente del Senado y el Presidente de la Cámara de Diputados, tienen la honra de extenderle cordial invitación para el Acto Solemne que tendrá efecto el próximo 27 de Febrero a las DIEZ de la mañana (10:00) en el Palacio - del Congreso Nacional, durante el cual el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Dr. Joaquín Balaguer, depositará con motivo del inicio de la Primera Legislatura Ordinaria de este año su Mensaje Anual con las Memorias de los Secretarios de Estado correspondiente al año 1977.-

Traje Chaqué u oscuro.-

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.-

Firma Responsable: Paris C. Goico hijo.

Santo Domingo de Guzmán, D. N.-

TELEGRAFO NACIONAL

ERA DE TRUJILLO

Fecha _____



Hora de depósito _____

Palabras _____

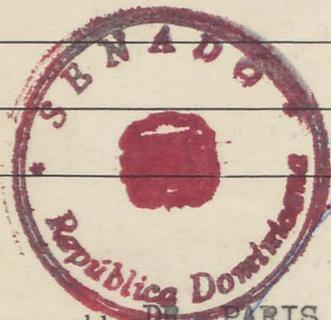
Clase _____

Tasa _____

TELEGRAMA DIRIGIDO A VEASE LISTA ANEXA

SE LE CONVOCA PARA LA INSTALACION DE LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA
DEL 1978, EL PROXIMO 27 DE FEBRERO A LAS 8 A.M., EN EL SENADO Y A LA
ASAMBLEA NACIONAL PARA RECIBIR AL HONORABLE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.-
TRAJE CHAQUE U OSCURO. SE LE ESTIMA SU PUNTUAL ASISTENCIA.

CORDIALMENTE,



ADRIANO A. URIBE SILVA,
PRESIDENTE DEL SENADO.-

Firma responsable DR. PARIS C. GOICO h.

Dirección SENADO DE LA REPUBLICA.-

QUEDA ABIERTA LA ASAMBLEA NACIONAL:

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PARRAFO DEL ARTICULO 29 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA Y RECIBIR EL MENSAJE DEL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE ACOMPAÑADO DE LAS MEMORIAS DE LOS SECRETARIOS DE ESTADO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMER MAGISTRADO DE LA NACION DA CUENTA AL CONGRESO NACIONAL DE SU ADMINISTRACION DEL AÑO -- 1977, DE CONFORMIDAD AL INCISO 22 DEL ARTICULO 55 DE LA CONSTITUCION.

RECESO: PARA QUE LOS SEÑORES LEGISLADORES DESIGNADOS EN COMISION PARA RECIBIR A SUS EXCELENCIAS PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA CUMPLAN SU COMETIDO.

REANUDAMOS LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA NACIONAL.

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
27 de Febrero de 1978.-

c.p.



Panisset

a
Teresa
Leizaola
Marta
Leizaola

Si se despachó en 1910...

CONSEJO

SEÑORES ALCALDES ORDINARIOS DE PUERTO RICO...
Y VICE ALCALDES DE LOS DISTritos...
DEPARTAMENTO DE PUERTO RICO...

CONSEJO

SEÑORES ALCALDES ORDINARIOS DE PUERTO RICO...
Y VICE ALCALDES DE LOS DISTritos...
DEPARTAMENTO DE PUERTO RICO...

QUEDA ABIERTA LA ASAMBLEA NACIONAL:

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PARRAFO DEL ARTICULO 29 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA Y RECIBIR EL MENSAJE DEL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE ACOMPAÑADO DE LAS MEMORIAS DE LOS SECRETARIOS DE ESTADO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMER MAGISTRADO DE LA NACION DA CUENTA AL CONGRESO NACIONAL DE SU ADMINISTRACION DEL AÑO 1978, DE CONFORMIDAD AL INCISO 22 DEL ARTICULO 55 DE LA CONSTITUCION.

RECESO: PARA QUE LOS SEÑORES LEGISLADORES DESIGNADOS EN COMISION PARA RECIBIR A SUS EXCELENCIAS PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA CUMPLAN SU COMETIDO.

REANUDAMOS LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA NACIONAL.

SANTO DOMINGO DE GUZMAN, D.N.
27 de febrero de 1979.

amp.

QUEDA ABIERTA LA ASAMBLEA NACIONAL:

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PARRAFO DEL ARTICULO 29 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA Y RECIBIR EL MENSAJE DEL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE ACOMPAÑADO DE LAS MEMORIAS DE LOS SECRETARIOS DE ESTADO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMER MAGISTRADO DE LA NACION DA CUENTA AL CONGRESO NACIONAL DE SU ADMINISTRACION DEL AÑO 1978, DE CONFORMIDAD AL INCISO 22 DEL ARTICULO 55 DE LA CONSTITUCION.

RECESO: PARA QUE LOS SEÑORES LEGISLADORES DESIGNADOS EN COMISION PARA RECIBIR A SUS EXCELENCIAS PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA CUMPLAN SU COMETIDO.

REANUDAMOS LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA NACIONAL.

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
27 de febrero de 1978.

mvr

QUEDA ABIERTA LA ASAMBLEA NACIONAL:

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PARRAFO DEL ARTICULO 29 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA Y RECIBIR EL MENSAJE DEL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE ACOMPAÑADO DE LAS MEMORIAS DE LOS SECRETARIOS DE ESTADO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMER MAGISTRADO DE LA NACION DA CUENTA AL CONGRESO NACIONAL DE SU ADMINISTRACION DEL AÑO 1977, DE CONFORMIDAD AL INCISO 22 DEL ARTICULO 55 DE LA CONSTITUCION.

RECESO: PARA QUE LOS SEÑORES LEGISLADORES DESIGNADOS EN COMISION PARA RECIBIR A SUS EXCELENCIAS PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA CUMPLAN SU COMETIDO.

REANUDAMOS LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA NACIONAL.

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
27 de febrero de 1978.

QUEDA ABIERTA LA ASAMBLEA NACIONAL:

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PARRAFO DEL ARTICULO 29 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA Y RECIBIR EL MENSAJE DEL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE ACOMPAÑADO DE -- LAS MEMORIAS DE LOS SECRETARIOS DE ESTADO, MEDIANTE -- EL CUAL EL PRIMER MAGISTRADO DE LA NACION DA CUENTA -- AL CONGRESO NACIONAL DE SU ADMINISTRACION DEL AÑO -- 1977, DE CONFORMIDAD AL INCISO 22 DEL ARTICULO 55 DE LA CONSTITUCION.

RECESO: PARA QUE LOS SEÑORES LEGISLADORES DESIGNADOS EN COMISION PARA RECIBIR A SUS EXCELENCIAS PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA CUMPLAN SU -- COMETIDO.

REANUDAMOS LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA NACIONAL.

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
27 de Febrero de 1978.-

c.p.

QUEDA ABIERTA LA ASAMBLEA NACIONAL:

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PARRAFO DEL ARTICULO 29 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA Y RECIBIR EL MENSAJE DEL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE ACOMPAÑADO DE LAS MEMORIAS DE LOS SECRETARIOS DE ESTADO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMER MAGISTRADO DE LA NACION DA CUENTA AL CONGRESO NACIONAL DE SU ADMINISTRACION DEL AÑO 1977, DE CONFORMIDAD AL INCISO 22 DEL ARTICULO 55 DE LA CONSTITUCION.

RECESO: PARA QUE LOS SEÑORES LEGISLADORES DESIGNADOS EN COMISION PARA RECIBIR A SUS EXCELENCIAS PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA CUMPLAN SU COMETIDO.

REANUDAMOS LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA NACIONAL.

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
27 de Febrero de 1978.-

QUEDA ABIERTA LA ASAMBLEA NACIONAL:

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PARRAFO DEL ARTICULO 29 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA Y RECIBIR EL MENSAJE DEL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE ACOMPAÑADO DE LAS MEMORIAS DE LOS SECRETARIOS DE ESTADO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMER MAGISTRADO DE LA NACION DA CUENTA AL CONGRESO NACIONAL DE SU ADMINISTRACION DEL AÑO 1977, DE CONFORMIDAD AL INCISO 22 DEL ARTICULO 55 DE LA CONSTITUCION.

RECESO: PARA QUE LOS SEÑORES LEGISLADORES DESIGNADOS EN COMISION PARA RECIBIR A SUS EXCELENCIAS PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA CUMPLAN SU COMETIDO.

REANUDAMOS LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA NACIONAL.

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
27 de Febrero de 1978.-



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 5.-

Sesión del día 27 de Febrero del año 1978.

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de FEBRERO del año mil novecientos setenta y ocho (1978); Lunes, siendo las 10:10 - horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Asamblea Nacional, Palacio del Congreso Nacional, los señores Legisladores con la finalidad de recibir al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Dr. Joaquín Balaguer, donde hará entrega a la Asamblea Nacional del Mensaje en que da cuenta de los actos de su Administración, acompañado de las Memorias de los Secretarios de Estado, correspondiente al año 1977.

BUFETE: Dr. Adriano A. Uribe Silva; Presidente del Senado y de la Asamblea Nacional.

Dr. Atilio A. Guzmán F., Presidente de la Cámara de Diputados y Vice-Presidente de la Asamblea Nacional.

SECRETARIOS:

Senadoras: Josefina Portes de Valenzuela y Dulce María González de Pons.

Diputados: José Eligio Bautista Ramos y Ana Salime Tillan.



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 2 -

ASISTENCIA:

- ✓ Senadores: ANEXO 1
- ✓ Diputados: ANEXO 2

INVITADOS: Al acto asistieron los Miembros del Gabinete; Representantes de las misiones Diplomáticas y Consulares acreditados en el País; Dignidades Eclesiásticas; Representaciones de los - Cuerpos Castrenses de la República y Altos Funcionarios del Gobierno.

- ✓ ANEXO 3: Presidente de la Asamblea Nacional, Dr. Adriano A. - Uribe Silva.

(QUEDA ABIERTA...)

✓ R E C E S O

Una Comisión Especial de Senadores y Diputados recibió al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Dr. Joaquín Balaguer y al Honorable Vice-Presidente, Dr. Carlos Rafael Goico Morales, compuesta de la manera siguiente:

- 1ra. Planta: SENADORES: Elías Sarraf Eder, Dr. Agisbelto Duarte Pérez y Jesús María Paniagua.
- DIPUTADOS: Ignacio Martínez H., Jesús María García Morales y Miriam Marte de Sibilia.
- 2da. Planta: SENADORAS: Josefina Portes de Valenzuela y Dulce María González de Pons.
- DIPUTADOS: Ana Valentina Feliz Roa, Joaquín Cabrera Joa y Adalgiza Medina de Cury.

A las 10: A. M., Sus Excelencias Señores Presidente y Vice-Presidente de la República, hicieron su entreda al Salón principal del Palacio del Congreso Nacional y ocuparon en



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 3 -

el Bufete el asiento de honor que se les tenía reservado.

✓ Presidente de la Asamblea Nacional: Reanuda los trabajos de la Asamblea Nacional, y - pronunció el siguiente -- discurso.

ANEXO 4:

✓ APLAUSOS.

Al terminar, ofreció la palabra al Excelentísimo Señor Presidente de la República, quien pronunció el siguiente discurso;

ANEXO 5:

APLAUSOS.

El Presidente de la Asamblea Nacional Dr. Adriano A. Uribe - Silva: Declara cerrada la sesión.

HORA: 12:05, P. M.

PRESIDENTE

SENADORES

DIPUTADOS.

ACTA No. 5.-

Sesión del día 27 de Febrero del año 1978.

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de FEBRERO del año mil novecientos setenta y ocho (1978); Lunes, siendo las 10:10 - horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Asamblea Nacional, Palacio del Congreso Nacional, los señores Legisladores con la finalidad de recibir al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Dr. Joaquín Balaguer, donde hará entrega a la Asamblea Nacional del Mensaje en que da cuenta de los actos de su Administración, acompañado de las Memorias de los Secretarios de Estado, correspondiente al año 1977.

BUFETE: Dr. Adriano A. Uribe Silva; Presidente del Senado y de la Asamblea Nacional.

Dr. Atilio A. Guzmán F., Presidente de la Cámara de Diputados y Vice-Presidente de la Asamblea Nacional.

SECRETARIOS:

Senadoras: Josefina Portes de Valenzuela y Dulce María González de Pons.

Diputados: José Eligio Bautista Ramos y Ana Salime Tillan.

- 2 -

ASISTENCIA:

Senadores: ANEXO 1

Diputados: ANEXO 2

INVITADOS: Al acto asistieron los Miembros del Gabinete; Representantes de las misiones Diplomáticas y Consulares acreditados en el País; Dignidades Eclesiásticas; Representaciones de los Cuerpos Castrenses de la República y Altos Funcionarios del Gobierno.

ANEXO 3: Presidente de la Asamblea Nacional, Dr. Adriano A. -
Uribe Silva.

(QUEDA ABIERTA...)

R E C E S O

Una Comisión Especial de Senadores y Diputados recibió al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Dr. Joaquín Balaguer y al Honorable Vice-Presidente, Dr. Carlos Rafael Goico Morales, compuesta de la manera siguiente:

1ra. Planta: SENADORES: Elías Sarraf Eder, Dr. Agisbelto Duarte Pérez y Jesús María Paniagua.

DIPUTADOS: Ignacio Martínez H., Jesús María García Morales y Miriam Marte de Sibilia.

2da. Planta: SENADORAS: Josefina Portes de Valenzuela y Dulce María González de Pons.

DIPUTADOS: Ana Valentina Feliz Roa, Joaquín Cabrera Joa y Adalgiza Medina de Cury.

A las 10: A. M., Sus Excelencias Señores Presidente y Vice-Presidente de la República, hicieron su entrada al Salón principal del Palacio del Congreso Nacional y ocuparon en

- 3 -

el Bufete el asiento de honor que se les tenía reservado.

Presidente de la Asamblea Nacional: Reanuda los trabajos de la Asamblea Nacional, y - pronunció el siguiente -- discurso.

ANEXO 4:

APLAUSOS.

Al terminar, ofreció la palabra al Excelentísimo Señor Presidente de la República, quien pronunció el siguiente discurso;

ANEXO 5:

APLAUSOS.

El Presidente de la Asamblea Nacional Dr. Adriano A. Uribe - Silva: Declara cerrada la sesión.

HORA: 12:05, P. M.

PRESIDENTE

SENADORES

DIPUTADOS.

"NOTAS PARA EL PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPUBLICA"

De acuerdo con las disposiciones del Artículo 33 de la Constitución de la República; DECLARO SOLEMNEMENTE INSTALADO EL SENADO en su Primera Legislatura Ordinaria del año 1978, del Período Legislativo 1974-1978, e iniciadas sus labores.

Dentro de unos momentos comparecerá ante el Congreso Nacional el Excelentísimo Señor Presidente de la República, donde hará entrega del Mensaje acompañado de las Memorias de los Secretarios de Estado, año de 1977.

Designo en Comisión a los Señores Senadores:

*Jug. Elias Sarraf. E.
Jesus Ma. Paniagua
Dr. Agisberto Duarte Pérez*

Para recibir al Señor Presidente de la República a la entrada del Palacio del Congreso; y a los Señores Senadores:

*Prof. Josefino Póles de Valenzuela
Sra. Dulce Ma. González de Pons.*

Para recibirlo en la 2da. Planta de este mismo Edificio.

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
27 de Febrero de 1978.

"NOTAS PARA EL PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPUBLICA"

De acuerdo con las disposiciones del Artículo 33 de la Constitución de la República; DECLARO SOLEMNE---
MENTE INSTALADO EL SENADO en su Primera Legislatura --
Ordinaria del año 1978, del Período Legislativo 1974--
1978, e iniciadas sus labores.

Dentro de unos momentos comparecerá ante el Con---
greso Nacional el Excelentísimo Señor Presidente de --
la República, donde hará entrega del Mensaje acompaña
do de las Memorias de los Secretarios de Estado, año
de 1977.

Designo en Comisión a Los Señores Senadores:

Para recibir al Señor Presidente de la República
a la entrada del Palacio del Congreso; y a los Señores
Senadores:

Para recibirlo en la 2da. Planta de este mismo --
Edificio.

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
27 de Febrero de 1978.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
1ro. de febrero de 1978.-

00016

Señor
Coronel Carlos Vinicio Retiff,
Jefe del Cuerpo de Bomberos de
Santo Domingo,
SU DESPACHO,
CIUDAD.-

Señor Coronel:

Cortésmente tengo a bien solicitarle el envío de un camión cisterna para que realice los servicios de limpieza de la parte frontal del edificio del Congreso Nacional, el día 26 del mes en curso, a las 7 de la mañana, ya que el Honorable Señor Presidente de la República, Dr. Joaquín Balaguer, asistirá el próximo 27 de febrero ante la Asamblea Nacional a depositar su Mensaje Anual junto con las Memorias de los Secretarios de Estado, correspondientes al año 1977.

Esperando de su acostumbrada colaboración en la necesidad que exige de limpieza tan magno acontecimiento, le saluda muy atentamente,

Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-



am.-

00018

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
1ro. de febrero de 1978.-

Señor
Mayor General E.N.,
Braulio Alvarez Sánchez,
Secretario de Estado de
Interior y Policía,
SU DESPACHO,
CIUDAD.-

SECRETARIA DE ESTADO
INTERIOR Y POLICIA
R 6 11 59 AM '78
RECIBIDO

Señor Secretario:

Cortésmente tenemos a bien comunicarle que el día 27 de Febrero del año en curso, a las 8 a.m., se instalarán las Cámaras Legislativas en su Primera Legislatura Ordinaria del año 1978; a las 10 a.m., la instalación de la Asamblea Nacional para recibir a Su Excelencia Dr. Joaquín Balaguer, Honorable Presidente de la República, quién hará entrega ante la misma de su Mensaje Anual junto con las Memorias de los Secretarios de Estado, y como es costumbre esperamos imparta sus elevadas instrucciones al departamento encargado de confeccionar el programa de los actos del 27 de Febrero, para que éstos sean incluidos en el mismo.

Traje Chaqué u oscuro.

Muy atentamente le saluda,

Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-



am.-

Rajs

00018

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
1ro. de febrero de 1978.-

Señor
Mayor General E.N.,
Eraulio Alvarez Sánchez,
Secretario de Estado de
Interior y Policía,
SU DESPACHO,
CIUDAD.-

Señor Secretario:

Cortésmente tenemos a bien comunicarle que el día 27 de Febrero del año en curso, a las 8 a.m., se instalarán las Cámaras Legislativas en su Primera Legislatura Ordinaria del año 1978; a las 10 a.m., la instalación de la Asamblea Nacional para recibir a Su Excelencia Dr. Joaquín Balaguer, Honorable Presidente de la República, quién hará entrega ante la misma de su Mensaje Anual junto con las Memorias de los Secretarios de Estado, y como es costumbre esperamos imparta sus elevadas instrucciones al departamento encargado de confeccionar el programa de los actos del 27 de Febrero, para que éstos sean incluidos en el mismo.

Traje Chaqué u oscuro.

Muy atentamente le saluda,

Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-



am.-

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
1ro. de febrero de 1978.-

00015

Señor
Teniente General, E.N.,
Juan René Beauchamps Javier,
Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas,
SU DESPACHO.-

Señor Secretario:

Con motivo de la instalación de las Cámaras Legislativas en su Primera Legislatura Ordinaria del año en curso, - y de acuerdo con los cánones constitucionales, le solicitamos su elevada disposición en el sentido de ordenar sean - disparadas tres salvas de 21 cañonazos cada una en el momento de la instalación de las Cámaras Legislativas en su Primera Legislatura Ordinaria del 1978; hora 9 a.m.;

2da. a la entrada del Excelentísimo Señor Presidente de la República Dr. Joaquín Balaguer al Congreso Nacional, - hora 10 a.m.; y

3ra. a la salida del Excelentísimo Señor Presidente - de la República del Edificio del Congreso Nacional.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.-



[Handwritten signature]
6-2-78

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
1ro. de febrero de 1978.-

00015

Señor
Teniente General, E.N.,
Juan René Beauchamps Javier,
Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas,
SU DESPACHO.-

Señor Secretario:

Con motivo de la instalación de las Cámaras Legislativas en su Primera Legislatura Ordinaria del año en curso, - y de acuerdo con los cánones constitucionales, le solicitamos su elevada disposición en el sentido de ordenar sean - disparadas tres salvas de 21 cañonazos cada una en el momento de la instalación de las Cámaras Legislativas en su Primera Legislatura Ordinaria del 1978; hora 9 a.m.;

2da. a la entrada del Excelentísimo Señor Presidente de la República Dr. Joaquín Balaguer al Congreso Nacional, - hora 10 a.m.; y

3ra. a la salida del Excelentísimo Señor Presidente - de la República del Edificio del Congreso Nacional.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.-



00004

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
20 de Enero 1978.-

Al : Señor
Secretario de Estado de Obras
Públicas y Comunicaciones.
SU DESPACHO.-

Asunto : Solicitud con carácter de urgencia
de la reparación del Edificio del
Congreso Nacional.-

Muy cortésmente solicito a usted -
impartir sus elevadas instrucciones con la finalidad de
que sea reparado con carácter de urgencia el Edificio --
del Congreso Nacional, antes del día 27 de Febrero próxi
mo cuando el Honorable Presidente de la República, Dr. --
Joaquín Balaguer, asistirá ante la Asamblea Nacional a --
entregar las Memorias correspondientes al año 1977.

En espera de su acostumbrada colabo
ración para el mayor esplendor de los actos de ese día -
al que asistirán distintas personalidades, funcionarios
y Miembros del Cuerpo Diplomático y con ruegos de poner
a nuestro conocimiento su decisión a nuestra solicitud,
le saluda muy atentamente,

Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-





Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
1ro. de febrero de 1978.-

00017

Señor
Ing. Frank Piñeyro,
Director de la Corporación del
Acueducto y Alcantarillado de
Santo Domingo,
SU DESPACHO,
CIUDAD.-

Señor Director:

Cortésmente tengo a bien solicitarle los servicios de un camión tanque de agua para que permanezca ante el edificio del Congreso Nacional el día 27 de Febrero en curso, ya que asistirá ante la Asamblea Nacional el Honorable Señor Presidente de la República, Dr. Joaquín Balaguer, y la unidad de aire acondicionado requiere de suficiente agua para desarrollar su capacidad.

Agradecido de la atención que le merezca la presente solicitud, le saluda muy atentamente,

Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-



am.-

00017

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
1ro. de febrero de 1978.-

Señor
Ing. Frank Piñeyro,
Director de la Corporación del
Acueducto y Alcantarillado de
Santo Domingo,
SU DESPACHO,
CIUDAD.-

Señor Director:

Cortésmente tengo a bien solicitarle los servicios de un camión tanque de agua para que permanezca ante el edificio del Congreso Nacional el día 27 de Febrero en curso, ya que asistirá ante la Asamblea Nacional el Honorable Señor Presidente de la República, Dr. Joaquín Balaguer, y la unidad de aire acondicionado requiere de suficiente agua para desarrollar su capacidad.

Agradecido de la atención que le merezca la presente solicitud, le saluda muy atentamente,

Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-



am.-

SEÑORA
DOÑA EMMA BALAGUER DE VALLEJO,
PRESIDENTA DE LA CRUZADA DE -
AMOR.-
CIUDAD.-

SEÑORA
ANA TERESA BALAGUER,
PROL. MEXICO,
CIUDAD.-



T E L E G R A M A M U L T I P L E

VEASE LISTA ANEXA

El Presidente del Senado y el Presidente de la Cámara de Diputados, tienen la honra de extenderle cordial invitación para el Acto Solemne que tendrá efecto el próximo 27 de Febrero a las diez de la mañana (10:00) en el Palacio del Congreso Nacional, durante el cual el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Dr. Joaquín Balaguer, depositará - con motivo del inicio de la Primera Legislatura Ordinaria - de este año su Mensaje Anual junto con las Memorias de los Secretarios de Estado correspondiente al año 1977.-

Traje Chaqué u oscuro.

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado?-



Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.

Firma responsable _____

Santo Domingo de Guzmán, D.N.



00027

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
10 de Febrero de 1978.-

Señor
Ramón Emilio Jiménez hijo,
Comodoro, Secretario de Estado
de Relaciones Exteriores,
SU DESPACHO, C I U D A D.-

Señor Secretario:

Muy cordialmente tenemos a bien por su digna mediación extenderle una invitación al cuerpo Diplomático - acreditado en el país, para el acto solemne que tendrá efecto el próximo 27 de Febrero a las 10 a.m., en el Palacio del Congreso Nacional, durante el cual el Excelentísimo Señor - Presidente de la República, Dr. Joaquín Balaguer, depositará su Mensaje Anual junto con las Memorias de los Secretarios - de Estado, correspondiente al año 1977, Traje chaquet u oscuro.

Muy atentamente le saluda,

Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-

ad.-

00028

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

10 de Febrero de 1978.-

Señor
Lic. Carlos Rafael Goico Morales,
Honorable Vicepresidente de la República,
SU DESPACHO, C I U D A D.-

Honorable Señor Vicepresidente:

Muy respetuosamente, tengo a bien extenderle cordial invitación para el acto solemne que tendrá efecto el próximo 27 de Febrero, a las 10:00 a.m., en el Palacio del - Congreso Nacional, en el que el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Dr. Joaquín Balaguer, depositará su Mensaje Anual junto con las Memorias de los Secretarios de Estado correspondiente al año 1977, con motivo del inicio de la Primera Legislatura Ordinaria del año 1978.

Con sentimientos de la más alta consideración y estima, le saluda atentamente,

Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-

ad.-

TELEGRAMA MULTIPLE

VEASE LISTA ANEXA

DR. TANCREDO E. MARTINEZ GARCIA, PRESIDENTE DE LA CAMARA DE CUENTAS,
SU DESPACHO, CIUDAD.-

DR. JUAN A. TOLENTINO SURIEL, VICE-PRESIDENTE DE LA C. DE CUENTAS,
SU DESPACHO, CIUDAD.-

LIC. LEVI DISLA GARCIA, SEC. DEL BUFETE DIRECTIVO DE LA C. DE CUENTAS,
SU DESPACHO, CIUDAD.-

DR. SIMON BOLIVAR SCHEKER, MIEMBRO DE LA CAMARA DE CUENTAS,
SU DESPACHO, CIUDAD.-

DR. HOSTOS GUAROA FELIZ-PEPIN, MIEMBRO DE LA CAMARA DE CUENTAS,
SU DESPACHO, CIUDAD.-



Santo Domingo de Guzmán, D.N.
27 de febrero de 1978.-

00045

Señor
Presidente del Partido Reformista,
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Me es grato participar a usted que el Senado de la República, ha quedado instalado en su Primera Legislatura Ordinaria del año 1978.-

Muy atentamente le saluda,

Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-

Santo Domingo de Guayama, D.R.
27 de febrero de 1978.-

00043

Señor
Presidente de la Junta Central Electoral,
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Me es grato participar a usted, que el Senado de la República, ha quedado instalado en su Primera Legislatura Ordinaria, del año 1978.-

Muy atentamente le saluda,

Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-

Santo Domingo de Guzmán, D.R.

27 de febrero de 1978.-

00042

Señor
Procurador General de la República,
SU DESPACHO.-

Señor Procurador:

Me es grato participar a usted, que el Senado de la República, ha quedado instalado en su Primera Legislatura Ordinaria, del año 1978.-

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-

Santo Domingo de Guzmán, D.R.
27 de febrero de 1978.-

00041

Señor
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Me es grato participar a usted que el Senado de
La República, ha quedado instalado en su Primera Legis-
latura Ordinaria del año 1978.-

Con sentimientos de consideración y estima, sa-
luda a usted muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

27 de febrero de 1978.-

00044

Señor
Presidente de la Suprema
Corte de Justicia,
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Tengo el honor de participar a usted que el Senado
de la República, ha quedado instalado en su Primera Legis-
latura Ordinaria, del año 1978.-

Muy atentamente le saluda,

Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
27 de febrero de 1978.-

00040

Señor
Lic. Carlos R. Goico Morales,
Vicepresidente de La República,
SU DESPACHO.-

Señor Vicepresidente:

Tengo el honor de participar a usted que el Senado de la República, ha quedado instalado en su Primera Legislatura Ordinaria del año 1978.-

Con sentimientos de consideración y estima, le saluda muy atentamente,

Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.

Santo Domingo de Guzmán, D.R.
27 de febrero de 1978.-

00039

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de participar a usted, que el Senado de la República, ha quedado instalado en su Primera Legislatura Ordinaria del año 1978.-

Con sentimientos de la más alta consideración y estima, saluda a usted muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-

TELEGRAFO NACIONAL

ERA DE TRUJILLO

Fecha _____

Hora de depósito _____

Palabras _____

Clase _____

Tasa _____



SEÑORA

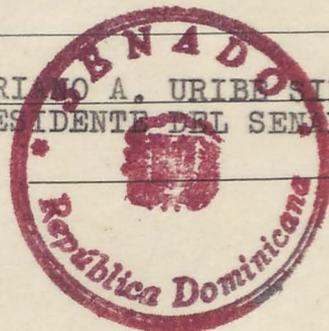
TELEGRAMA DIRIGIDO A ANA LUCIA PERERA,

CALLE PALO HINCADO No. 115,
CIUDAD.-

EL PRESIDENTE DEL SENADO Y EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, TIENEN LA HONRA DE EXTENDERLE CORDIAL INVITACION PARA EL ACTO SOLEMNE QUE TENDRA EFECTO EL PROXIMO 27 DE FEBRERO A LAS DIEZ DE LA MAÑANA -- (10:00) EN EL PALACIO DEL CONGRESO NACIONAL, DURANTE EL CUAL EL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DR. JOAQUIN BALAGUER, DEPOSITARA CON MOTIVO DEL INICIO DE LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE ESTE AÑO SU MENSAJE ANUAL JUNTO CON LAS MEMORIAS DE LOS SECRETARIOS DE ESTADO CORRESPONDIENTES AL AÑO 1977.-

TRAJE OSCURO.

ADRIANO A. URIBE SILVA,
PRESIDENTE DEL SENADO.-



ATILIO A. GUZMAN FERNANDEZ,
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.-

Firma responsable _____

Dirección _____

TELEGRAFO NACIONAL

ERA DE TRUJILLO

Fecha _____

Hora de depósito _____

Palabras _____

Clase _____

Tasa _____

SEÑOR
TELEGRAMA DIRIGIDO A JOSE MANUEL GUZMAN RODRIGUEZ Y SRA.,
BLOQUE 7, CASA No.21, COSTA BRAVA,
CIUDAD.-

EL PRESIDENTE DEL SENADO Y EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, TIENEN LA HONRA DE EXTENDERLE CORDIAL INVITACION PARA EL ACTO SOLEMNE QUE TENDRA EFECTO EL PROXIMO 27 DE FEBRERO A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00) EN EL PALACIO DEL CONGRESO NACIONAL, DURANTE EL CUAL EL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DR. JOAQUIN BALAGUER, DEPOSITARA CON MOTIVO DEL INICIO DE LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE ESTE AÑO SU MENSAJE ANUAL JUNTO CON LAS MEMORIAS DE LOS SECRETARIOS DE ESTADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 1977.

TRAJE CHAQUE U OSCURO.

ADRIANO A. URIBE SILVA,
PRESIDENTE DEL SENADO.-

ATILIO A. GUZMAN FERNANDEZ,
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

Firma responsable _____

Dirección _____



53 3 13 26
Wross
SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

TELEGRAMA MULTIPLE

VEASE LISTA ANEXA

El Presidente del Senado y el Presidente de la Cámara de Diputados, tienen la honra de extenderle cordial invitación para el Acto Solemne que tendrá efecto el próximo 27 de Febrero a las diez de la mañana (10:00) en el Palacio del Congreso Nacional, durante el cual el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Dr. Joaquín Balaguer, depositará con motivo del inicio de la Primera - Legislatura Ordinaria de este año su Mensaje Anual junto con las Memorias de los Secretarios de Estado correspondiente al año 1977.-

Traje Chaqué u oscuro.

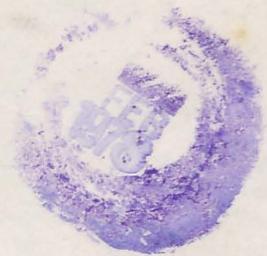
Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-



Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.

Firma Responsable _____

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,



Ing. Federico Medrano Basilis,
Palacio Nacional.

Ing. Bienvenido Martínez,
Palacio Nacional.

Dr. Orlando Pérez Ubiera,
Palacio Nacional.

Cecilia Sánchez,
Palacio Nacional.

Elia Cabrera,
Palacio Nacional.

Dr. Francisco A. Cruz,
Palacio Nacional.

Ing. Marcos Subero,
Palacio Nacional.

Ing. Caonabo Sánchez,
Palacio Nacional.

Dr. Ramón Saviñón,
Banco de los Trabajadores, Calle El Conde.

Dr. Aquiles Jonás M.,
Calle Orión #3, Ens. Piantini, Ciudad.



...dor Enrique De Marchena.

Embajador Frank Bobadilla,
c/o.

Embajador Dr. Carlos Cornielle,
c/o/

Embajador Rafael Padilla,
c/o.

E. Padilla,
Calle San Francisco de Macorís (Ens. Mira Flores.

Dr. Rafael González Massenet,
Asesor Médico del Poder Ejecutivo, con rango de Sec. de Estado,
Palacio Nacional.

Carlos J. Selimán B.,
Asesor Económico del Poder Ejecutivo y Supervisor de las Ofici
nas Recaudadoras del Estado, Palacio Nacional.

General de Brigada Juan de los Santos Cespedes, F.A.D., Asesor
Militar del Presidente de la República, Palacio Nacional.

Coronel Piloto Antonio Alvarez Albizu, F.A.D., Asesor Aéreo -
del Presidente de la República.

General de Brigada Juan N. Folch Pérez, F.A.D., Asesor Aéreo -
al Servicio del Poder Ejecutivo.

General Rafael de Jesús Checo, Ejército Nacional, Asesor Mili-
tar del Presidente de la República.

Ing. Michel Lulo Gitte,
Asesor Hidráulico del Poder Ejecutivo, Palacio Nacional.

Ing. Guillermo Caram,
Asesor del Poder Ejecutivo, Programa de Desarrollo,
Palacio Nacional.

Lic. Eduardo Read Barreras,
Asesor al Servicio del Poder Ejecutivo.

Prof. Miguel Angel Jiménez,
Ayudante Civil del Presidente de la República.

Sr. Aliro Paulino hijo,
Ayudante Especial del Presidente de la República.

Sr. Mario Vallejo,
Ayudante Civil del Presidente de la República.

Sr. Héctor Ivan Rojas Badía,
Ayudante Civil del Presidente de la República,
Apartado 151-9, Ciudad.

Dr. Luis N. Pantaleón González,
Subconsultor Jurídico del Poder Ejecutivo.

Isabel Tezanos,
Subdirectora de la Defensa Civil.

Alberto Jana Tactuk, y Sra.,
Asesor del Poder Ejecutivo para programa de Desarrollo Urbano,
Ciudad.

FEB
14
1978

SENADO
República Dominicana

TELEGRAMA MULTIPLE

VEASE LISTA ANEXA

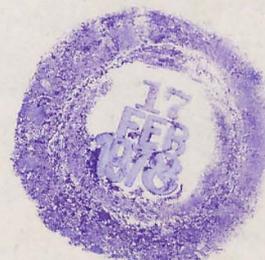
DR. TANCREDO E. MARTINEZ GARCIA, PRESIDENTE DE LA CAMARA DE CUENTAS,
SU DESPACHO, CIUDAD.-

DR. JUAN A. TOLENTINO SURIEL, VICE-PRESIDENTE DE LA C. DE CUENTAS,
SU DESPACHO, CIUDAD.-

LIC. LEVI DISLA GARCIA, SEC. DEL BUFETE DIRECTIVO DE LA C. DE CUENTAS,
SU DESPACHO, CIUDAD.-

DR. SIMON BOLIVAR SCHEKER, MIEMBRO DE LA CAMARA DE CUENTAS,
SU DESPACHO, CIUDAD.-

DR. HOSTOS GUAROA FELIZ-PEPIN, MIEMBRO DE LA CAMARA DE CUENTAS,
SU DESPACHO, CIUDAD.-



T E L E G R A M A M U L T I P L E

VEASE LISTA ANEXA

El Presidente del Senado y el Presidente de la Cámara de Diputados, tienen la honra de extenderle cordial invitación para el Acto Solemne que tendrá efecto el próximo 27 de Febrero a las diez de la mañana (10:00) en el Palacio del Congreso Nacional, durante el cual el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Dr. Joaquín Balaguer, depositará con motivo del inicio de la Primera Legislatura Ordinaria de este año su Mensaje Anual junto con las Memorias de los Secretarios de Estado correspondiente al año 1977.-

Traje Chaqué u oscuro.-

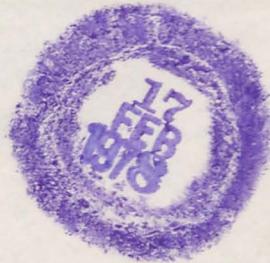
Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-



Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.-

Firma Responsable _____

Santo Domingo de Guzmán, D.N.



TELEGRAMA MULTIPLE

VEASE LISTA ANEXA

El Presidente del Senado y el Presidente de la Cámara de Diputados, tienen la honra de extenderle cordial invitación para el Acto Solemne que tendrá efecto el próximo 27 de Febrero a las diez de la mañana (10:00) en el Palacio del Congreso Nacional, durante el cual el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Dr. Joaquín Balaguer, depositará con motivo del inicio de la Primera Legislatura Ordinaria de este año su Mensaje Anual con las Memorias de los Secretarios de Estado correspondiente al año 1977.-

Traje Chaqué u oscuro.-

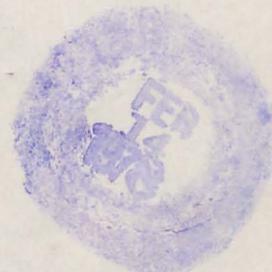
Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.



Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.-

Firma Responsable _____

Santo Domingo de Guzmán, D.N.



LISTA ANEXA

Señor

Roberto Prats
Edificio San Carlos,
Prolongación Bolívar.
CIUDAD.

Señor

Salomón Sanz
Eventos Deportivos C x A
CIUDAD.

Señora

Dra. Carmen Teresa Jacobo
Félix Mariano Lluberes # ~~4~~ 61
CIUDAD.

Señor

Dr. Boris Goico
Félix Mariano Lluberes # 61
CIUDAD.

Señor

Dr. Wascar Goico
Habraham Lincoln #106, Edificio Machado.
CIUDAD.

Señor

Dr. Rafael Fuelle Pérez
San Cristobal.

Señor

Ramón Fuelle Pérez,
San Cristobal.



I N V I T A C I O N

Don Pedro N. Uribe, Av. Constitución,	San Cristóbal, R. D.
Dr. Tulio Pérez Martínez y Sra., Modesto Díaz #1,	" " " "
Sr. Sergio Danilo Uribe, Av. Constitución #55,	" " " "
Sr. Sergio Uribe Reynoso, Calle Mella,	" " " "
Dr. Angel M. García Urbáez, Av. Constitución,	" " " "
Don Esteban Maura, (Barbería Pacito), Padre Ayala,	" " " "
Don Américo Furment, Ana Josefa Puello #8, M. Sur,	Santo Domingo, D.N.
Don Benjamín Bautista, Padre Borbón,	San Cristóbal, R. D.
Don José Ma. Peña C., Calle Santomé,	" " " "
Dr. Ramón O. Rivera A., Avenida Luperón,	" " " "
Sr. Enrique Casado S. y Sra.,	" " " "
Sr. Alfonso Uribe Silva, Calle General Cabral,	" " " "
Sra. Mireya Castillo,	" " " "
Sr. Guillermo Hasbúm Espinal, Av. Constitución,	" " " "
Sr. Noel Valette, Sabana Grande de Palenque,	" " " "
Sr. Lorenzo Bonilla,	" " " "
Sr. Carlos Avila, Central Río Haina,	" " " "
Sr. Eligio Batista Cornielle,	" " " "
Coronel José Napoleón Pimental, E.N., Av. Const.	" " " "
Don José Pimentel, Av. Constitución,	" " " "
Sr. José Hasbúm, Adm. de la Fábrica de Vidrios,	" " " "
Doña Mercedes Leger,	" " " "
Don José Benjamín Macías,	" " " "
Ing. Arturo Uribe Macías,	" " " "
Dr. Luis Uribe Macías,	" " " "
Sr. Félix Benjamín Uribe Macías, Av. Constitución,	" " " "
Sr. Manuel Mateo,	" " " "
Sr. Virgilio Mateo,	" " " "
Sra. Margot Jacobo, Av. Luperón,	" " " "
Sr. Francisco Porquín Nina,	" " " "
Sr. Enoc Peña Nina, Av. Constitución,	" " " "
Sr. Rafael B. Germán,	" " " "
Dr. Juan I. Medina Montás,	" " " "
Sra. Indiana Sánchez,	" " " "
Dr. Adán Martínez Sánchez,	" " " "
Sr. Temístocles Mezt,	" " " "
Sr. Milcíades Nina,	" " " "
Sr. Carlos Julio Nina,	" " " "
Sr. Salvador de León,	" " " "
Dr. César Uribe Macías,	" " " "
Dr. Frank B. Jiménez, Av. Constitución,	" " " "
Dr. Ricardo Gómez,	" " " "
Dr. Frank Díaz Peralta, Av. Constitución,	" " " "
Sr. Lépidó Herrera,	" " " "



Ing. Raymundo Roig, Calle Salcedo,	San Cristóbal, R. D.
Sra. Vitalina Dominguez Seijas, Av. Const.,	" " " "
Sr. Guarionex Rivera, Av. Constitución,	" " " "
Sr. Rafael Cabrera y Sra.,	" " " "
Don Miguel Angel García Francisco,	" " " "
Dr. Julio César García Francisco,	" " " "
Dr. Rafael Uribe Encarnación,	" " " "
Don Florencio Dominguez T.,	" " " "
Don Máximo Vizcaino Pérez,	" " " "
Don Leonidas Peguero,	" " " "
Sr. Wilfredo Arias Uribe,	" " " "
Sr. Luis E. Saladín,	" " " "
Dr. Luis Leger Barinas,	" " " "
Don Salvador Duvergé Mejía,	" " " "
Don Juan de Js. Nina (Pipí),	" " " "
Sra. Aurelina García de Cabrera,	" " " "
Sra. María Antonieta de Guerrero,	" " " "



Sen Cristóbal, R. H.
 " " " "
 " " " "
 " " " "
 " " " "
 " " " "
 " " " "
 " " " "
 " " " "
 " " " "
 " " " "
 " " " "
 " " " "
 " " " "
 " " " "
 " " " "
 " " " "
 " " " "
 " " " "
 " " " "
 " " " "

Ing. Eusebio Rodríguez, Calle Balboa,
 Sr. Vitalicio Rodríguez Salas, Av. Const.,
 Sr. Guaymas Rivera, Av. Constitución,
 Sr. Rafael Cabrera y Cía.,
 Don Miguel Ángel García Yrujo,
 Sr. Jaime César García Yrujo,
 Sr. Rafael Uribe Encarnación,
 Don Lorenzo Rodríguez,
 Don Héctor Yrujo,
 Don Teodoro Pérez,
 Sr. Alfredo Ruiz,
 Sr. Luis E. Solís,
 Sr. Luis López,
 Don Salvador Lavigne,
 Don Juan de la Cruz (Tij),
 Sr. Juan Rodríguez,
 Sr. Rafael Rodríguez



I N V I T A C I O N

Don Pedro N. Uribe, Av. Constitución,	San Cristóbal, R. D.
Dr. Tulio Pérez Martínez y Sra., Modesto Díaz #1,	" " " "
Sr. Sergio Danilo Uribe, Av. Constitución #55,	" " " "
Sr. Sergio Uribe Reynoso, Calle Mella,	" " " "
Dr. Angel M. García Urbáez, Av. Constitución,	" " " "
Don Esteban Maura, (Barbería Pacito), Padre Ayala,	" " " "
Don Américo Furment, Ana Josefa Fuelle #8, M. Sur,	Santo Domingo, D.N.
Don Benjamín Bautista, Padre Borbón,	San Cristóbal, R. D.
Don José Ma. Peña C., Calle Santomé,	" " " "
Dr. Ramón O. Rivera A., Avenida Luperón,	" " " "
Sr. Enrique Casado S. y Sra.,	" " " "
Sr. Alfonso Uribe Silva, Calle General Cabral,	" " " "
Sra. Mireya Castillo,	" " " "
Sr. Guillermo Hasbúm Espinal, Av. Constitución,	" " " "
Sr. Noel Valette, Sabana Grande de Palenque,	" " " "
Sr. Lorenzo Bonilla,	" " " "
Sr. Carlos Avila, Central Río Haina,	" " " "
Sr. Eligio Batista Cornielle,	" " " "
Coronel José Napoleón Pimentel, E.N., Av. Const.	" " " "
Don José Pimentel, Av. Constitución,	" " " "
Sr. José Hasbúm, Adm. de la Fábrica de Vidrios,	" " " "
Doña Mercedes Leger,	" " " "
Don José Benjamín Macías,	" " " "
Ing. Arturo Uribe Macías,	" " " "
Dr. Luis Uribe Macías,	" " " "
Sr. Félix Benjamín Uribe Macías, Av. Constitución,	" " " "
Sr. Manuel Mateo,	" " " "
Sr. Virgilio Mateo,	" " " "
Sra. Margot Jacobo, Av. Luperón,	" " " "
Sr. Francisco Porquín Nina,	" " " "
Sr. Enoc Peña Nina, Av. Constitución,	" " " "
Sr. Rafael B. Germán,	" " " "
Dr. Juan I. Medina Montás,	" " " "
Sra. Indiana Sánchez,	" " " "
Dr. Adán Martínez Sánchez,	" " " "
Sr. Temístocles Mezt,	" " " "
Sr. Milcíades Nina,	" " " "
Sr. Carlos Julio Nina,	" " " "
Sr. Salvador de León,	" " " "
Dr. César Uribe Macías,	" " " "
Dr. Frank B. Jiménez, Av. Constitución,	" " " "
Dr. Ricardo Gómez,	" " " "
Dr. Frank Díaz Peralta, Av. Constitución,	" " " "
Sr. Lépidó Herrera,	" " " "



Ing. Raymundo Roig, Calle Salcedo,	San Cristóbal, R. D.
Sra. Vitalina Dominguez Seijas, Av. Const.,	" " " "
Sr. Guarionex Rivera, Av. Constitución,	" " " "
Sr. Rafael Cabrera y Sra.,	" " " "
Don Miguel Angel Garcia Francisco,	" " " "
Dr. Julio César Garcia Francisco,	" " " "
Dr. Rafael Uribe Encarnación,	" " " "
Don Florencio Dominguez T.,	" " " "
Don Máximo Vizcaino Pérez,	" " " "
Don Leonidas Peguero,	" " " "
Sr. Wilfredo Arias Uribe,	" " " "
Sr. Luis E. Saladin,	" " " "
Dr. Luis Leger Barinas,	" " " "
Don Salvador Duvergé Mejía,	" " " "
Don Juan de Js. Nina (Pipí),	" " " "
Sra. Aurelina Garcia de Cabrera,	" " " "
Sra. María Antonieta de Guerrero,	" " " "



San Cristóbal, S. D. Ing. Agustín Rodríguez, Calle Colón
" Dr. Víctor Rodríguez Colón, Av. Colón
" Dr. González Rivera, Av. Constitución
" Dr. Rafael Cárdenas y Cía.
" Don Miguel Ángel García Domínguez
" Dr. Julio César García Domínguez
" Dr. Rafael Víctor Domínguez
" Don Fernando Domínguez S.
" Don Rafael Vázquez León
" Don Sebastián León
" Dr. Alfredo León
" Dr. Luis R. León
" Dr. Luis León
" Don Salvador Domínguez León
" Don Juan de la Cruz (Pérez)
" Don Amador Domínguez León
" Don Amador Domínguez León



Luis del Villar
Subdirector de la Oficina Nacional del Presupuesto.

Dr. Patricio Badía Lara
Secretario General de la Liga Municipal Dominicana.

Roberto Martínez
Director del Centro de Promoción de Exportación.

Luis Pou
Director General de Fomento Hotelero

Julio Alfredo Goico
Director del Instituto Azucarero. Ciudad.

Agrón. Germán Gómez Torres
Director del Consejo Estatal del Azúcar.

Dr. Julio Genaro Campillo Pérez
Director Corporación Dominicana de Empresas Estatales.

Ing. Manuel Alsina Puello
Administrador General de la Corporación Dominicana de
Electricidad.

Dr. Jaime Guerrero Avila
Administrador Fábrica Dominicana de Cemento.

Dra. Altagracia Bautista de Suárez
Administradora del Instituto de Auxilios y Viviendas.

Dr. Guarionex López
Director del Instituto Dominicano de Seguros Sociales

Ing. Luis H. Donnet
Director del Instituto de Agua Potable y Alcantarillados.

Ing. José Farías
Director del Instituto de Recursos Hidráulicos.

Federico Antún
Director de la Corporación de Fomento Industrial.



Luis del Villar
Subdirector de la Oficina Nacional del Presupuesto.

Dr. Patricio Badía Lara
Secretario General de la Liga Municipal Dominicana.

Roberto Martínez
Director del Centro de Promoción de Exportación.

Luis Pou
Director General de Fomento Hotelero

Julio Alfredo Goico
Director del Instituto Azucarero. Ciudad.

Agón. Germán Gómez Torres
Director del Consejo Estatal del Azúcar.

Dr. Julio Genaro Campillo Pérez
Director Corporación Dominicana de Empresas Estatales.

Ing. Manuel Alaina Puel
Administrador General de la Corporación Dominicana de

Electricidad.

Dr. Jaime Guerrero Avila
Administrador Fábrica Dominicana de Cemento.

Dra. Altagracia Bautista de Suárez
Administradora del Instituto de Auxilios y Viviendas.

Dr. Garzonex López
Director del Instituto Dominicano de Seguros Sociales

Ing. Luis H. Bonnet
Director del Instituto de Agua Potable y Alcantarillados.

Ing. José Parías
Director del Instituto de Recursos Hídricos.

Federico Antón
Director de la Corporación de Fomento Industrial.



Dr. J. Ricardo Ricourt

Director del Instituto Nacional de Estabilización de Precios.

Dr. José Andrés Aybar Castellanos

Administrador General del Banco Agrícola.

Pedro Justiniano Polanco

Director de la Defensa Civil.

Dr. Guido D'Alessandro

Administrador Seguros San Rafael.

Coronel Leoncio García García.

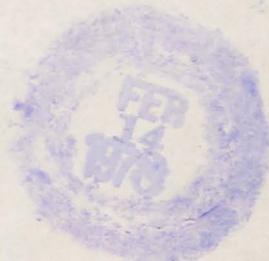
Administrador del Aeropuerto Internacional de las Américas.

Ing. José Osvaldo Leger

Director del Instituto Nacional de la Vivienda.

Dr. José Ml. Pittaluga Nivar

Director del Banco Nacional de la Vivienda.



Dr. J. Ricardo Ricourt
Director del Instituto Nacional de Estabilización de Precios.

Dr. José Andrés Aybar Castellanos
Administrador General del Banco Agrícola.

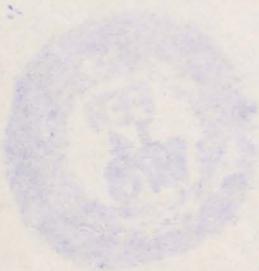
Pedro Justino Polanco
Director de la Defensa Civil.

Dr. Guido D'Alasandro
Administrador Seguros San Rafael.

Coronel Leoncio García García.
Administrador del Aeropuerto Internacional de las Américas.

Ing. José Cavido Luperón
Director del Instituto Nacional de la Vivienda.

Dr. José M. Pittaluga
Director del Banco Nacional de la Vivienda.



Ing. José Francisco Maldonado,
Director General de Caminos Vecinales y Sra.

Manuel Vela Alberti,
Director General de Aprovisionamiento del Gobierno y Sra.

Ing. José A. Brache Lora,
Director General del Catastro Nacional.

Lic. Mariana Binet,
Administradora General de Bienes Nacionales.

Dr. Víctor Hidalgo Justo,
Director General de Telecomunicaciones.

General de Brigada,
Juan Tomás Reyes Evora,
Director General de Aduanas.

Sr. Domingo Hasbum,
Director General de la Cédula de Identificación Personal y Sra.

Lic. Patricio Payano,
Director General de Trabajo.

Enrique Valdez Vidaurre,
Director General de Migración.

Ruben Suro,
Director General de Bellas Artes.

Gral de Brigada,
Ramiro Matos González,
Director General de Foresta.

General de Brig.
José de Jesus Morillo López, P. N.,
Director General de Control de Precios.

Dr. Antonio Fernández Spencer,
Director de la Galería de Arte Moderno y Sra.

Dr. Héctor Pérez Reyes,
Administrador de la Lotería Nacional.

Ing. Julio Sauri,
Asesor de la Corporación Dominicana de Electricidad y Sra.

Dr. Manuel de Jesus Goico Castro,
Director de la Oficina Nacional de Estadística y Sra.

Dr. Julio Jaime Julia,
Director General del Archivo Nacional.

Dr. Francisco A. Ortega Ventura,
Director del Museo Nacional de Historia Natural.

Dr. Jaime Viñas Román,
Director Administrador del Parque Zoológico Nacional.

Dr. Francisco A. Henriquez V.,
Director del Museo Nacional de Historia y Geografía.

Coronel Piloto Octavio de Jesus Jorge, FAD.
Director General de Aeronáutica Civil.



Ing. José Francisco Rodríguez,
Director General de Cantos Vecinales y Str.

Manuel Veis Alberti,
Director General de Aprovechamiento del Gobierno y Str.

Ing. José A. Bracho Bora,
Director General del Catastro Nacional.

Lic. Mariana Binaf,
Administradora General de Bienes Nacionales.

Dr. Víctor Hidalgo Justo,
Director General de Telecomunicaciones.

General de Brigada,
Juan Tomás Reyes Rivas,
Director General de Aduanas.

Dr. Domingo Masbur,
Director General de la Cédula de Identificación Personal y Str.

Lic. Pascual Payano,
Director General de Tránsito.

Enrique Valdes Vidaurte,
Director General de M...



Ruben Suro,
Director General de Bellas Artes.

Genl de Brigada,
Rafael Matos González,
Director General de ...

General de Brig.
José de Jesús Morillo López, P. N.,
Director General de Control de Precios.

Dr. Antonio Fernández Sánchez,
Director de la Galería de Arte Moderno y Str.

Dr. Héctor Pérez Reyes,
Administrador de la Lotería Nacional.

Ing. Julio Sant,
Asesor de la Corporación Dominicana de Electricidad y Str.

Dr. Manuel de Jesús Gato Castro,
Director de la Oficina Nacional de Estadísticas y Str.

Dr. Jaime Jaime Julia,
Director General del Archivo Nacional.

Dr. Francisco A. Ortega Ventura,
Director del Museo Nacional de Historia Natural.

Dr. Jaime Vinas Román,
Director Administrador del Parque Zoológico Nacional.

Dr. Francisco A. Hernández V.,
Director del Museo Nacional de Historia y Geografía.

Coronel Pío Octavio de Jesús Jorge, FAD,
Director General de Aeronáutica Civil.



Juan Bautista Carrión,
Director de la Oficina Nacional de Presupuesto.

Lic. César Herrera,
Director General de la Oficina de Desarrollo de la Comunidad.

Arq. Manuel E. del Monte,
Director de la Oficina de Patrimonio Cultural.

Eduardo Camarazamy,
Director de Prensa e Información de la Presidencia.

Pedro Gil Iturbides,
Director de la Biblioteca Nacional.

Carlos Piantini,
Director Artístico del Teatro Nacional.

Dr. José Librado Hernández de Jesús,
Director del Departamento de Fomento Ganadero.

Ramón A. Font Bernard,
Director de Radio Televisión Dominicana.

Nelson Machado,
Tesorero Nacional, Oficial Pagador.

Freddy José Bordas Peña,
Director General de Rentas Internas.

Hermes Quezada T.,
Director de Correos.

Lic. Eduardo Tonos,
Director General del Impuesto sobre la Renta.

Raúl Barrientos,
Director del Instituto Agrario Dominicano.

Gral. de Brig. E.N. Julio A. Soto Echavarría,
Director del Departamento Nacional de Investigaciones.

Salvador Montás Guerrero,
Director General de Pasaportes.

Gral. de Birg. Charles Dunlop,
Hospital Militar Lithgow Ceara.



Juan Bautista Gaxiola,
Director de la Oficina Nacional de Presupuesto.

Lic. César Herrera,
Director General de la Oficina de Desarrollo de la Comunidad.

Arq. Manuel E. del Monte,
Director de la Oficina de Patrimonio Cultural.

Eduardo Camarazany,
Director de Prensa e Información de la Presidencia.

Pedro Gil Turpides,
Director de la Biblioteca Nacional.

Carlos Piantini,
Director Artístico del Teatro Nacional.

Dr. José Hipólito Hernández de Jesús,
Director del Departamento de Fomento Ganadero.

Ramón A. Font Bernard,
Director de Radio Televisión Dominicana.

Nelson Machado,
Tesoro Nacional, Oficial Pagador.

Freddy José Bordas Peña,
Director General de Rentas Internas.



Hermes Quesada T.,
Director de Correos.

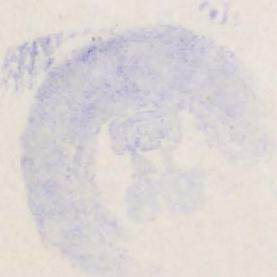
Lic. Eduardo Tono,
Director General del Impuesto de la Renta.

Rafael Barrientos,
Director del Instituto Agrario Dominicano.

Gral. de Brig. E.M. Julio A. Soto Echavarría,
Director del Departamento Nacional de Investigaciones.

Salvador Montaña Guerrero,
Director General de Pasportes.

Gral. de Brig. Charles Danilo,
Hospital Militar Nithgow Gears.



DIA: 27 Febrero de 1978

FECHA: _____

HORA: 9:30

(Muestra)

Cámara de Diputados

x 1.- Atilio Guzmán Fernández	(P.R. Espaillat)	✓
- 2.- Juan Esteban Olivero Feliz	(P.R. Barahona)	✓
x 3.- José Eligio Bautista Ramos	(P.R.D.N.)	✓
x 4.- Ana Salime Tillán	(P.R. Duarte)	✓
5.- Onésimo Acosta Matos	(P.R. Pedernales)	✓
6.- Joaquín Antonio Alfau Soto	(M.N.J. Azua)	
7.- Julián Alix	(P.D.P. D.N.)	✓
8.- Oscar A. Balbuena G.	(P.R. Espaillat)	
9.- Orígenes Barba Hortton	(P.R. Samaná)	✓
10.- José Manuel Betances	(P.D.P. Montecristy)	✓
11.- Pedro Rafael Blanco Castillo	(P.D.P. Santiago)	✓
12.- Rafael Brito Silverio	(P.R. Santiago)	✓
13.- Joaquín Cabrera Joa	(P.R. Sánchez Ramírez)	✓
14.- Víctor Cabrera Peña	(P.R. La Vega)	✓
15.- Alberto Canahuate Resek	(P.R. Puerto Plata)	✓
16.- Juan Fernando Capellán Díaz	(P.R. Santiago)	✓
17.- Ramón Antonio Casado Díaz	(P.R. El Seybo)	✓
18.- Zenón Castillo de Aza	(P.R. La Altagracia)	
19.- Gregorio Enrique Castellanos	(P.R. Duarte)	✓
20.- Miriam Ma. Contreras de Sánchez	(P.R. Dist.Nacional)	
21.- Ramón Aníbal Contreras	(P.R. La Vega)	✓
22.- Carmen Mendoza de Cornielle	(P.R. Dist.Nacional)	✓
23.- Miguel Angel Miguel Ángel Cotes Morales	(M.V.P. Dist.Nacional)	
24.- Feliciano de la Cruz González	(P.R. Samaná)	✓
25.- José Alberto Cruz Rodríguez	(P.R. Dajabón)	
26.- Ramón de la Cruz Santos	(P.R. San Cristóbal)	✓
27.- Adalgisa Medina de Cury	(P.R. Barahona)	✓
28.- Arturo Francisco David	(P.R. San P. Macorís)	✓
29.- Eleonora Díaz Peralta	(P.R. San Cristóbal)	✓

30.- Luis Manuel Díaz Santana	(P.R. Barahona)	✓
31.- Teódulo D'Oleo Montero	(P.R. Elías Piña)	✓
32.- Luis Bautista Espaillet P.	(P.R. Santiago)	✓
33.- Carmelo Feliz Matos	(P.R. Batoruco)	✓
34.- Ana Valentina Feliz Roa	(P.R. Elías Piña)	✓
35.- Angel Radhamés García Casado	(P.R. Peravia)	
36.- Eddy García M.	(P.R. Dist.Nacional)	✓
37.- Nelson Antonio García Medina	(P.R. Dist.Nacional)	✓
38.- Jesús María García Morales	(P.R. Puerto Plata)	✓
39.- José Federico de Js. García	(M.N.J. Montecristy)	
40.- Juan Antonio Genao	(P.R. Santiago Rodríguez)	✓
41.- Francisco Gómez Pratt	(P.R. Puerto Plata)	✓
42.- Pedro Ramón González	(M.N.J. Salcedo)	✓
43.- Gonzalo Andrés González Mena	(P.R. La Altagracia)	
44.- Miguel Angel Goris Pérez	(P.R. Santiago)	
45.- Dulce Ureña Vda. Guichardo	(P.R. Dajabón)	
46.- Sandino Grullón	(P.R. Dist.Nacional)	E
47.- Wellington José Hernández G.	(M.N.J. San Juan)	✓
48.- Santiago Hidalgo Reynoso	(P.R. María T. Sánchez)	✓
49.- Víctor Santiago Infante	(P.R. La Vega)	E
50.- Fernando Arturo Isa Pimentel	(P.R. Peravia)	
51.- Tomás Antonio Isa Isa	(P.R. Peravia)	✓
52.- Alejandro Laureano Ramírez	(P.R. El Seybo)	✓
53.- Federico A. Lebrón Montás	(P.R. San Cristóbal)	
54.- Sonia Torres de Mallén	(P.R. San P. Macorís)	
55.- Ignacio Martínez H.	(P.R. Dist.Nacional)	✓
56.- Ramón E. Méndez	(P.R. La Romana)	✓
57.- Andrés Mendoza Pepín	(P.R. Santiago)	✓
58.- Nicolás Montero Montás	(P.R. San Juan)	✓
59.- Cecilio Montero Ramírez	(P.R. Dist.Nacional)	✓
60.- Milania Pelletier de Moquete	(P.R. Azua)	✓
61.- Orangel Nin Matos	(P.R. Pedernales)	✓
62.- Manuel A. Nolasco Guzmán	(P.R. El Seybo)	✓
63.- Víctor Peralta Bueno	(P.R. Valverde)	✓

64.- Manlio Maireni Pérez Medina	(P.R. San Cristóbal)	✓
65.- Julio Ezequiel Piña Abreu	(P.R. La Vega)	✓
66.- Miriam Méndez de Piñeyro	(P.R. Independencia)	✓
67.- Luis Arturo Puig Messón	(P.R. Sánchez Ramírez)	✓
68.- Luis María Ramírez P. <i>Luis María Cabrera</i>	(P.R. Espaillat)	✓
69.- Patricio Ramírez Frías	(P.R. San Cristóbal)	✓
70.- Ramón Francisco Ramírez M.	(P.R. La Vega)	✓
71.- Wenceslao Santiago Ramírez	(M.N.J. San Juan)	✓
72.- Nelson Reyes Cerda	(P.D.P. Dist.Nacional)	✓
73.- Leovigildo Reynoso Rivera	(P.R. Dist.Nacional)	✓
74.- Modesto Aristides Reyes	(M.N.J. Valverde)	✓
75.- Manuel de Js. Ricardo Moore	(P.R. Puerto Plata)	✓
76.- Facundo Rosario Castillo	(P.R. La Vega)	✓
77.- Wenceslao Rosario C.	(P.R. San Cristóbal)	✓
78.- Dominga del Rosario Ubiera	(Mov. M.P. Dist.Nacional)	✓
79.- Mérida A. Saint Hilari	(P.R. Stgo.Rodríguez)	✓
80.- Mauricio Sánchez V.	(P.R. La Romana)	✓
81.- Leonidas Sención Reyes	(P.R. San Juan)	✓
82.- Caridad Rodríguez de Sobrino	(P.R. Santiago)	✓
83.- José Enrique Sued	(M.N.J. Santiago)	✓
84.- Barón Ernesto Suncar Mella	(P.R. Dist.Nacional)	✓
85.- Guido Antonio Sursona Feliz	(P.R. Independencia)	✓
86.- Pedro Pablo Tavárez Hidalgo	(P.R. María T. Sánchez)	✓
87.- Pedro Antonio Tejada Canaán	(P.R. Salcedo)	✓
88.- Marino Antonio Toribio	(P.R. Duarte)	✓
89.- Miriam Marte de Sibilis	(P.R. Dist.Nacional)	✓
90.- Freddy Antonio Vargas y Vargas	(M.N.J. Duarte)	✓
91.- María Mercedes Zapata	(P.R. Dist.Nacional)	✓

1ª Planta

Ignacio Martínez H.
 Jesus Ma. García Morales
 Miriam Marte de Sibilis

2ª

Ana Valentina Feliz Rúa
 Joaquín Cabrera Joa
 Adalgisa Medina de Cury

I N V I T A C I O N

Don Pedro N. Uribe, Av. Constitución,	San Cristóbal, R. D.
Dr. Tulio Pérez Martínez y Sra., Modesto Díaz #1,	" " " "
Sr. Sergio Danilo Uribe, Av. Constitución #55,	" " " "
Sr. Sergio Uribe Reynoso, Calle Mella,	" " " "
Dr. Angel M. García Urbáez, Av. Constitución,	" " " "
Don Esteban Maura, (Barbería Pacito), Padre Ayala,	" " " "
Don Américo Furment, Ana Josefa Puello #8, M. Sur,	Santo Domingo, D.N.
Don Benjamín Bautista, Padre Borbón,	San Cristóbal, R. D.
Don José Ma. Peña C., Calle Santomé,	" " " "
Dr. Ramón O. Rivera A., Avenida Luperón,	" " " "
Sr. Enrique Casado S. y Sra.,	" " " "
Sr. Alfonso Uribe Silva, Calle General Cabral,	" " " "
Sra. Mireya Castillo,	" " " "
Sr. Guillermo Hasbúm Espinal, Av. Constitución,	" " " "
Sr. Noel Valette, Sabana Grande de Palenque,	" " " "
Sr. Lorenzo Bonilla,	" " " "
Sr. Carlos Avila, Central Río Haina,	" " " "
Sr. Eligio Batista Cornielle,	" " " "
Coronel José Napoleón Pimentel, E.N., Av. Const.	" " " "
Don José Pimentel, Av. Constitución,	" " " "
Sr. José Hasbúm, Adm. de la Fábrica de Vidrios,	" " " "
Doña Mercedes Leger,	" " " "
Don José Benjamín Macías,	" " " "
Ing. Arturo Uribe Macías,	" " " "
Dr. Luis Uribe Macías,	" " " "
Sr. Félix Benjamín Uribe Macías, Av. Constitución,	" " " "
Sr. Manuel Mateo,	" " " "
Sr. Virgilio Mateo,	" " " "
Sra. Margot Jacobo, Av. Luperón,	" " " "
Sr. Francisco Porquín Nina,	" " " "
Sr. Enoc Peña Nina, Av. Constitución,	" " " "
Sr. Rafael B. Germán,	" " " "
Dr. Juan I. Medina Montás,	" " " "
Sra. Indiana Sánchez,	" " " "
Dr. Adán Martínez Sánchez,	" " " "
Sr. Temístocles Mezt,	" " " "
Sr. Milcíades Nina,	" " " "
Sr. Carlos Julio Nina,	" " " "
Sr. Salvador de León,	" " " "
Dr. César Uribe Macías,	" " " "
Dr. Frank B. Jiménez, Av. Constitución,	" " " "
Dr. Ricardo Gómez,	" " " "
Dr. Frank Díaz Peralta, Av. Constitución,	" " " "
Sr. Lépido Herrera,	" " " "



LISTA

Don Pedro N. Uribe, Av. Constitucion	San Cristobal, N. D.
Dr. Julio Torres Martinez y Eva, Roberto Diaz 71	"
Dr. Sergio Danilo Uribe, Av. Constitucion 455	"
Dr. Sergio Uribe Reynoso, Calle Melia	"
Dr. Angel M. Garcia Urbes, Av. Constitucion	"
Don Esteban Marras, (Harbora Pacifica), Pedro Ayala	"
Don Americo Turment, Ana Josefa Pardo 48, M. Sur	Santo Domingo, D. N.
Don Benjamin Benitez, Pedro Bordas	San Cristobal, N. D.
Don Jose Ma. Pons, Calle Santos	"
Dr. Ramon G. Rivera A., Avenida Imperia	"
Dr. Enrique Casado E. y Eva	"
Dr. Alfonso Uribe Silva, Calle 1 de Febrero	"
Dr. Nireya Castillo	"
Dr. Guillermo Harba Espinal, Av. Constitucion	"
Dr. Noel Valente, Cabana Grande de San Juan	"
Dr. Lorenzo Benito	"
Dr. Carlos Avila, Central de Electricidad	"
Dr. Eligio Battista Cornielje	"
Coronel Jose Napoleon Jimenez, N. E., Av. Const.	"
Don Jose Jimenez, Av. Constitucion	"
Dr. Jose Harba, Abn. de la Fabrica de Vidrios	"
Doña Mercedes Lopez	"
Don Jose Benjamin Macias	"
Ing. Arturo Uribe Macias	"
Dr. Luis Uribe Macias	"
Dr. Felix Benjamin Uribe Macias, Av. Constitucion	"
Dr. Manuel Mateo	"
Dr. Virgilio Mateo	"
Dr. Margot Jacobo, Av. Imperia	"
Dr. Francisco Torpala Nira	"
Dr. Roco Pons Nira, Av. Constitucion	"
Dr. Rafael B. Garcia	"
Dr. Juan I. Medina Montal	"
Dr. Indiana Sanchez	"
Dr. Ada Martinez Sanchez	"
Dr. Teodoro Nest	"
Dr. Nicholas Nira	"
Dr. Carlos Julio Nira	"
Dr. Salvador de Leon	"
Dr. Oscar Uribe Macias	"
Dr. Frank A. Jimenez, Av. Constitucion	"
Dr. Ricardo Gomez	"
Dr. Frank Nira Peralta, Av. Constitucion	"
Dr. Eladio Peralta	"



Ing. Raymundo Roig, Calle Salcedo,	San Cristóbal, R. D.
Sra. Vitalina Dominguez Seijas, Av. Const.,	" " " "
Sr. Guarionex Rivera, Av. Constitución,	" " " "
Sr. Rafael Cabrera y Sra.,	" " " "
Don Miguel Angel García Francisco,	" " " "
Dr. Julio César García Francisco,	" " " "
Dr. Rafael Uribe Encarnación,	" " " "
Don Florencio Dominguez T.,	" " " "
Don Máximo Vizcaino Pérez,	" " " "
Don Leonidas Peguero,	" " " "
Sr. Wilfredo Arias Uribe,	" " " "
Sr. Luis E. Saladín,	" " " "
Dr. Luis Leger Barinas,	" " " "
Don Salvador Duvergé Mejía,	" " " "
Don Juan de Js. Nina (Pipí),	" " " "
Sra. Aurelina García de Cabrera,	" " " "
Sra. María Antonieta de Guerrero,	" " " "



San Cristóbal, N. D.	Don Raymundo Roig, Calle Calleso,
" " "	Don Vitalino Domínguez Rojas, Av. Constanza,
" " "	Don Guadalupe Rivera, Av. Constanza,
" " "	Don Rafael Galvez y Cia.,
" " "	Don Manuel Angel Garcia Francisco,
" " "	Don Julio Cesar Garcia Francisco,
" " "	Don Rafael Uribe Roca,
" " "	Don Lorenzo Domínguez R.,
" " "	Don Máximo Viscaino Pérez,
" " "	Don Leonidas Pizarro,
" " "	Don Wilfredo Arian Uribe,
" " "	Don Luis E. Salas,
" " "	Don Luis Roger Barrios,
" " "	Don Salvador Laverde Rojas,
" " "	Don Juan de la Haza (Pdq),
" " "	Don Aurelio Garcia de Guebara,
" " "	Don Maria Antonieta de Guebara,



LISTA ANEXA

- Dr. Fernando Villiger, Partidarios Santo Domingo, Avenida Tiradentes, Ciudad.
- Dr. Ricardo y José León, B. León Jiménez, C. por A., Avenida 27 de Febrero, C.D.
- Dr. Salvador María, Leopoldo Navarro, San Juan Bosco, Ciudad.
- Dr. Ricardo Hernández, Carmona Hernández, C. por A., Ciudad.
- Dr. José de Jesús Rivera Bogart, Estadio de Santiago, Santiago, R.D.
- Ing. José Cayetano Legar, c/o César Legar, Arroyo Hondo, (Las Palmas No. 16) C.D.
- Dr. Apolinario Montaña, Instituto de Auxilio y Vivienda, Ciudad.
- Dr. Julio Peña, Merengue Motors, Ciudad.
- Dr. Juan Tomás Peña, Distribuidora Merengue, Arzobispo Kessel, Ciudad.
- Dr. Genaro Hernández, Tesoro del Ayuntamiento, Ciudad.
- Dr. Jesús Ruiz Cienega, Farmacia San Felipe, Tiradentes, Ciudad.
- Dr. Porfirio Gómez M., Ciudad.
- Dr. Archibaldo Vélez, Banco de la Vivienda, Ciudad.
- Dr. Diego Pérez, Subsecretaría de Estado de Trabajo, Ciudad.
- XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
- Dr. Yolanda Fimantel de Pérez, Real, R.D.
- Dr. Fernando Hernández Pérez, Elías Pina, R.D.
- Dr. José R. Bueno Gómez, Presidente de la Comisión Niños, Ciudad.
- Dr. Víctor Daniel Peña, Calle 12 No. 7, La Esperanza, Santiago, R.D.
- Dr. Alberto Domínguez, Honorable ex. Ministro de la Defensa, R.D.
- Dr. Gabriel Antonio Escoto T., Dajabón.
- Dr. Luis H. Fontana T., Samaná, R.D.
- Dr. Marcos A. Jéquez, Cotul, R.D.
- Dr. Barbolino Pérez Rodríguez, Calle 11 No. 80, Zona Ozama y Duvergé, R.D.
- Dr. Víctor Manuel Rodríguez Tapia, Salcedo, R.D.
- Dr. Rafael L. Vargas, Diagonal 3ra. No. 8, Encuentro Hondares, Ciudad.
- Dr. Julio Sergio Sorvilis D., El Seybo, R.D.
- Dr. Juan R. Castellanos Merán, Nagua, y Calle 12 No. 61, Urb. Ant. Duvergé, C.D.
- Dr. Antonio de la Cruz Ureña, Salcedo No. 80, San Francisco de Macorís, R.D.
- Dr. Piedad Colista Ydígoras de Hernández, Jimaní, R.D.
- Dr. Regalado Concepción, Asua, Carretera Sánchez No. 12, R.D.
- Ing. José A. Bracho Lora, Km. 7 1/2 Carretera Mella, R.D.
- Dr. Antonio Pons Concepción, Jataca No. 49, Barahona, R.D.
- Dr. Osvaldo Antonio y Benigno, Nagua, R.D.
- Dr. Roberto Ramírez, Mella No. 28, Rodríguez, R.D.



Sra. Carmen Jiménez de Ginebra, Prolongación José Contreras Esq. Av. Italia, Cd.
Sr. Agustín Reynoso Melo, Avenida Santa Rosa No.43, La Romana, R.D.
Sr. Elpidio A. Rojas Almánzar, Hermanas Mirabal No.92, Salcedo, R.D.
Sr. Manuel A. Rincón Pavón, Aristides García No.9, Los Prados, Ciudad.
Sr. Rafael Rodríguez Colón, Beller No.80, Valverde Mao, R.D.
Lic. Víctor Castellanos, Benito Monción No.40, Santiago, R.D.
Sr. Martín González Dipp, María Trinidad Sánchez, Samaná, R.D.
Dr. Roberto Basora, Corporación de Fomento, Ciudad.
Dr. Armando Rojas, Corporación de Fomento, Ciudad.
Sr. Jaime Gastañaga, Salvador Sturla No.18, Ens. Naco, Ciudad.
Sr. Paul Lobraico, Avenida Sarasota No.65, Ciudad.



Dr. Carlos Jiménez de Guzmán, Profesor de Ciencias, Av. Italo, 03.
Dr. Agustín Reynoso Melo, Avenida Santa Rosa No. 47, La Romana, R.D.
Dr. Róger A. Rojas Alvarado, Hermanas Mirabal No. 92, Salcedo, R.D.
Dr. Manuel A. Rincón Tavón, Arletas Barón No. 9, Los Yoses, Ciudad.
Dr. Rafael Rodríguez Colón, Viveros Maco, R.D.
Lic. Víctor Castellanos, No. 40, Santiago, R.D.
Dr. Martín González Díaz, Semaná, R.D.
Dr. Roberto Macías, Corporación, Ciudad.
Dr. Armando Rojas, Corporación, Ciudad.
Dr. Jaime Gastélum, Salvador Barón No. 18, Maco, Ciudad.
Dr. Paul Ibarra, Avenida Barón No. 62, Ciudad.



Mayor General Neit Rafael Nivar Seijas, E. N.
Jefe de la Policía Nacional.

Vice-Almirante Francisco J. Rivera Caminero, M. de G.
Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra.

General de Brig. Piloto Renato Rafael Malagón Montesano, FAD.
Jefe de Estado Mayor de la Fuerzas Aérea Dominicana.

General de Brig. Marcos Jorge Moreno
Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional.

Mayor General Enrique Pérez y Pérez
Comandante de la Primera Brigada del Ejército Nacional.

General de Brig. Manuel Antonio Cuervo Gómez
Comandante Brigada de Artillería.
Secretaría de Estado de la Fuerzas Armadas.

General de Brig. Marcos A. Rosario
Jefe del Cuerpo de Ayudante Militares del Presidente de la República

Mayor General Santos Melido Marte
Palacio Nacional.

General de Brig. Anselmo Pilarte Núñez, E. N.
Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas.

General de Brig. Guarionex Estrella Sadhalá, E. N.
Secretaría de Estado de las fuerzas Armadas.

General de Brig. Carlos Jaquez Olivero, E. N.
Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas.

General de Brig. Simón Eladio Marmolejos Abreu, FAD
Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas.

Comodoro Federico Betances Pierret, M. de G.
Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas.

General de Brig. Antonio Imbert Barreras
Ciudad.

General Adriano Váldez Hilario
Subjefe de Estado Mayor del Ejército Nacional.

Cap. de Navío Francisco A. Marte Victoria, M. de G.
Subjefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra.

Cor. Pil. Mario Alfredo Imbert McGregor, FAD
Subjefe de Estado Mayor de las Fuerzas Aérea Dominicana.

Cor. Antonio de los Santos Amarante, P. N.
Subjefe de la Policía Nacional.

Cor. Robinson Brea Garo, P. N.
Subjefe de la Policía Nacional.

General Rolando Martínez
Subjefe de la Policía Nacional.

General Eligio Bisono Jackson
Palacio Nacional.

General de Brig. Simón Tadeo Guerrero, P. N.
c/o Policía Nacional.

General de Brig. Vinicio Retif
Jefe del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo.

Ing. Federico Antun Hijo
Partido Reformista.





Cor. Santiago Frias Guzmán
Director de la Escuela Vocacional de las Fuerzas Armadas.

Carlos Eligio Linares
Director General de la Caja de Ahorros y Préstamos de
Monte Piedad.



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA
CALLE DE LA LIBERTAD
SANTO DOMINGO, D. R.



Mayor General E.N. Juan R. Beauchamps Javier,
Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas.

Mayor General E.N. Braulio Alvarez Sánchez,
Secretario de Estado de Interior y Policía.

Vicealmirante Ramón Emilio Jiménez hijo,
Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

Dr. Manuel de Js. Estrada Medina,
Secretario de Estado de la Presidencia.

Sr. Reynaldo Antonio Bisonó,
Secretario de Estado de Finanzas.

Dr. Leonardo Matos Berrido,
Secretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos.

Dr. Ney B. Arias Lora,
Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

Dr. Fernando Amiama Tió,
Secretario de Estado de Trabajo.

Agrón. Pedro Bretón,
Secretario de Estado de Agricultura.

Ing. Miguel A. Jiménez Messón,
Secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

Dr. Víctor Gómez Bergés,
Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Juan Ulises García Saleta,
Secretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación.

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

Dr. Fabio César Herrera Roa,
Secretario Técnico de la Presidencia.

Lic. Polibio Díaz,
Secretario de Estado sin Cartera.

Angel Miolán,
Secretario de Estado sin Cartera.

Dr. Gilberto Herrera Báez,
Secretario de Estado sin Cartera, Prol. México No.66, Cd.

Dr. Mario Fernández Mena,
Secretario de Estado sin Cartera.

Guarionex Lluberes Montás,
Secretario de Estado sin Cartera, Partido Reformista, Cd.

Pedro Morales Troncoso,
Secretario de Estado sin Cartera, Director General de Turismo, Cd.

Francisco José López,
Secretario de Estado sin Cartera.

Dr. Juan Aristides Taveras Guzmán,
Secretario de Estado sin Cartera.

Dr. José Sixto Ginebra,
Secretario de Estado sin Cartera.

General de Brigada Angel Urbano Matos,
Subsecretario de Estado de las Fuerzas Armadas.

General de Brigada Guarién de Js. Cabrera Ariza,
Subsecretario de Estado de las Fuerzas Armadas.



Mayor General E.M. Juan E. Benavente Laverde
Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas

Mayor General E.M. Juan E. Benavente Laverde
Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas

Vicealmirante Juan E. Benavente Laverde
Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas

Dr. Manuel de la. Estrella Medina
Secretario de Estado de la Presidencia

Dr. Reynaldo Antonio Blandin
Secretario de Estado de Finanzas

Dr. Leonardo Pizarro Berrido
Secretario de Estado de Educacion, Bellas Artes y Cultura

Dr. Rex B. Ariza Lopez
Secretario de Estado de Salud Publica y Asistencia Social

Dr. Fernando Amiana Rio
Secretario de Estado de Trabajo

Agda. Pedro Berrido
Secretario de Estado de Agricultura

Jac. Miguel A. Jimenez Pardo
Secretario de Estado de Defensa y Combustibles

Dr. Victor Gomez
Secretario de Estado de Justicia y Comercio

Juan Ulises Garcia
Secretario de Estado de Deportes, Educacion Fisica y Recreacion

Dr. Jose A. Quezada
Secretario Administrativo de la Presidencia

Dr. Fabio Cesar Herrera Paz
Secretario Tecnico de la Presidencia

Lic. Polibio Diaz
Secretario de Estado sin Cartera

Angel Nolasco
Secretario de Estado sin Cartera

Dr. Gilberto Herrera Diaz
Secretario de Estado sin Cartera, Prof. Mexico No. 66, Ca.

Dr. Mario Fernandez Pena
Secretario de Estado sin Cartera

Gustavo Hernandez Nolasco
Secretario de Estado sin Cartera, Partido Reformista, Ca.

Pedro Nolasco Troncoso
Secretario de Estado sin Cartera, Director General de Turismo, Ca.

Francisco Jose Lopez
Secretario de Estado sin Cartera

Dr. Juan Nolasco Lopez Garcia
Secretario de Estado sin Cartera

Dr. Jose Nolasco
Secretario de Estado sin Cartera

General de Brigada Angel Urbano Lopez
Subsecretario de Estado de las Fuerzas Armadas

Dr. Juan Nolasco
Secretario de Estado sin Cartera

Dr. Juan Nolasco
Secretario de Estado sin Cartera

Dr. Juan Nolasco
Secretario de Estado sin Cartera



Comodoro Francisco A. Amiama Castillo,
Subsecretario de Estado de las Fuerzas Armadas.

Dr. Luis Genao Espaillat,
Subsecretario de Estado de Interior y Policía.

Dr. José A. Morel Brea,
Subsecretario de Estado de Interior y Policía.

Dr. Marcos de Peña,
Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores.

Dra. Licelot Marte de Barrios,
Subsecretaria de Estado de Relaciones Exteriores.

Dr. José A. Aybar Sánchez,
Subsecretario de Estado de Finanzas.

Mario Saviñón Mendoza,
Subsecretario de Estado de Finanzas.

Abelardo Viñas Cordero,
Subsecretario de Estado de Finanzas, Santiago, R.D.

Dr. Armando Cordero,
Subsecretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos.

Dra. Lesbia Amaro,
Subsecretaria de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos.

Dr. José Nicolás Almanzar,
Subsecretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos.

Dr. Necker Objío Mordán,
Subsecretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos.

Dra. Gladys de los Santos,
Subsecretaria de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

Dr. Octavio Almonte,
Secretario de Estado, Director del Hospital José Ma. Cabral
y Báez, Santiago, R.D.

Fidelina Thorman de Aguilar,
Subsecretaria de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

Joaquín Ricardo,
Subsecretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos.

Dr. Santiago Pichardo,
Subsecretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social,
Santiago, R.D.

Dr. Fernando Fermín,
Subsecretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

Dr. Frank Díaz,
Subsecretario de Estado de Agricultura.

Dr. Bienvenido Camasta Isa,
Subsecretario de Estado de Trabajo, La Romana, R.D.

Sra. Angela Tavares Justo,
Subsecretaria de Estado de Trabajo.

Lic. Laureano Canto R.,
Subsecretario de Estado de Trabajo.

Dra. Altagracia Pérez Peña,
Subsecretaria de Estado de Trabajo.

Ing. Agrón. Héctor Mena Valerio,
Subsecretario de Estado de Investigaciones, Extensión y Capacitación Agropecuaria, Secretaría de Estado de Agricultura.



FER
14
1978

Dr. Antonio...
Subsecretario de Estado de las Finanzas

Dr. Luis...
Subsecretario de Estado de Interior y Fomento

Dr. José A. Moral...
Subsecretario de Estado de Interior y Fomento

Dr. Marcos de León...
Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores

Dr. Rafael...
Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores

Dr. José A. Aybar...
Subsecretario de Estado de Finanzas

Dr. Martín...
Subsecretario de Estado de Finanzas

Dr. Alfredo...
Subsecretario de Estado de Finanzas

Dr. Armando...
Subsecretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Deportes

Dr. László...
Subsecretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Deportes

Dr. José...
Subsecretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Deportes

Dr. Becker...
Subsecretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Deportes

Dr. Gladys...
Subsecretaria de Estado de Educación, Bellas Artes y Deportes

Dr. Gerardo...
Subsecretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Deportes

Dr. María...
Subsecretaria de Estado de Educación, Bellas Artes y Deportes

Dr. Rafael...
Subsecretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Deportes

Dr. Fernando...
Subsecretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Deportes

Dr. Frank...
Subsecretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Deportes

Dr. Bienvenido...
Subsecretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Deportes

Dr. María...
Subsecretaria de Estado de Educación, Bellas Artes y Deportes

Dr. Antonio...
Subsecretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Deportes

Dr. Antonio...
Subsecretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Deportes

Dr. Antonio...
Subsecretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Deportes

Dr. Antonio...
Subsecretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Deportes

Dr. Antonio...
Subsecretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Deportes

Dr. Antonio...
Subsecretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Deportes



Ing. Agrón. Juan Pablo Duarte hijo,
Subsecretario de Estado de Agricultura.

Felipe Parra Pagán,
Subsecretario Técnico Administrativo de la Secretaría de
Estado de Agricultura.

Ing. Agrón. José Miguel Cordero Mora,
Subsecretario de Estado de Agricultura.

Agrón. José Cruz Saba,
Subsecretario de Estado de Agricultura.

José del Carmen Ramírez F.,
Subsecretario de Estado de Agricultura.

Angel Augusto Suero,
Subsecretario de Estado de Agricultura, Barahona, R.D.

Ing. José Benedicto Almonte,
Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

Ing. Mario H. Longo M.,
Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

Ing. Juan F. Vargas Aquino,
Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

Ing. Daniel Gómez,
Subsecretario de Estado de Industria y Comercio.

Dra. Josefina Espaillat Vda. Durán,
Subsecretaria de Estado de Industria y Comercio.

Prof. José de Js. Sánchez Pérez,
Subsecretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación.

Bienvenido de la Maza Soto,
Subsecretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación.

Horacio Veras,
Director General de Educación Física Escolar.

Luis Alba,
Subadministrador del Instituto de Auxilios y Viviendas.

Ing. Agrón. Francisco Miguel González,
Subsecretario de Estado de Producción Agropecuaria y Mercadeo,
Secretaría de Estado de Agricultura.

Ing. Pedro Julio Bona Prandy,
Subsecretario Técnico de la Presidencia.

Rafael Bello Andino,
Subsecretario Administrativo de la Presidencia.

Dr. José Andrés Hermida A.,
Subsecretario Administrativo de la Presidencia.

Felix Bautista G.,
Subsecretario Administrativo de la Presidencia.

Agrón. Julio E. Báez,
Director del Instituto Nacional del Algodón.

Agrón. César Sandino de Jesús,
Director del Instituto del Tabaco.

Luis H. Suárez,
Director del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo,
(IDCCOP).



Ing. Agrón. Juan Pablo Duarte hijo,
Subsecretario de Estado de Agricultura.

Felipe Perra Pagan,
Subsecretario Técnico Administrativo de la Secretaría de
Estado de Agricultura.

Ing. Agrón. José Miguel Cordero Mora,
Subsecretario de Estado de Agricultura.

Agrón. José Cruz Saba,
Subsecretario de Estado de Agricultura.

José del Carmen Ramírez F.,
Subsecretario de Estado de Agricultura.

Angel Augusto Suro,
Subsecretario de Estado de Agricultura, Barahona, R.D.

Ing. José Benedito Almonte,
Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

Ing. Mario H. Longo M.,
Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

Ing. Juan F. Vargas Aquino,
Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

Ing. Daniel Gómez,
Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comercio.

Dra. Josefina Espinal Vda. Duran,
Subsecretaria de Estado de Obras Públicas y Comercio.

Prof. José de la Cruz Sánchez,
Subsecretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación.

Bienvenido de la Haza,
Subsecretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación.

Horacio Vera,
Director General de Educación Física Escolar.

Luis Alos,
Subadministrador del Instituto de Auxilios y Viviendas.

Ing. Agrón. Francisco Miguel González,
Subsecretario de Estado de Producción Agropecuaria y Mercados,
Secretaría de Estado de Agricultura.

Ing. Pedro Julio Bona Prandy,
Subsecretario Técnico de la Presidencia.

Rafael Belío Andino,
Subsecretario Administrativo de la Presidencia.

Dr. José Andrés Hermida A.,
Subsecretario Administrativo de la Presidencia.

Felix Bautista G.,
Subsecretario Administrativo de la Presidencia.

Agrón. Julio E. Báez,
Director del Instituto Nacional del Algodón.

Agrón. César Sandoval de Jesús,
Director del Instituto del Tabaco.

Luis H. Suárez,
Director del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo.



Dr. Miguel Angel Luna Morales,
Procurador General de la República.

Lic. Nestor Contín Aybar,
Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Dr. José R. Alvarez Sánchez,
Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo.

Dr. Salvador Aybar Mella,
Superintendente de Seguros.

Lic. Julio de la Rocha Báez,
Superintendente de Bancos.

Ing. Fernando Periche Vidal,
Gobernador del Banco Central de la República.

Sr. Alfonso Petit,
Administrador del Banco de Reservas.

Sr. Juan Estrella Rojas,
Síndico del Distrito Nacional.

Sr. Freddy D'Oleo Montero,
Presidente del Ayuntamiento del Distrito Nacional.

Lic. Manuel Joaquín Castillo,
Presidente de la Junta Central Electoral.

Dr. Manuel Saladín Velez,
Presidente de la Cruz Roja Dominicana.

Dr. Tancredo Martínez,
Presidente de la Cámara de Cuentas.

Dr. Augusto González Vega,
Miembro de la Junta Central Electoral, Ciudad.

Dr. Danilo Santana,
Miembro de la Junta Central Electoral.

Dr. Gilberto Pérez M.,
Presidente de la Corte de Apelación.

Dr. Anaiboní Guerrero,
Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

Embajador Dr. Enriquillo Rojas Abreu,
c/o Cancillería Dominicana, Ciudad.

Embajador Lic. Armando Oscar Pacheco,
c/o Cancillería Dominicana, Ciudad.

Dr. Salvador Pittaluga,
c/o Cancillería Dominicana, Ciudad.

Dr. Francisco Nadal Rincón,
c/o Cancillería Dominicana, Ciudad.

Embajador Homero Hernández,
c/o Cancillería Dominicana, Ciudad.

Embajador Pedro Purcell Peña,
c/o Cancillería Dominicana, Ciudad.

Embajador Tomas Casals Pastoriza,
c/o Cancillería Dominicana, Ciudad.



- 10.- Dr. Leopoldo Nuñez Levi. Calle Juan Bernal #1, Los Prados, Ciudad y Higuey, R. D. Telef. _____
- 11.- Dr. Miguel Angel Acta Fadul. San Pedro de Macorís, R.D. Telef. _____
- 12.- Josefina Bogaert Roman. Avenida Botanico, Edif.1-M-8, Apt. 2-2, Proyecto - Los Ríos, Ciudad y Valver de Mao, R. D. Telef. _____
- 13.- Dr. Agisberto Duarte Pérez. Calle Benigno Filomeno Rojas #14, Ciudad y Municipio de Villa Rivas, R. D. Telef. _____
- 14.- Dr. Marino Ariza Hernández. Avenida Sarasota #81, Ciudad. Telef. _____
- 15.- Dr. Noé Sterling Vásquez. Calle Juan Bautista de la Salle #120, Ciudad y calle Restauración #15, Barahona, R. D. Telef. _____
- 16.- Socrates Pichardo. Prolongación Mexico #171, Ciudad y Santiago, R. D. Telef. _____
- 17.- Alejandro José Namis. Independencia #49, Nagua, R. D. Telef. _____
- 18.- Dulce María González de Pons. Calle "C" #13, Manzana D, Urbanización Las Avenidas, 2da. Etapa, Ciudad y Jayabo Afuera, Salcedo, R. D. Telef. _____
- 19.- Antonio Bello. Hondura del Norte, Condominio 67-Apt. 3-A, Ciudad, y 16 de Agosto, Pedernales R. D. Telef. _____



- 20.- Dr. Angel Salvador Méndez Félix.
Calle Apolinar Perdomo -
#66, Reparto Atala, Ciu-
dad y Jimaní, (Duvergé),
R. D.
Telef. _____
- 21.- Jesús María Paniagua.
Calle 11 #13, Mirador --
del Sur, Ciudad y Azua,
Municipio de Padre Las -
Casas, R. D.
Telef. _____
- 22.- Ernesto Arias.
Calle 15 #54, Ens. Ozama,
Ciudad y La Romana, Bue-
na Vista #196, R. D.
Telef. _____
- 23.- Rafael Algimiro Bello S.
Santomé #24, Baní, R. D.
Telef. _____
- 24.- Dr. Víctor E. Almonte Jiménez.
Hotel Comercial, Ciudad y
Padre Castellanos #11, -
Puerto Plata, R. D.
Telef. _____
- 25.- Manuel A. Goico Hijo.
Calle 23 #9, Ensanche --
Quisqueya, Ciudad y Manue
la Diez Jiménez, El Seybo,
R. D.
Telef. _____
- 26.- Ramón Emilio Pérez y Pérez.
Calle Benito Juarez #7, -
Ciudad y Cotuí, R. D.
Telef. _____
- 27.- Lic. Rogelio Espaillat.
Calle Angel M. Liz #7, -
Bajos, Mirador Norte, --
Ciudad y Moca, R. D.
Telef. _____





II

SENADOR POR LA PROVINCIA DE SAN CRISTOBAL

del mandato del par 29 de nuestra
 Carta Magna cuya imperiosa
 prelación ha venido en la orden
 mientras de nuestra demerita
 institución jurídica para
 prohibir el infame fraude
 de su Excelencia en lo que
 respecta a la gestión del gobierno
 realizada durante el rein
 pasado año 1977. --

Con la legislatura ordinaria que
 hoy se inicia primera del presente
 año 1978 y última del actual período
 de constitución estamos arriban
 do al final de nuestro mandato.
 El día 14 de mayo del corriente año en
 ejercicio de sus derechos ciudadanos
 dentro del marco de la ejemplo de
 gracia dominicana que es timbre
 de orgullo para nosotros y ejemplo
 digno para América y para el
 mundo, se van a elegir los nuevos
 miembros de ambas Cámaras Legisla
 tiva, que integran ~~un~~ ^{un} ~~total~~
 Consejo Nacional a contar el 6 de
 agosto del presente año.



SENADOR POR LA PROVINCIA DE SAN CRISTOBAL

en forma de proyecto de legislación
a acordar con los términos de la Cons-
titución de la República. —

Y en esta fortaleza e histórica presenta-
ción del actual Congreso, podemos ase-
gurar sin arrogancia pero con
firmeza nética y categórica clara,
que restituya la tranquilidad que a
los espíritus haurado, cauce de la
catidumbre del cumplimiento del
deber. —

Presumible instante es el presente
para dejar sentado que este Congreso
ha labrado y terminará haciéndolo
hasta el último minuto de su honroso
mandato, con todo el calor, el entusias-
mo y la efectividad necesaria que
esperamos merezcan de los otros Poderes
del Estado y de la ciudadanía se-
ria, serena e imparcial, el recóndito
criterio de un accion favorable
y del balance positivo en favor
de los intereses nacionales. —

En recuentos métricos de la actual y
apurosa labor congresional, po-
demos consignar sin embargo
cuanto queda por hacer a cabo en
coordinada actividad legisla-
tiva, que los dos Órganos han
acordado y tratado asuntos que

No pretendo ofrecer al conocimiento y juicio de la opinion pública nada extraordinario nada sobresaliente. Un Caducero modesto como el muestro de lo que si puede llamarse ~~el~~ como lo ha ~~señalado~~ es de haber trabajado al estímulo de nuestra herencia de dominicano, y haber causado lo lo mejor de nuestra voluntad al cumplimiento estricto de nuestros obligaciones y al servicio del ~~del~~ ^{del} ~~Partido~~ ~~gubernamental~~ ~~que~~ ~~representamos~~

de la entidad política que nos eligió y del pueblo que representamos. Hemos estado y vivimos atentos a los ruegos nacionales; hemos escuchado los reclamos populares y recogido los latidos de la opinion pública canalizándolos en iniciativa parlamentaria ~~para~~ ~~recor~~ la más de las veces en leyes adjetivas en determinados y algunos casos. Hemos atendido en toda la oportunidad las indicaciones del Poder Ejecutivo de la Nación que nos han llegado

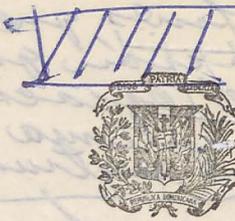
VII

del Senado de la República y al efecto,
fueron convocados pública au-
diencia para oír y debatir sobre
un tema tan vital y de tanta
trascendencia, al través de la
Comisión Permanente de Trámi-
tos, presidida por el colega re-
nador de Puerto Plata, Dr. Víctor
Almagre Jimenez, experimentado
jurista y culto hombre de letras.

Por los fueros de la verdad, debe
reconocerse que la convocatoria
a esta audiencia pública no fue
de todo correspondiente a la trasce-
ndencia y dimensión que merece
el proyecto a considerarse, por
parte de los estudios, espues-
tos y hechos, entendidos
en la materia. Ello sin embargo
no resultó una ausencia total de
opiniones respecto a la estructura
del proyecto, tanto en sus conse-
cuencias jurídicas como en sus conse-
cuencias de carácter económico.
La referida Comisión de Trámi-
tos laboró y continúa laborando en el
minucioso estudio de la forma
y el fondo del estatuto y es menester

a funcionarios principales de la Administración Pública y del Servicio Diplomático y Exteriores a personas representativas de la oposición, disposiciones ésta que ~~se~~ han sido tomada y decidida no con mira a meros arreglos falitiqueros ni mucho menos en vulgar transacción para fines electorales, sino por lo contrario, propiciando para la mejor gobernación del país, el uso y dedicación de capacidad y talento, sin reclamar de ellos cambio alguno en sus ubicaciones ideales, sea o bandera de afiliación falítica.

Como fruta ~~inimprable~~ ~~del árbol~~ ~~en completo~~ ~~se~~ ~~sea~~ fertilizado por casi doce años de gobierno progresista y ejemplar, el país por el fundamento de libre raiice profundos, la paz bienhecho ra como producto del ejercicio y disfrute de toda los derechos ciudadanos; la familia dominicana ha logrado por fin unirse moral y políticamente en corporaciones, sin perjuicio, sin rencores y al mismo



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Como resultado del equilibrio producido por una exitosa política económica, por una justicia social ejemplar y eficiente, por la estabilidad de un régimen de libertades enmarcadas en el orden, en la paz y en la seguridad individual y colectiva, el pueblo dominicano renueva con intensidad vibrante, para el adelantamiento electoral del 16 de mayo del corriente año, la ciudadanía ha sabido organizarse al amparo de la ley, en multiplicidad de facetas políticas, de los más diversos ideologías, el auge y el desarrollo en un afianzamiento de la democracia representativa ha alcanzado tan alto grado, que debe destacarse en ese orden el reconocimiento y legalización del Partido Comunista Dominicano ~~en el orden~~ dentro de los no más y precepto de las leyes vigentes. Al mismo tiempo, el ~~gobierno~~ ^{gobierno} constitucional no ha vacilado en apelar el espectáculo de esta elevada calidad cívica y política, llevando

xxxx. - Tenemos confianza pues que a un oportuno haber
de producir una legislación que ostende la altura de nuestra
realidad dominicana y del carácter singular de nuestro
Excelencia que en demanda ^{continúa e ineludible} ~~se~~ ^{se} ~~tra~~ ^{empuje}
de en datos al país de los mejores instrumentos de gobierno.

Es más tiempo para poder arribar a
conclusiones que le permitamos ofrecer
~~en un oportuno~~ al flanco rectorial
un informe que sin desdenar el va-
lido aporte de la legislación foránea
comparada en sus experiencias y
en sus textos de irva de fundamento
a una ley sobre la Jurisdicción Extra-
nacional, que defienda ^{y garantice a los mejores} ~~los~~ ^{los} ~~inter~~
reses del país sin necesariamente
circunscribirse a un equívoco y vicio
criterio exageradamente venidioso
sino que for lo contrario y en conser-
dancia con los conceptos emitidos
for su Excelencia en un memorable
discurso de la Segunda Conferencia
del Caribe sobre Jurisdicción, Comer-
cio y Desarrollo, pronunciado
en Miami en fecha 19 del pasado
mes de Enero, remebe armoniosa
regura y equilibrada ~~que~~ ^{que} ~~no~~
esté sujeta a modificaciones arbi-
trarias, presone ni caprichosa
y que firmamente apereca
un tratamiento equitativo
a fin de que no constituya un escollo
para quienes vienen a invertir y
contribuir al desarrollo dominicano.

xxxx



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

La opinión pública nacional sabe muy poco de los proyectos más importantes enviados por el Poder Ejecutivo. Es el que se refiere a las nuevas regulaciones sobre la inversión extranjera.

El incentivo fundamentada en los conceptos de su Excelencia cuando ^{manifiesta} ~~señala~~ que la "inversión y la tecnología extranjera constituyen una contribución necesaria al desarrollo económico de nuestro país en la medida que favorezcan la conservación de sus flujos que ~~favorezcan~~ ^{promuevan} el proceso de capitalización, facilitando la participación del capital nacional en el mismo, sin que al desestimarse la inversión fijada de lo cual resulta un ahorro neto de divisas y afekte eficientes de métodos de producción, mercados y administración y que tanto los inversionistas nacionales como extranjeros deban estar protegidos por disposiciones que establezcan sus derechos, obligaciones y determinen el área de acción de la inversión extranjera en el país". ^{Ese proyecto} merece de inmediato el mayor interés por parte ~~del Senado~~

transienden vitalmente al fin
 en los ordenes economicos, poli-
 ticos y social; que el Poder Ejecutivo
 no ha tenido y tiene que el Poder
 del Estado, un colaborador activo y
 entusiasta, llenando el rol, que le
 corresponde en la obra atipordi-
 naria de transformacion que
 un Programa ha concebido ha
 impulsado y se viene realizando
 en este periodo vital de la
 vida Dominicana.

Con la sensibilidad de la cual este
 Congreso se viene realizando ~~la~~
~~funcion de la vida vital~~
~~cia nacional~~
 con humildad y sencillez, pero
 con profundo sentido de sus respon-
 sabilidades y probado sentimiento
 patrio canibamos aqui que
 en el transcurso de la 2da. Legisla-
 tura publicada a lo largo del pri-
 mo año 1977 ~~un total de 93~~ entre-
 fruyentes de leyes y resoluciones
 fueron sancionadas y aprobadas
 un total de 93 expedientes.

No es posible dejar de hacer una
 especifica mencion, por que lo
 requiere la responsabilidad del
 Congreso ante el Gobierno y ante

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

XII
for parte de Comandante en jefe
rearmiento

que la misma es

nacional de guerra que
sea capitalizada en las urnas
electorales por el demócrata ca
mino de la consulta popular.

Podría apreciarse, Excelencia que
una campaña ^{de} elegancia, ^{que} ^{se} ^{pueda} ^{crearse}
carriera devota y dramática
inseparable a la vez. Es el grito
anhelante de un pueblo entor
que se niega a prescindir del voto
inmensurable cuya obra excepcional
el gobierno de dimisión extraordinaria
y fortiva para todo los intereses de
la República, no obstante estar nueva
toda y en la historia, esta aun en
cauplura y os momentos, se repite
se sin discusión ni objeciones
el lapso de tiempo de al menos
un nuevo periodo constitucional
de 4 años más, para poder llevarla
a su total culminación.
En la virtud, haciendo ser de ser
mayoritario sentimiento popular
caro, esta Asamblea Nacional
integrada por los miembros de

XIII

ambas Cámaras Legislativas ~~de~~
~~hoy~~ ~~de~~ ~~hoy~~ ~~terminada~~ ~~el~~ ~~acto~~
re-acto inicial el solemnne acto consti-
tucional de hoy, meza a su Excelencia
acceda a la realtada y espontanea
demanda popular que pide el
hijo preclaro de la Patria de Duarte
de Sanchez y de Mella continúe
el frente victorioso de la
lectura nacional.

Excelencia:

Una vez más en el transcurso continuo de casi doce años de intensa labor sin tregua y de provechosos y fecundos resultados para el país, en este Día de la Patria cuando se cumplen ciento treinta y cuatro años de su gloriosa existencia como nación libre y soberana, se auna y enaltece esta Asamblea Nacional, integrada por los miembros de ambos cuerpos colegisladores, al extender a Su Excelencia en esta oficial comparecencia por mandato de orden constitucional, el cálido y amistoso saludo incentivado de admiración y de respeto a que lo hacen altamente merecedor como eximio gobernante que interpretando y practicando con fidelidad la doctrina de Juan Pablo Duarte

ha colocado a la República Dominicana, en las rutas seguras de la paz, del desarrollo y del bienestar ^{colectivo.} ~~calitativo.~~

Es esta, la solemne ocasión en la cual igualmente observamos el cumplimiento por última vez del mandato del Art. 29 de nuestra Carta Sustantiva, cuyo imperio prevalece por siempre en el ordenamiento de nuestras democráticas instituciones jurídicas, para recibir el informe pormenorizado de Su Excelencia en lo que respecta a la gestión de gobierno realizada durante el recién pasado año 1977.-

Con la legislatura ordinaria que hoy se inicia, primera del presente año 1978, y última del actual período constitucional, estamos arribando al final de nuestro mandato.

El Día 16 de mayo del corriente año, en ejercicio de sus derechos ciudadanos dentro del marco de la ejemplar democracia dominicana, que es timbre de orgullo para nosotros y ejemplo viviente para América y para el mundo, serán elegidos los miembros de ambas Cámaras Legislativas, que integrarán el nuevo Congreso Nacional a contar del 16 de agosto del presente año.

No pretendemos ofrecer al conocimiento y juicio de la opinión pública nada extraordinario, nada sobresaliente. Un Congreso modesto como el nuestro de lo que sí puede blasonarse co-

#2.-

mo lo hace, es de haber trabajado al estímulo de nuestros sentimientos de dominicanos y haber consagrado lo mejor de nuestras voluntades al cumplimiento estricto de nuestras obligaciones y al servicio leal de la entidad política que nos eligió y del pueblo que representamos.

Hemos estado y vivido atentos a las urgencias nacionales; hemos escuchado los reclamos populares y recogido los latidos de la opinión pública convirtiéndolos en iniciativas parlamentarias la más de las veces y en leyes adjetivas en determinados y algunos casos. Hemos atendido en todas las oportunidades las indicaciones del Poder Ejecutivo de la Nación que nos han llegado en forma de proyecto de legislación acorde con los términos de la Constitución de la República.

En esta postrera e histórica presentación del actual Congreso, podemos asegurar sin arrogancias, pero con vertical firmeza y consciencias claras, que sentimos la tranquilidad que a los espíritus honrados concede la certidumbre del cumplimiento del deber.

Insuperable instante es el presente, para dejar sentado que este Congreso ha laborado y terminará haciendolo hasta el último minuto de su honroso mandato, con todo el calor, el entusiasmo y la efectividad necesarios, que esperamos merezcan de los otros poderes del Estado y de la ciudadanía seria, sensata e imparcial, el reconocimiento de su acción responsable y del balance positivo en favor de los intereses nacionales.

En recuento sintetético de la ardúa y afanosa labor congresional, podemos consignar, sin embargo, como tarea llevada a cabo en coordinada actividad legislativa, que las dos Cámaras han conocidos y tratado asuntos que trascienden vitalmente al país, - en los órdenes económico, político y social; que el Poder Ejecutivo ha tenido y tiene en este poder del Estado, un colaborador activo y entusiasta, llenando el rol que le corresponde en la obra extraordinaria de transformación que Su Excelencia ha concebido, ha

#3.-

impulsado y viene realizando en este período estelar de la historia dominicana.

Con la sensibilidad de la cual este Congreso se siente satisfecho, con humildad, sencillamente, pero con profundo sentido de sus responsabilidades y probado sentimiento patrio, consignamos aquí que en el transcurso de las dos legislaturas cubiertas a lo largo del pasado año 1977, entre proyectos de leyes y resoluciones fueron conocidos y aprobados un total de 206 expedientes.

No es posible dejar de hacer una específica mención, porque lo requiere la responsabilidad del Congreso ante el Gobierno y ante la opinión pública nacional, sobre uno de los proyectos más importantes enviado por el Poder Ejecutivo. Es el que se refiere a las nuevas regulaciones sobre la inversión extranjera.

Tal iniciativa fundamentada en los elevados conceptos de Su Excelencia, cuando manifiesta que la "inversión y la tecnología extranjeras constituyen una contribución necesaria al desarrollo económico de nuestro país, en la medida que favorezcan la generación de empleo, que promuevan el proceso de capitalización, facilitando la participación del capital nacional en el mismo, sin que se desestime la inversión privada, de lo cual resulta un ahorro neto de divisas y aportes eficientes de métodos de producción, mercadeo y administración y que tanto los inversionistas nacionales como los extranjeros deberán estar protegidos por disposiciones que establezcan sus derechos y obligaciones y determinen el área de acción de la inversión extranjera en el país". Este proyecto mereció de inmediato el mayor interés por parte del Senado de la República y al efecto, fueron convocadas públicas audiencias para oír y debatir sobre un tema tan vital y de tanta trascendencia, al través de la Comisión Permanente de Finanzas, presidida por el Colega Senador de Puerto Plata, Dr. Victor Almonte Jiménez, experimentado jurista y culto hombre de letra.

Por los fueros de la verdad debe reconocerse que la concurrencia a esas audiencias públicas no fué del todo correspondiente a la trascendencia y dimensión que merece el proyecto a considerar por parte de los estudiosos, economistas y personas entendidas en la materia.

Ellos, sin embargo, no resultó una ausencia total de opiniones respecto a la estructura del proyecto tanto en sus consecuencias jurídicas como en sus consecuencias de carácter económico.

La referida Comisión de Finanzas, laboró y continúa laborando en el minucioso estudio de la forma y el fondo del estatuto, pero le es menester más tiempo para poder arribar a conclusiones que le permitan ofrecer al pleno senatorial un informe que sin desdeñar el valioso aporte de la legislación foránea comparada en sus experiencias y en sus textos, le sirva de fundamento a una ley sobre la Inversión Extranjera, que defienda y se avenga a los mejores y más caros intereses del país, sin necesariamente circunscribirse a un egoísta y estrecho criterio exageradamente vernáculo, sino que por lo contrario ~~ya~~ en concordancia con los conceptos emitidos por Su Excelencia en su memorable discurso de la Segunda Conferencia del Caribe sobre Inversiones, Comercio y Desarrollo pronunciado en Miami, en fecha 19 del pasado mes de enero, resulte ~~la~~ "Armónica, segura y equilibrada; que no esté sujeta a modificaciones arbitrarias frecuentes ni caprichosas y que permanentemente ofrezca un tratamiento equitativo, a fin de que no constituya un desaliento para quienes vienen a invertir y a contribuir al desarrollo dominicano".

Tenemos confianza pues, que a su oportunidad habrá de producirse una legislación que esté a la altura de nuestra realidad dominicana y del caracterizado desvelo de Su Excelencia que de manera continúa e infatigable se ha empeñado en dotar al país de los mejores instrumentos legislativos.

Como resultado del equilibrio producido por una exitosa política económica; por una justicia social ejemplar y eficiente; por la estabilidad de un régimen de irrestrictas libertades enmarcadas en el orden, en la paz y en la seguridad individual y colectiva, el pueblo dominicano se moviliza con intensidad vibrante para el acontecimiento electoral del 16 de mayo del corriente año. La ciudadanía ha podido organizarse al amparo de la Ley en multiplicidad de Partidos políticos de las más diversas ideologías; el desarrollo del país sigue su marcha de progreso; la democracia representativa en su afianzamiento ha alcanzado tan alto grado que debe

#5.-

destacarse en ese orden el reconocimiento y legalización el Partido Comunista Dominicano, ubicándolo dentro del marco de las normas y preceptos de las leyes vigentes. Al mismo tiempo el actual régimen constitucional no ha vacilado en ofrecer el espectáculo de elevada ~~xixi~~ calidad cívica y política llevando a posiciones principales de la administración pública y del servicio diplomático en el exterior a personajes representativos de la oposición, disposiciones estas que han sido tomadas y decididas, no con miras a meros arreglos politiqueros ni mucho menos en bulgar transacción para fines electorales, sino por lo contrario, propiciando para la mejor gobernación del país el uso y dedicación de capacidades y talentos, sin reclamar de ellos cambios algunos en sus ubicaciones ideológicas o banderas de afiliación políticas.

Como fruta insuperable del árbol fertilizado por casi 12 años de gobierno progresista y ejemplar, el país posee, fundamentadas sobre raíces profundas, la paz bienhechora como producto del ejercicio y disfrute de todos los derechos ciudadanos; la familia dominicana ha logrado por fin unirse monolíticamente sin sospecha, sin prejuicio, sin rencores y al mismo tiempo sin abdicar del derecho de pensar y expresarse con toda libertad.

Ese conjunto de logros admirables que ha hecho al dominicano dueño de su destino y con fe firme y maciza en el porvenir de la república, es lo que le ha permitido y facilitado marchar como lo está haciendo a la conquista de la meta del desarrollo económico, como necesidad indispensable para el logro definitivo de una felicidad individual y de un bienestar colectivo.

Como una natural y lógica consecuencia de todo lo obtenido, como vehemente y resuelta decisión de las grandes mayorías ciudadanas, a lo largo y ancho del territorio nacional, la voz del pueblo que - tradicionalmente se asegura es la "voz de Dios" reclama irreversiblemente la continuación de Su Excelencia en la suprema dirección de los destinos nacionales, decisión soberana que será consolidada en las urnas electorales por el democrático camino de la consulta popular.

#6

Podrá apreciarse Excelencia, que es una exigencia compulsiva por parte de las nutridas masas reformistas, pero se puede asegurar que la misma es sentidamente cariñosa, devota y dramática si se quiere a la vez. Es el grito anhelante de un pueblo entero que se niega a prescindir del rector insuperable cuya obra excepcional de gobierno de dimensión extraordinaria y positiva para todos los intereses de la República, no obstante estar incrustada en la historia, está aún inconclusa y es menester, se requiere, sin discusión y objeciones lapso ~~de extensión de al menos un nuevo período~~ de al menos un nuevo período constitucional de 4 años más para poderla llevarla a su total culminación.

En tal virtud y en ese orden, haciéndose eco de esos mayoritarios sentimientos populares esta Asamblea Nacional integrada por los miembros de ambas Cámaras Legislativas, al iniciar el solemne acto constitucional de hoy, ruega a Su Excelencia, acceda a la exaltada y espontánea demanda popular que pide al hijo preclaro de la patria de Duarte, de Sánchez y de Mella, continúe al frente victorioso de los destinos nacionales.

Excelencia:

Una vez más en el transcurso continuo de casi doce años de intensa labor sin tregua y de provechosos y fecundos resultados para el país, en este Día de la Patria cuando se cumplen ciento treinta y cuatro años de su gloriosa existencia como nación libre y soberana, se auna y enaltece esta Asamblea Nacional, integrada por los miembros de ambos cuerpos colegisladores, al extender a Su Excelencia en esta oficial comparecencia por mandato de orden constitucional, el cálido y amistoso saludo incentivado de admiración y de respeto a que lo hacen altamente merecedor como eximio gobernante que interpretando y practicando con fidelidad la doctrina de Juan Pablo Duarte

ha colocado a la República Dominicana, en las rutas seguras de la paz, del desarrollo y del bienestar *espiritivo.* calitivo.

Es esta la solemne ocasión en la cual igualmente observamos el cumplimiento por última vez del mandato del Art. 29 de nuestra Carta Sustantiva, cuyo imperio prevalece por siempre en el ordenamiento de nuestras democráticas instituciones jurídicas, para recibir el informe pormenorizado de Su Excelencia en lo que respecta a la gestión de gobierno realizada durante el recien pasado año 1977.-

Con la legislatura ordinaria que hoy se inicia, primera del presente año 1978, y última del actual período constitucional, estamos arribando al final de nuestro mandato.

El Día 16 de mayo del corriente año, en ejercicio de sus derechos ciudadanos dentro del marco della ejemplar democracia dominicana, que es timbre de orgullo para nosotros y ejemplo viviente para América y para el mundo, serán elegidos los miembros de ambas Cámaras Legislativas, que integrarán el nuevo Congreso Nacional a contar del 16 de agosto del presente año.

No pretendemos ofrecer al conocimiento y juicio de la opinión pública nada extraordinario, nada sobresaliente. Un Congreso modesto como el nuestro de lo que sí puede blasonarse co-

mo lo hace, es de haber trabajado al estímulo de nuestros sentimientos de dominicanos y haber consagrado lo mejor de nuestras voluntades al cumplimiento estricto de nuestras obligaciones y al servicio leal de la entidad política que nos eligió y del pueblo que representamos.

Hemos estado y vivido atentos a las urgencias nacionales; hemos escuchado los reclamos populares y recogido los latidos de la opinión pública convirtiéndolos en iniciativas parlamentarias la más de las veces y en leyes adjetivas en determinados y algunos casos. Hemos atendido en todas las oportunidades las indicaciones del Poder Ejecutivo de la Nación que nos han llegado en forma de proyecto de legislación acorde con los términos de la Constitución de la República.

En esta postrera e histórica presentación del actual Congreso, podemos asegurar sin arrogancias, pero con vertical firmeza y consciencias claras, que sentimos la tranquilidad que a los espíritus honrados concede la certidumbre del cumplimiento del deber.

Insuperable instante es el presente, para dejar sentado que este Congreso ha laborado y terminará haciendolo hasta el último minuto de su honroso mandato, con todo el calor, el entusiasmo y la efectividad necesarios, que esperamos merezcan de los otros poderes del Estado y de la ciudadanía seria, sensata e imparcial, el reconocimiento de su acción responsable y del balance positivo en favor de los intereses nacionales.

En recuento sintetético de la ardua y afanosa labor congresional, podemos consignar, sin embargo, como tarea llevada a cabo en coordinada actividad legislativa, que las dos Cámaras han conocido y tratado asuntos que trascienden vitalmente al país, en los órdenes económico, político y social; que el Poder Ejecutivo ha tenido y tiene en este poder del Estado, un colaborador activo y entusiasta, llenando el rol que le corresponde en la obra extraordinaria de transformación que Su Excelencia ha concebido, ha

- EXP. No. 2005, RES.No.572 Res. que aprueba el Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la firma Roy Jorgensen Associates, Inc., por medio del cual esta última se compromete a proveer asistencia técnica a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, para la ejecución de un programa de Mantenimiento de Carreteras.
- EXP. No. 2006, RES. No.580 Res. que aprueba el Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la firma Productora Nacional de Alimentos Balanceados, S.A.
- EXP. No.2007, RES.No.578 Res. que aprueba el Convenio de adhesión a la Convención sobre la Prevención y el Castigo de Delitos contra las Personas Internacionalmente protegidas, inclusive los Agentes Diplomáticos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- EXP. No.2008, RES. No.583 Res. que aprueba el Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la firma Técnica y Proyectos, S.A. (TYPISA) que se compromete a realizar el estudio de los Dique de Abrigo del Puerto de la ciudad de Puerto Plata, por valor de RD\$468,000.00.
- EXP. No.2009, RES. No.584, Res. que aprueba el Contrato de Garantía y sus anexos, suscrito entre el Gobierno Dominicano y el Banco Interamericano de Desarrollo y la Universidad Católica Madre y Maestra. por la suma de US\$3,900,000.00 para ser destinados a la ejec. del proy. 2da. Etapa Plan de Desarrollo.
- EXP. No.2012, RES. No.579 Res. que aprueba el Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la firma Tahal Consulting Engineers, Ltd., sobre servicios de asistencia técnica para la ejecución de los diseños definitivos del área de Riego del Canal Bajos Yaque del Norte.
- EXP. No.2014, RES. No.575, Res. que aprueba el Contrato y sus anexos suscrito entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento sobre el préstamo de RD\$5,000,000.00 destinados a financiar el Programa sobre Salud y Planificación de la familia.

- EXP. No.2022, RES. No.589, Res. que aprueba el Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la firma Delcanda Internacional LTD, por medio del cual esta última se compromete a realizar un Estudio Técnico-Económico del Sector Transporte.
- EXP. No. 2024, RES. No/691 Res. que aprueba el Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la firma Industrial Internacionales de Alimentos, S.A. (INASA), por medio del cual ésta última renuncia a los beneficios del Decreto No. 1885, de fecha 27 de diciembre de 1971, que la clasificó en la Categoría "A" Especial, de la Ley de Incentivo y Protección Industrial y le concedió exoneración por 20 años en proporción de un 100% de todos los derechos e impuestos unificados y los de consumo interno que incidan sobre productos químicos y envase necesarios para su exportación.
- EXP. No.2027, RES. No.590 Res. que aprueba el Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la firma ITALCONSULT LAVORI, S.P.A. , por medio del cual esta última se compromete a ejecutar los servicios de elaboración de un esquema general del sistema de alcantarillado cloacal y de los de la planta de purificación y la realización de las obras relativas a la primera etapa del sistema de alcantarillado de Santiago de los Caballeros.
- EXP. No.2032, RES. No.601 Res. que parueba todos los actos realizados por el Poder Ejecutivo durante el año 1976,
- EXP. No.2033, RES. No.609, Res. que aprueba la Convención Interamericana sobre Régimen Legal de Poderes para ser utilizado en el Extranjero, firmado por nuestro país en fecha 17 de noviembre de 1976.-
- EXP. No.2037, RES. No.613 Res. que aprueba el Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la firma Alcoa Explo-
 ración Company, por medio del cual se introducen enmiendas a los contratos suscritos por ambas partes en fechas 11 de abril de 1945, 7 de febrero de 1957 y 12 de noviembre de 1975, relativos a la concesión de que disfruta dicha firma para la extracción de bauxita.

- EXP. No.2038, RES. No.611, Res. que aprueba el Convenio constitutivo de la Unión de Países Exportadores de Bananos (UPEB) suscrito por nuestro país - durante la Primera Conferencia de Ministros, celebrada en Tegucigalpa, Honduras en febrero del año 1976 y del cual son - signatarios, además los gobiernos de las Repúblicas de Colombia, Costa Rica, Honduras, Guatemala y Panamá.
- EXP. No.2039, RES. No.606, Res. que aprueba la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (OPANAL), firmada en la ciudad de México, el 23 de diciembre de 1969.
- EXP. No. 2040, RES. No.612, Res. que aprueba la Convención Interamericana sobre Conflictos de Leyes en materia de Letras de Cambio, Pagars y Facturas, - firmada por nuestro país en fecha 10 de noviembre de 1976.-
- EXP. No.2041, RES. No.610 Res. que aprueba la Convención Interamericana sobre Conflictos de Leyes en materia de Cheques, firmada por nuestro país y los Gobiernos de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos, en - fecha 20 de mayo de 1977.-
- EXP. No.3037, RES. No.701, Res. que aprueba el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales firmado en New York el 19 de diciembre de 1966, donde los Estados Partes en el presente documento se comprometen a asegurar a - los hombres y a las mujeres igual título a gozar de todos los derechos enunciados en el mismo.
- EXP. No.3039, RES. No.684, Res. que aprueba el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos auspiciado por las Naciones Unidas, tomando en consideración que su Carta Constitutiva impone a los Estados Miembros la obligación de promover el respeto universal y efectivo de los derechos y libertades humanas.

- EXP. No.3040, RES. No.693, Res. que aprueba el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, firmado en New York el 19 de diciembre de 1966.-
- EXP. No. 3070, RES. No. 694, Res. que aprueba la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, firmada en Ginebra el 28 de julio de 1951 y el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados del año 1967.
- EXP. No. 3071, RES. No.702 Res. que aprueba el Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la firma Industrias Avícolas, C. por A., en fecha 7 de octubre de 1977., por medio del --cual esta última se compromete a instalar en el Distrito Nacional, con una inversión del orden de los RD\$2.4 millones, una planta para la elaboración de alimentos -concentrados y balanceados para animales.
- EXP. No. 3075, RES. No.697 Res. que aprueba el Contrato suscrito entre el Gobierno Dominicano, la Corporación Dominicana de Electricidad y el Banco de -Exportación e Importación de los Estados Unidos de América (EXIMBANK), por medio del cual el Gobierno Dominicano garantiza al Eximbank el pago puntual por parte de la Corporación Dominicana de Electricidad de una línea de crédito ascendente a la -suma de US\$47,000,000.00 para la adquisición de los bienes y servicios de una unidad termoeléctrica con capacidad de 116,000 kilovatios.
- EXP. No. 3034, RES. No.681 Res. que aprueba el Contrato de Préstamo y sus anexos suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo, en fecha 31 de mayo de 1977, por la suma de US\$19,500.00.

RELACION DE LAS RESOLUCIONES MAS IMPORTANTES

APROBADAS EN EL AÑO 1977.-

- EXP. No. 2064, RES.No.635.Res. que aprueba el Contrato suscrito entre el Estado Dominicano, el Banco Nacional de la Vivienda y The Bank of Boston Trust Company (Bahamas) Limited, sobre el préstamo de US\$4.0 millones, para financiamiento de adquisición de edificios, ubicados en la Av. Anacaona, ciudad.
- EXP. No. 2078, RES.No.638.Res. que aprueba el Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la firma "Frederic R. Harris, Inc.", sobre la ampliación y rehabilitación del Puerto de Haina.
- EXP. No. 2080, Res.No.621.Res. que aprueba el Contrato suscrito entre el Estado Dominicano, y la Empresa Molinos del Norte, C. Por A.
- EXP. No. 2082, RES.No.625.Res. que aprueba el Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la firma Hoteles Nacionales, S. A.
- EXP. No. 2088, RES.No.658.Res. que aprueba el Convenio Cultural suscrito entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República Francesa, con la finalidad de reforzar los lazos de amistad que existen entre ambos países, así como incrementar los intercambios en el campo de las artes, la educación y la cultura.
- EXP. No. 2089, RES.No.659.Res. que aprueba el acuerdo de Cooperación Científica y Técnica y sus anexo intervenido entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República Francesa.
- EXP. No. 2090, RES.No.657.Res. que aprueba el Convenio Constitutivo del Fondo Internacional del Desarrollo Industrial, aprobado el 13 de junio de 1976, por la Conferencia de las Naciones Unidas.
- EXP. No. 2091, RES.No.652.Res. que aprueba la adhesión de la República Dominicana a la Convención para la unificación de ciertas Reglas relativas al Transporte Aéreo Internacional y el Protocolo de la Haya de 1955, que lo modifica.
- EXP. No. 2092, RES.No.656. Res. que aprueba la adhesión a las enmiendas introducidas en la Conferencia Internacional de Derecho Aéreo celebrada en Guatemala de febrero a marzo de 1971.

RELACION DE LAS RESOLUCIONES MAS IMPORTANTES
APROBADAS EN EL AÑO 1977.-

- EXP. No. 2095, RES. No. 653.- Res. que aprueba los Estatutos del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar, (GEPLACEA), aprobados en la ciudad de Cali, Colombia el día 12 de marzo del año 1976, durante la IV reunión del Grupo.
- EXP. No. 2099, RES. No. 654.- Res. que aprueba la Convención Internacional sobre la protección de los Artistas - Interpretés o Ejecutantes, los productores de Fonógrafos y los organismos de Radiodifusión, auspiciada por las Naciones Unidas y aprobada en Roma, Italia el 26 de Octubre de 1961.
- EXP. No. 3000, RES. No. 660.- Res. que aprueba la Convención sobre la - Prescripción en Materia de Compraventa Internacional de Mercaderías, la cual regula los casos en que los derechos y acciones - que un comprador y un vendedor tengan entre sí derivados de un contrato de compraventa internacional de mercadería o relativos a su incumplimiento, resoluciones o nulidad, no puedan ya ejercitarse a causa de la expiración de un período de tiempo - al que se denomina "plazo de prescripción.
- EXP. No. 3002, RES. No. 666.- Res. que aprueba el Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Empresa Nutrientes y Melazas, C. por A., (NUTRIMEL).
- EXP. No. 3003, RES. No. 663.- Res. que aprueba el Contrato de Venta suscrito entre el Estado Dominicano y la firma Hanson-Rodríguez, S.A., realizar trabajos sobre Presa Río Mao, Amina y Guayubín etc. zonas del país.
- EXP. No. 3006, RES. No. 704.- Res. que aprueba el Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Empresa S.A. Petrolera Las Mercedes de Venezuela.
- EXP. No. 3007, RES. No. 705.- Res. que aprueba el Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Empresa Quisqueya Oil - Company, C. por A., Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

RELACION DE LAS RESOLUCIONES MAS IMPORTANTES
APROBADAS EN EL AÑO 1977.-

- EXP. No. 3008, RES. No. 726.- Res. que aprueba el Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la firma "AGROMAN", Empresa Constructora, S.A., por la suma de RD\$2,667,951.86.; OBRA CONTRAEMBALSE PRESA RINCON.
- EXP. No. 3009, RES. No. 754.- Res. que aprueba el Contrato de Venta suscrito entre el Estado Dominicano y la firma "AGROMAN", Empresa Constructora S.A., por la suma de RD\$67,234,384.19, construcción Presa de Hatillo.
- EXP. No. 3010, RES. No. 715.- Res. que aprueba el Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y las Empresas - Eastern Petroleum Dominicana, S.A., Eastern Petroleum Company y Canadian Superior Oil Ltd., por medio del cual las Empresas citadas ejecutaran las operaciones petroleras en interés del Estado Dominicano.
- EXP. No. 3025, RES. No. ____.-Res. que aprueba el Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y las Compañías "Arteca, C. por A., y A.A. Arquitectos - Asociados, C. por A", en fecha 1ro. de agosto de 1977.
- EXP. No. 3026, RES. No. 706.- Res. que aprueba el Contrato suscrito - entre el Estado Dominicano y las Empresas Cariboil Corporation: Stallworth Oil & Gas, Inc., y Texas Crude Inco., en fecha 21 de abril de 1977, explotación y exploración - de hidrocarburos.
- EXP. No. 3027, RES. No. 699.- Res. que aprueba la adhesión al Convenio sobre el Reglamento Internacional para - prevenir los Abordajes, 1972 y sus anexos (IMCO).
- EXP. No. ____, RES. No. 742.- Res. que aprueba el Contrato suscrito entre el Estado Dominicano, y las firmas - Hoteles Nacionales, S.A., y Operadora de Hoteles Nacionales, S.A..
- EXP. No. ____, RES. No. 739.- Res. que aprueba la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos, firmada - en Washington por la República Dominicana, el 7 de septiembre de 1977.

RELACION DE LAS LEYES MAS IMPORTANTES
APROBADAS EN EL AÑO 1977.-

- EXP. No.2001.- Ley No.570, por medio de la cual se modifica el literal g) del Art. 4 y se derogan los literales j) del Art. 4 y b) del Art. 8 de la Ley No.5879, de fecha 27 de abril de 1962 (Reforma Agraria).
- EXP. No.2004.- Ley No.568, mediante la cual se extiende hasta el 16 de julio de 1977 el "AÑO DE DUARTE".-
- EXP.#2011.- Ley No.573, mediante la cual se modifica el título y varios Arts. de la Ley No.186 sobre la Zona del Mar Territorial de la Rep. Dom.
- EXP. No.2013.- Ley No.571, que modifica el Ordinal 36 del Art. 2 de la Ley No.173, del año 1964, que establece un aumento escalonado de los impuestos de importación de vehículos para el transporte individual de pasajeros.
- EXP. No.2015.- Ley No.585, por medio de la cual se crean los Juzgados de Paz Especiales de Tránsito,-
- EXP. No.2016.- Ley No.582, mediante la cual se crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAAASAN).
- EXP. No.2021.- Ley No.592, que agrega un artículo 2 a la Ley No.124, del 10 de mayo de 1971, que modificó en parte el Art. 135 de la Ley sobre Tránsito de Vehículos No.241, de fecha 28/12/67.
- EXP. No.2023.- Ley No.588.- que modifica el Art. 28 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas No.168, de fecha 6 de marzo de 1964.
- EXP. No.2025.- Ley No.587, que exonera del pago del Impuesto sobre la Renta establecido por Ley No.5911 del año 1962 y sus modificaciones, por un período de 10 y 15 años, la renta de los edificios que se construyan en Santo Domingo de Guzmán, Santiago de los Caballeros y en otras localidades del país, cuyos costos totales aún se aprueben por etapas excedan, en cada caso, de RD\$1,000.000.00; RD\$600,000.00 y RD\$300,000.00, siempre que se comiencen a edificar antes del 31 de diciembre de 1977.
- EXP. No.2026.- Ley No.596, mediante la cual se crea la Zona Libre del Puerto Duarte, ubicada en las inmediaciones del Puerto Duarte, situado en el Paraje El Botao, Sección Arroyo Barril del Municipio y Provincia de Samaná.
- EXP. No.2034.- Ley No.600.- que modifica el Apartado e) del Art. 65 de la Ley Electoral modificado por la No.252, de fecha 29 de febrero de 1968 y el Art. 87 de la misma Ley, modificado por la No.271 del 13 de marzo de 1968 y se deroga el Art. 2do. de la Ley No.619 del 28 de diciembre de 1973.
- EXP. No.2035.- Ley No.603, que dispone la admisión de Hipotecas sobre cualquier clase de nave marítima o fluvial construída o en construcción, siempre que tenga más de 3 toneladas.

- EXP. No.2036.- Ley No.602, tendente a la creación de un organismo apal que competan las atribuciones y funciones de institución normalizadora oficial en el país para el establecimiento de normas técnicas de producción y la implantación del control sobre la calidad, cantidad y tamaño, peso y volumen de los productos a nivel nacional.
- EXP. No.2028.- Ley No. 597.- mediante se agrega el Párrafo al Art. 1 de la Ley No.346, de fecha 29 de mayo de 1972, sobre las maquinarias, equipos, partes, repuestos y accesorios que estén liberados totalmente de derecho e impuestos de importación o cuyo gravámen de importación sea inferior al 20% ad-valorem.
- EXP. No.2072.- Ley No.628, por medio de la cual se modifica el Art. 43 de la Ley sobre Catastro Nacional No.317, de fecha 14 de junio de 1968, modificado a su vez por la No.177 de fecha 16 de junio de 1971.
- EXP. No.2073, Ley No.632, que prohíbe el corte o tala de árboles o matas en las cabeceras de los ríos y arroyos que nutren las cuencas hidrográficas de todo el país, en un área de 1/2 kilómetro a la redonda
- EXP. No.2074.- Ley No._____ que grava con un impuesto único igual al 25% ad-valorem el costo en el país de origen la importación de equipos y accesorios destinados a la radioafición. (NO HA SIDO PROMULGADA).
- EXP. No.2075.- Ley No.627,- mediante la cual se declara de interés nacional el uso y protección y su adquisición en caso necesario, por parte del Estado, de todas o parte de las tierras comprendidas en las áreas cordilleranas del país; ~~xxxxxxx~~ descritas en la presente Ley.
- EXP. No.2079.- Ley No._____ mediante la cual se prohíbe la caza, en todo el territorio nacional por cualquier medio, durante un período de 10 años, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley. (NO HA SIDO PROMULGADA).
- EXP. No.2081.- Ley No.629, mediante la cual se autoriza al Banco Central de la Rep. Dom. a realizar por cuenta del Estado la acuñación y emisión de monedas de plata para conmemorar el XXX aniversario de la entidad bancaria por un valor de RD\$30.00 cada pieza.
- EXP. No.2084.- Ley No.630, mediante la cual se autoriza al Banco Central de la Rep.Dom. a realizar por cuenta del Estado, la acuñación y emisión de monedas de oro, por valor de RD\$200.00 cada pieza, en las cantidades que determine la Junta Monetaria, para honrar la memoria del Padre de la Patria Juan Pablo Duarte.
- EXP. No.2093.- Ley No.664, que modifica el Art. 10 de la No.173 de fecha 6 de abril de 1966, modificada por la No.623 del 31 de diciembre/71, mediante la cual se concede un plazo de 60 días a partir de la entrada en vigor de la presente ley a los concesionarios que operan en el país, para efectuar el registro de sus contratos de concesión.

- EXPEDIENTE NO.2094.- Ley No.662, que modifica el Art.2 de la Ley No. 208 del 8 de octubre de 1971, sobre Pasaportes, con la finalidad de facultar al Poder Ejecutivo autorizar a algunos Consulados de la Rep. a expedir Pasaportes.
- EXPEDIENTE NO.3001.- Ley No.650, que introduce algunas modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente, por la suma de RD\$10,610,000.00.
- EXPEDIENTE No.3018.- Ley No. 749, por medio de la cual se dispone - que las instituciones autónomas del Estado deberán someter a la aprobación del Poder Ejecutivo, con la debida antelación, todos los Presupuestos de Ingresos que cubran anualmente sus distintas actividades.
- EXPEDIENTE No.3028.- Ley No.690, mediante la cual se agrega un Párrafo al Inciso 12 del Artículo 2 de la Ley No.4809 sobre Tránsito de Vehículos.
- EXPEDIENTE No.3031.- Ley No.688, mediante la cual se modifican los artículos 11, Inciso 3, 18 y 21, se agrega un Art. 73 a la Ley No.603 de fecha 20 de mayo de 1977, que dispone la admisión de Hipotecas sobre cualquiera clase de Nave Marítima o Fluvial construída o en construcción, siempre que tenga más de 3 toneladas.
- EXPEDIENTE No.3033.- Ley No.682, mediante la cual se autoriza al Poder Ejecutivo a Imprimir, Emitir y Negociar Bonos por un monto de RD\$25,000,000.00.
- EXPEDIENTE No.3035.- Ley No. _____, por medio de la cual se establece que el que no pague el precio de alquiler de un vehículo de motor, tomado a ese título en las Agencias destinadas a esa clase de negocios, al dueño, encargado o empleado del establecimiento en la forma y plazos convenidos, comete el Delito de Fraude.
- EXPEDIENTE No.3036.- Ley No. _____, mediante la cual se declara de interés nacional que los agricultores sean designados Auxiliares Forestales Honoríficos.
- EXPEDIENTE No.3038.- Ley No. 748, por medio de la cual se modifica el Párrafo Único del Art.2 de la Ley No.208, de fecha 2 de abril de 1964, que a su vez modifica los Arts.6,7,8,9 y 11 de la Ley Orgánica de la Corporación Dominicana de Electricidad.
- EXPEDIENTE No.3043.- Ley No.692, por medio de la cual se reconoce al Partido Comunista Dominicano como una asociación con fines políticos que actúa dentro de los normas constitucionales y legales de la Rep. Dom.-
- EXPEDIENTE NO.3073.- Ley No.696, mediante la cual se deroga la No.527 de fecha 11 de diciembre de 1969 que modificó el apartado A) del Art.135 y el Art.138, de la Ley No.241 de fecha 28 de septiembre de 1967, sobre Tránsito de Vehículos.
- EXPEDIENTE No.3076.- Ley No. _____, por medio de la cual se prohíbe todo tipo de negociación y transacción de los útiles deportivos donados por la Sec. de Est. de Deportes, Eudc. Fis. y Rec. a cualquier Organismo o Institución.
- EXPEDIENTE No.3078.- Ley No. _____, que eleva a la categoría política a la Sección Juan de Herrera a Distrito Municipal de San Juan de la Maguana.-

- EXP. No. _____ .- Ley No. _____ por medio de la cual se modifica el párrafo 1ro. del Art. 1ro. de la Ley 266 del 31 de diciembre de 1971, la que a su vez modificó el Art. 43 de la Ley de Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927.
- EXP. No. _____ .- Ley No. 744, que modifica el Art. 18 y el Art. 25 de la Ley Orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana, No. 6133, de fecha 19 de diciembre de 1962, modificados por la Ley No. 570, de fecha 12 de enero de 1965, a fin de que el Administrador General y los Subadministradores Generales de dicha institución bancaria sean designados por el Poder Ejecutivo.
- EXP. No. _____ .- Ley No. 745, mediante la cual se prorroga por un año adicional, la vigencia de la Ley No. 234, de fecha 28 de diciembre de 1967, a partir del 1ro. de enero del próximo año 1978, que fija en un 20% ad-valorem el impuesto de consumo interno sobre todas las mercancías de importación.
- EXP. No. _____ .- Ley No. _____, mediante la cual se modifica el Art. 9 de la Ley Orgánica de la Corporación Dominicana de Electricidad No. 4115, de fecha 21 de abril de 1955, modificado por las Leyes Nos. 208 del 2 de abril de 1964 y 39 de fecha 25 de octubre de 1965, a fin de que las facultades y atribuciones del Consejo Directivo de la Corporación Dominicana de Electricidad no puedan ser delegadas en el presidente del mismo u otro funcionario de dicha empresa o en cualquier otra persona.
- EXP. No. _____ .- Ley No. 747, por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos para el año 1978
- EXP. No. _____ .- Ley No. _____, mediante la cual se modifican la rúbrica del Capítulo VI del Título V del Libro Primero y los artículos 213 a 216 del Código Civil; se restablecen los artículos 217 a 225 de dicho Código, que habían sido abrogados por la Ley No. 390, de fecha 18 de diciembre de 1940; se modifica el Título XI del Libro Primero del mismo Código y se derogan y sustituyen los artículos UNDECIMO de la Ley No. 390 del 18 de diciembre de 1940, y 11 de la Ley No. 985, del 31 de agosto de 1945.

ACTO CELEBRADO EN EL PALACIO DEL CONGRESO NACIONAL CON,
DE LA FECHA PATRIA DEL 27 DE FEBRERO. *Mateo*

De acuerdo con las disposiciones del artículo 33 de la Constitución de la República, las Cámaras Legislativas se reunieron se paradamente el 27 de Febrero para dejar iniciada la Primera Legislativa Ordinaria del año 1976, la cual durará 90 días, pudiendo ser prorrogada hasta por sesenta días más.

Acto seguido y de conformidad con el párrafo del artículo 29 de la Constitución, ambas Cámaras pasaron al Salón de Asamblea, y se constituyeron en Asamblea Nacional para recibir el Mensaje del Excelentísimo Presidente de la República y las Memorias de los Se cretarios de Estado, mediante el cual el Primer Magistrado de la Nación dá cuenta al Congreso Nacional de su administración del año anterior, según el numeral 22 del artículo 55 de la Constitución.

De acuerdo con las disposiciones constitucionales, asumió la Presidencia de la Asamblea Nacional el Dr. Adriano A. Uribe Silva, Presidente del Senado; la Vicepresidencia el Dr. Atilio A. Guzmán Fernández, Presidente de la Cámara de Diputados, y la Secretaría, los Secretarios de ambas Cámaras, Diputados José Eligio Bautista Ramos y Miriam Marte de Sibilia y Senadores Antonio Lalane José y Josefina Portes de Valenzuela.

El Honorable Señor Presidente de la República fué recibido a su llegada al Palacio del Congreso Nacional por Comisiones integradas de la manera siguiente:

PRIMERA PLANTA.-

SENADORES: Elías Sarraf Edert, Reynaldo Bisonó, Agisberto Duarte.

DIPUTADOS: Agrón. Luis María Ramírez, Adalgisa Medina de Cury, Dra. Caridad Rodríguez de Sobrino, Dulce vda. Guichardo.

SEGUNDA PLANTA.-

SENADORES: Josefina Portes de Valenzuela, Antonio José Lalane

DIPUTADOS: Ana Salime Tillant, Joaquín Cabrera Joa, Dra. Dominga del Rosario Ubiera, Nicolas Montero Montás

Estuvieron presentes en el acto el Vicepresidente de la República, Lic. Carlos Rafael Goico Morales, altos funcionarios civiles y militares, miembros del Cuerpo Diplomático, Dignatarios de la Iglesia Católica, y numerosas personalidades representativas de las actividades sociales, políticas y económicas de la República.

1alc.-

LISTA ANEXA

Señor

Roberto Prats
Edificio San Carlos,
Prolongación Bolívar.
CIUDAD.

Señor

Salomón Sanz
Eventos Deportivos C x A
CIUDAD.

Señora

Dra. Carmen Teresa Jacobo
Félix Mariano Lluberres # 61
CIUDAD.

Señor

Dr. Boris Goico
Félix Mariano Lluberres # 61
CIUDAD.

Señor

Dr. Wascar Goico
Habraham Lincoln #106, Edificio Machado,
CIUDAD.

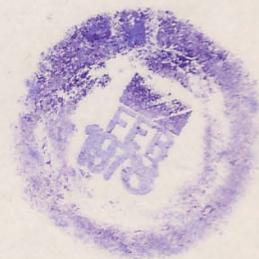
Señor

Dr. Rafael Puello Pérez
San Cristobal.

Señor

Ramón Puello Pérez,
San Cristobal.

Alta *origen*



6891151

Juan Colao

6881840

Dr. Miguel Angel Luna Morales
Procurador General de la República.

Lic. Nestor Contin Aybar
Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Dr. Atilio Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados.

Dr. Adriano Uribe Silva
Presidente del Senado.

Dr. José R. Alvarez Sánchez
Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo.

Dr. Salvador Aybar Mella
Superintendente de Seguros

Lic. Julio de la Rocha Báez
Superintendente de Bancos.

Ing. Fernando Periche Vidal
Gobernador del Banco Central de la República.

Sr. Alfonso Petit
Administrador del Banco de Reservas.

Juan Estrella Rojas
Síndico del Distrito Nacional.

Freddy D'Oleo Montedo
Presidente del Ayuntamiento del Distrito Nacional.

Lic. Manuel Joaquín Castillo
Presidente de la Junta Central Electoral.

Dr. Manuel Saladín Velez
Presidente de la Cruz Rojas Dominicana.

a
Dr. Tancredo Martínez
Presidente de la Cámara de Cuentas.

*Dr. Augusto Gonzalez Vega
miembro de la Junta Central Electoral y de
Cuentas*

*Dr. Danilo Santana,
miembro de la JCE y de*

*Dr. Gilbert Pérez Matos
Presidente de la Corte de Apelaciones de*

*Dr. Ana Boni Guerrero
Procurador Fiscal del P. N. y de
Cuentas*

Embajador Dr. Enriquillo Rojas Abreu
 c/o Cancillería Dominicana. Cd.

Embajador Lic. Armando Oscar Pacheco
 c/o Cancillería Dominicana. Cd.

Dr. Salvador Pittaluga
 c/o Cancillería Dominicana.

Dr. Francisco Nadal Rincón
 c/o Cancillería Dominicana. Cd.

Embajador Homero Hernández
 c/o Cancillería Dominicana.

Embajador Pedro Purcell Peña
 c/o Cancillería Dominicana.

Embajador Tomas Casals Pastoriza
 c/o Cancillería Dominicana. Cd.

Embajador Enrique De Marchis y L.

Embajador Frank De Badillo y F.

Embajador Al Carlos Guillet y L.

Embajador Rafael Padilla y L.

Embajador Rafael Padilla

Calle San Francisco - Macoris

Enlace municipal

Dr. Rafael González Massenet
Asesor Médico del Poder Ejecutivo, con rango de Secretario de Estado. Palacio Nacional.

Carlos J. Selimán B.
Asesor Económico del Poder Ejecutivo y Supervisor de las Oficinas Reacondadores del Estado. Palacio Nacional.

General de Brig. Juan de los Santos Cespedes, F.A.D.
Asesor Militar del Presidente de la República.
Palacio Nacional.

Coronel Piloto Antonio Alvarez Albizu, F.A.D.
Asesor Aéreo del Presidente de la República.

General de Brig. Juan N. Folch Pérez, F.A.D.
Asesor Aéreo al Servicio del Poder Ejecutivo.

General Rafael de Jesús Checo, E.N.
Asesor Militar del Presidente de la República.

Ing. Michel Lulo Gitte
Asesor Hidráulico del Poder Ejecutivo. Palacio Nacional.

Ing. Guillermo Caram
Asesor del Poder Ejecutivo, Programas de Desarrollo.
Palacio Nacional.

Lic. Eduardo Read Barberas
Asesor al Servicio del Poder Ejecutivo.

Prof. Miguel ANGEL Jiménez
Ayudante Civil del Presidente de la República.

Sr. Aliro Paulino hijo
Ayudante Especial del Presidente de la República.

Sr. Mario Vallejo
Ayudante Civil del Presidente de la República.

Sr. Héctor Ivan Rojas Badía
Ayudante Civil del Presidente de la República.
Apartado 151-9. Ciudad.

Dr. Luis N. Pantaleón González
Subconsultor Jurídico del Poder Ejecutivo.

Isabel Tezanos
Subdirectora de la Defensa Civil.

Alberto Jana Tactuk, y Sra.
Asesor del Poder Ejecutivo para programa de Desarrollo Urbano.
Cd.

Mirian de Estrella
Gustavo Mejia Ricart No.36-Apt-5. Ciudad.

← Inh. Federico Medrano Basili
Palacio Nacional.

↪ Ing. Bienvenido Martínez
Palacio Nacional.

✓ Dr. Orlando Pérez Ubiera
Palacio Nacional.

✓ Cecilia Sánchez
Palacio Nacional.

✓ Elia Cabrera
Palacio Nacional.
Dr.

✓ Dr. Francisco A. Cruz
Palacio Nacional.

↪ Ing. Marcos Subero
Palacio Nacional.

Ing. Caonabo Sánchez
Palacio Nacional.

Dr. Ramón Saviñón
Banco de los Trabajadores. Calle El Conde.

ojo

*Dr. Aquilino Fama Murga y Sa
Calle Ordoñez #3 - Esq. Platanillo Cd*

Mayor General Juan R. Beauchamps Javier, E.N/
Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, y Sra.

Mayor General Brauñio Alvarez Sánchez
Secretario de Estado de Interior Y Policía. y Sra.

Vice-Almirante Ramón Emilio Jiménez hijo, M. de G.
Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

Dr. Manuel de Jesús Estrada Medina
Secretario de Estado de la Presidencia. y Sra.

Dr. Reynaldo Bisonó
Secretario de Estado de Finanzas. y Sra.

Dr. Leonardo Matos Berrido
Secretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos. y Sra.

Dr. Ney B. Arias Lora
Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social. y Sra.

Dr. Fernando Amiana Tió
Secretario de Estado de Trabajo, y Sra.

Agrón. Pedro Bretón
Secretario de Estado de Agricultura. y Sra.

Ing. ~~Manuel Alsina Poello~~ *Miguel A. Jiménez Messón*
Secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones. y Sra.

Dr. Víctor Gómez Bergés
Secretario de Estado de Industria y Comercio. y Sra.

Juan Ulises García Saleta
Secretario de Estado de Deportes, Educación Física y
Recreación. y Sra.

Dr. José A. Quezada T.
Secretario Administrativo de la Presidencia. y Sra.

Dr. Fabio César Herrera Roa
Secretario Técnico de la Presidencia. y Sra.

✓ Lic. Polibio Díaz
Secretario de Estado sin Cartera. y Sra.

✓ Angel Miolán
Secretario de Estado sin Cartera.

+ Dr. Gilberto Herrera Báez
Secretario de Estado sin Cartera, Prolog. México No.66. Ciudad.

✓ Dr. Mario Fernández Mena
Secretario de Estado sin Cartera.

✓ Guarionex Lluberes Montas
Secretario de Estado sin Cartera, y Sra.
Partido Reformista. Cd.

✓ Pedro Morales Troncoso
Secretario de Estado sin Cartera, Encargado de la Dirección
General de Turismo. Cd.

✓ Francisco José López
Secretario de Estado sin Cartera.

✓ Dr. Juan Aristides Taveras Guzmán
Secretario de Estado sin Cartera.

Dr. José Sixto Ginebra
Secretario de Estado sin Cartera. y Sra.

General de Brig. Angel Urbano Matos
Subsecretario de Estado de las Fuerzas Armadas. y Sra.

General de Brig. Guarrien de Jesús Cabrera Ariza, FAD
Subsecretario de Estado de las Fuerzas Armadas. y Sra.

~~Comodoro Francisco A. Amiama Castillo M. de G.
Subsecretario de Estado de las Fuerzas Armadas. y Sra.~~

Dr. Luis Genao Espaillat
Subsecretario de Estado de Interior y Policia. y Sra.

Br. José A. Morel Brea
Subsecretario de Estado de Interior y Policia. y Sra.

~~Dr. Marcos de Peña
Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores. y Sra.~~

~~Dra. Licelot Marte de Barrios
Subsecretaria de Estado de Relaciones Exteriores.~~

Dr. José A. Aybar Sánchez
Subsecretario de Estado de Finanzas. y Sra.

Mario Saviñón Mendoza
Subsecretario de Estado de Finanzas. y Sra.

Abelardo Viñas Wordero
Subsecretario de Estado de Finanzas. y Sra.
SANTIAGO.

~~Dr. Armando Cordero
Subsecretario de Estado de Educación, Belas Artes y Cultos. y Sra.~~

~~Luis Alba *Dra. Leticia Amaro*
Subsecretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos. y Sra.~~

~~Dr. José Nicolás Almánzar
Subsecretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos.
y Sra.~~

~~Dr. Necker Objío Mordan
Subsecretario de Estado de Educación, Bellas Artes Cultos. y Sra.~~

Dra. Gladys de los Santos
Subsecretaria de Estado de Salud Pública Asistencia Social.

Dr. Octavio Almonte
Secretario de Estado, Director del Hospital José Ma. Cabral
y Báez. SANTIAGO.

Fidelina Thorman de Aguilar
Subsecretaria de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

~~Joaquín Ricardo
Subsecretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos. y Sra.~~

Dr. Santiago Pichardo
Subsecretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social. y Sra.
SANTIAGO.

Dr. Fernando Fermín
Subsecretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social. y Sra.

Dr Frank Diaz
- Subsecretario de E. y C.
Agropecuaria

Dr. Bienvenido Camasta Isa
Subsecretario de Estado de Trabajo. LA ROMANA.

Sra. Angela Tavares Justo
Subsecretaria de Estado de Trabajo.

Lic. Laureano Canto R.
Subsecretario de Estado de Trabajo. y Sra.

Dra. Altagracia Pérez Peña
Subsecretaria de Estado de Trabajo.

Ing. Agrón. Héctor Mena Valerio
Subsecretario de Estado de Investigaciones, Extensión y Capacitación Agropecuaria. Secretaria de Estado de Agricultura.

Ing. Agrón. Juan Pablo Duarte Mijo
Subsecretario de Estado de Agricultura

Felipe Parra Pagan
Subsecretario Técnico Administrativo de la Secretaría de Estado de Agricultura.

Ing. Agrón. José Miguel Cordero Mora
Subsecretario de Estado de Agricultura. y Sra.

Agrón. José Cruz Saba
Subsecretario de Estado de Agricultura. y Sra.

José del Carmen Ramírez F.
Subsecretario de Estado de Agricultura. y Sra.

Angel Augusto Suero
Subsecretario de Estado de Agricultura. BARAHONA.

Ing. José Benedicto Almonte
Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones. y Sra.

Ing. Mario H. Longo M.
Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

Ing. Juan F. Vargas Aquino
Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones. y Sra.

Ing. Daniel Gómez
Subsecretario de Estado de Industria y Comercio. y Sra.

Dra. Josefina Espaillat Vda. Duran
Subsecretaria de Estado de Industria y Comercio.

Prof. José de Js. Sánchez Pérez
Subsecretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación.

Bienvenido de la Maza Soto
Subsecretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación. Moca.

Horacio Veras
Subsecretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación.

Diómedes A. Olivo
Subsecretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación.

Luz Alba - Sub adm. de Savien

Ing. Agrón. Francisco Miguel Gonzalez
Subsecretario de Estado de Producción Agropecuaria y Mercadeo,
Secretaría de Estado de Agricultura.

✓ Ing. Pedro Julio Bona Prandy
Subsecretario Técnico de la Presidencia. y Sra.

✓ Rafael Bello Andino
Subsecretario Administrativo de la Presidencia.

✓ Dr. José Andrés Hermida A.
Subsecretario Administrativo de la Presidencia. y Sra.

✓ Felix Bautista G.
Subsecretario Administrativo de la Presidencia.

✓ Agrón. Julio E. Báez
Director del Instituto Nacional del Algodón. y Sra.

Agrón. César Sandino de Jesús
Director del Instituto del Tabaco.

✓ Luis H. Suárez
Director del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo
(IDECOOP).

✓ Juan Bautista Carrión
Director de la Oficina Nacional del Presupuesto. y Sra.

✓ Lic. César Herrera
Director General de la Oficina de Desarrollo de la Comunidad.
y Sra.

Arq. Manuel E. del Monte
Director de la Oficina de Patrimonio Cultural. y Sra.

✓ Eduardo Comarazamy
Director de Prensa e Información de la Presidencia. y Sra.

Pedro Gil Iturbides
Director de la Biblioteca Nacional. y Sra.

✓ Carlos Piantini
Director Artístico del Teatro Nacional. y Sra.

Dr. José Lirado Hernández de Jesús
Director del Departamento de Fomento Ganadero.

✓ Ramón A. Font Bernard
Director de Radio Televisión Dominicana. y Sra.

✓ Nelson Machardo
Tesorero Nacional, Oficial Pagador. y Sra.

✓ Freddy José Bordas Peña
Director General de Rentas Internas. y Sra.

✓ Hermes Quezada T.
Director de Correos. y Sra.

✓ Lic. Eduardo Tonos
Director General del Impuesto sobre la Renta. y Sra.

✓ Raúl Barrientos
Director del Instituto Agrario Dominicano. y Sra.

✓ General de Brig. Julio A. Soto Echavarría, E.N.
Director del Departamento Nacional de Investigaciones.

✓ Salvador Montas Guerrero
Director General de Pasaportes. y Sra.

- 12 -

NO Mayor P.N. Mario Balaguer
Calle Bohehio No.8, Ens. Miraflores. Cd.

NO Tte. Cor. Saturnino Ramirez
Palacio Nacional.

NO Tte. Cor. ^{Manuel} Mario Cruz Sánchez
Palacio Nacional.

NO Coronel Fidel Báez Berg
c/o Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas.

NO ^{MAJOR} Capitan José Ml. Núñez Nivar y ^{SAC}
Palacio Nacional.

NO Coronel García Paredes
Palacio Nacional.

NO General Luciano Díaz
Comandante de la Guardia Presidencial.

SI General de Brig. Charles Dunlop
Hospital Militar Lithgow Ceara. Cd.

- 9 -
- ✓ Luis del Villar
Subdirector de la Oficina Nacional del Presupuesto.
 - ✓ Dr. Patricio Badía Lara
Secretario General de la Liga Municipal Dominicana.
 - ✓ Roberto Martínez
Director del Centro de Promoción de Exportación.
 - ✓ Luis Fou
Director General de Fomento Hotelero.
 - ~~Agustín Martínez~~ *(Julio Alfredo Guico)*
Director del Instituto Azucarero, Ciudad.
 - ✓ Agrón. Germán Gómez Torres
Director del Consejo Estatal del Azúcar.
 - ✓ Dr. *Julio Grau Campillo Reig*
Director Corporación Dominicana de Empresas Estatales.
 - ~~Dr. Pedro Manuel Casais Victoria~~
Ing. Manuel Alsina Virelle
Administrador General de la Corporación Dominicana de Electricidad.
 - ✓ Dr. Jaime Guerrero Avila
Administrador Fábrica Dominicana de Cemento.
 - ✓ Dra. Altigracia Bautista de Suárez
Administradora del Instituto de Auxilios y Viviendas.
 - ✓ Dr. Guarionex López
Director del Instituto Dominicano de Seguros Sociales.
 - ✓ Ing. Luis M. Bonnet
Director del Instituto de Agua Potable y Alcantarillados.
 - ✓ Ing. José Farías
Director del Instituto de Recursos Hidráulicos.
 - ✓ Federico Antón
Director de la Corporación de Fomento Industrial.
 - ✓ *Dr. Ricardo Ricaut*
Director del Instituto Nacional de Estabilización de Precios.
 - ✓ Dr. José Andrés Aybar Castellanos
Administrador General del Banco agrícola.
 - ✓ Pedro Justiniano Polanco
Director de la Defensa Civil.
 - ✓ Dr. Guido DeAlessandro
Administrador Seguros San Rafael.
 - ✓ Coronel Leoncio García García
Administrador del Aeropuerto Internacional de Las Américas.
 - ✓ Ing. José Osvaldo Leger
Director del Instituto Nacional de la Vivienda.
 - ✓ Dr. José Ml. Pittaluga Nivar
Director del Banco Nacional de la Vivienda.

Ing. José Francisco Maldonado
Director General de Caminos Vecinales. y Sra.

Manuel Vela Alberti
Director General de Aprovechamiento del Gobierno. y Sra.

Ing. José A. Brache Lora
Director General del Catastro Nacional.

Lic. Mariana Binett
Administradora General de Bienes Nacionales.

Dr. Víctor Hidalgo Justo
Director General de Telecomunicaciones.

General de Brig. Juan Tomás Reyes Evora
Director General de Aduanas.

Sr. Domingo Hasbun
Director General de la Cédula de Identificación Personal. y Sra.

Dr. Manuel E. P
Lic. Patricio Payano
Director General de Trabajo.

Enrique Valdez Vidaurre
Director General de Migración.

Ruben Suro
Director General de Bellas Artes.

General de Brig. Ramiro Matosn González
Director General de Foresta.

General de Brig. José de Jesús Morillo López, P.N,
Director General de Control de Precios.

Dr. Antonio Fernández Spencer
Director de la Galeria de Arte Moderno. y Sra.

Dr. Héctor Pérez Reyes
Administrador de la Lotería Nacional.

Ing. Julio Sauris
Director General de Minería. y Sra.

Dr. Manuel de Jesús Goico Castro
Director de la Oficina Nacional de Estadística. y Sra.

Dr. Julio Jaime Julia
Director General del Archivo Nacional. y Sra.

Dr. Francisco A. Ortega Ventura
Director del Museo Nacional de Historia Natural. y Sra.

Dr. Jaime Viñas Roman
Director Administrador del Parque Zoológico Nacional.

Dr. Francisco A. Henríquez V.
Director del Museo Nacional de Historia y Geografía. y Sra.

Coronel Piloto Octavio de Jesús Jorge, FAD
Director General de Aeronáutica Civil. y Sra.

Mayor General Neit Rafael Nivar Seijas, E.N.
Jefe de la Policía Nacional.

Vice-Almirante Francisco J. Rivera Caminero, M. de G.
Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra.

General de Brig. Piloto Renato Rafael Malagón Montesano, FAD.
Jefe de Estado Mayor de la Fuerzas Aérea Dominicana.

General de Brig. Marcos Jorge Moreno
Jefe de Estado Mayor del Ejercito Nacional.

Mayor General Enrique Pérez y Pérez
Comandante de la Primera Brigada del Ejercito Nacional.

General de Brig. Manuel Antonio Cuervo Gómez
Comandante Brigada de Artillería.
Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas.

General de Brig. Marcos A. Rosario
Jefe del Cuerpo de Ayudante Militares del Presidente de la
República.

Mayor General Santos Melido Marte
Palacio Nacional.

General de Brig. Anselmo Pilarte Núñez, E.N.
Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas.

General de Brig. Guarionex Estrella Sadhalá, E.N.
Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas.

General de Brig. Carlos Jaquez Olivero, E.N.
Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas.

General de Brig. Simón Eladio Marmolejos Abreu, FAD
Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas.

Comodoro Federico Betances Pierret, M. de G.
Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas.

General de Brig. Antonio Imbert Barreras
Ciudad.

General Adriano Váldez Hilario
Subjefe de Estado Mayor del Ejercito Nacional.

Cap. de Navío Francisco A. Marte Victoria, M. de G.
Subjefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra.

Cor. Pil. Mario Alfredo Imbert McGregor, FAD
Subjefe de Estado Mayor de las Fuerza Aérea Dominicana.

Cor. Antonio de los Santos Amarante, P.N.
Subjefe de la Policía Nacional.

Cor. Robinson Brea Garo, P.N.
Subjefe de la Policía Nacional.

General Rolando Martínez
Subjefe de la Policía Nacional.

General Eligio Bisno Jackson
Palacio Nacional.

General de Brig. Simón Tadeo Guerrero, P.N.
c/o Policía Nacional.

General Deb Brig. Vinicio Retif
Jefe del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo.

Ing. Federico Antun hijo
~~Director General de Carreteras.~~

Partido Reformista

Cor. Santiago Frias Guzmán
Director de la Escuela Vocacional de las Fuerzas Armadas.

~~Tico Guzmán~~
~~c/o Corporación Dominicana de Electricidad.~~

Carlos Eligio Linares
Director General de la Caja de Ahorros y Préstamos de
Monte Piedad.

LEYES:

DESIGNACIONES DE NOMBRES.....	23
PENSIONES.....	9
TRANSFERENCIAS DE FONDOS.....	5
OTRAS.....	42
TOTAL.....	<u>79</u>

RESOLUCIONES:

CONTRATOS COMPRA-VENTA, PERMUTA Y DONACION.....	75
CONTRATOS DE PRESTAMOS, CONVENIOS, RATIFICACIONES Y OTROS.....	51
TOTAL.....	<u>126</u>
TOTAL GENERAL.....	<u>205</u>